

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 7</b>  <b>Fecha: 2021-01-12</b>

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL RESIGNIFICADO (P.E.I)

### 1. COMPONENTE CONCEPTUAL

- 1.1. PRESENTACIÓN
- 1.2. JUSTIFICACIÓN
- 1.3. HORIZONTE INSTITUCIONAL
  - 1.3.1. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES
    - 1.3.1.1. BANDERA
    - 1.3.1.2. ESCUDO
    - 1.3.1.3. HIMNO
  - 1.3.2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES
    - 1.3.2.1. OBJETIVOS GENERALES
    - 1.3.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
  - 1.3.3. RESEÑA HISTÓRICA
  - 1.3.4. FILOSOFÍA
  - 1.3.5. MISIÓN
  - 1.3.6. VISIÓN
  - 1.3.7. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES
  - 1.3.8. PERFILES
- 1.4. MARCO CONCEPTUAL
- 1.5. MARCO SITUACIONAL
- 1.6. MARCO LEGAL
- 1.7. FUNDAMENTOS
  - 1.7.1. Fundamentos pedagógicos
  - 1.7.2. Fundamentos sociológicos
  - 1.7.3. Fundamentos antropológicos
  - 1.7.4. Fundamentos axiológicos
  - 1.7.5. Fundamentos teológicos
  - 1.7.6. Fundamentos legales
  - 1.7.7. Fundamentos epistemológicos

### 2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

- 2.1. ORGANIGRAMA
- 2.2. CALENDARIO
- 2.3. GOBIERNO ESCOLAR
- 2.4. APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICO
  - 2.4.1. Proceso de matrícula
  - 2.4.2. Archivo académico
  - 2.4.3. Boletín de calificaciones
- 2.5. MANUALES
  - 2.5.1. Manual de funciones

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 7</b>  <b>Fecha: 2021-01-12</b>

- 2.5.2. Manual de convivencia
- 2.5.3. Manual de Calidad
- 2.5.4. Manual de Procedimientos o Procesos
- 2.6. [RECURSOS](#)
- 2.6.1. Recursos físicos
- 2.6.2. Recursos humanos
- 2.6.3. Recursos tecnológicos
- 2.6.4. Recursos didácticos
- 2.6.5. Recursos financieros
- 2.7. [PLANES](#)
- 2.7.1. Plan operativo
- 2.7.2. Plan de mejoramiento
- 2.7.3. Plan de apoyo pedagógico
- 2.7.4. Plan resignificado
- 2.8. [RELACIONES INTERINSTITUCIONALES](#)
- 2.8.1. Convenios y articulaciones
- 2.9. [APOYO FINANCIERO Y CONTABLE](#)
- 2.10. [MECANISMOS DE CONTROL](#)
  
- 3. [COMPONENTE PEDAGÓGICO](#)
- 3.1. [CURRÍCULO](#)
- 3.2. [REFERENTES](#)
- 3.3. [COMPONENTES](#)
- 3.4. [AMBIENTE ESCOLAR](#)
- 3.5. [ENFOQUE METODOLÓGICO](#)
- 3.6. [PROPUESTA PEDAGÓGICA](#)
- 3.7. [RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE](#)
- 3.8. [PLAN DE ESTUDIOS](#)
- 3.8.1. Estructura Plan de Estudios Transición, Primaria, Secundaria y Media
- 3.9. [DISEÑO DEL PLAN](#)
- 3.9.1. Plan de área
- 3.9.2. Perfiles del área
- 3.10. [PROYECTOS](#)
- 3.10.1. Proyectos pedagógicos
- 3.10.2. Proyectos transversales
- 3.10.3. Plan Escolar Para la Gestión del Riesgo PEGIR
- 3.10.4. Formación docente
- 3.10.5. Evaluación
  
- 4. [COMPONENTE COMUNITARIO](#)
- 4.1. [ENTORNO](#)
- 4.2. [ORGANIZACIÓN](#)

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

- 4.3. [INTEGRACIÓN](#)
- 4.4. [PARTICIPACIÓN](#)
- 4.5. [PROYECCIÓN](#)
- 4.6. [OFERTAS Y SERVICIOS](#)
- 4.7. [PROYECTO SOLIDARIO](#)
- 4.8. [POLITICAS DE INCLUSION](#)
- 4.9. [SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL](#)
- 4.10. [SOLIDARIDAD](#)
- 4.11. [FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN](#)
- 4.12. [PREVENCIÓN DE DESASTRES](#)
- 4.13. [RECURSOS FINANCIEROS](#)

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

## 1. COMPONENTE CONCEPTUAL

### 1.1. PRESENTACION

Con la expedición de la ley 715 de 2001 y los Decretos reglamentarios 230, 1526, 1850 y 3020 de 2002, 4791 de 2008, 3011 de 1997 y 1290 de 2009, entre otros y la guía 34. Guía para el mejoramiento institucional. “ De la autoevaluación del plan de mejoramiento” y la política de educación inclusiva con calidad: “construyendo capacidad institucional para la atención a la diversidad”, articuladas al proceso de mejoramiento institucional y que buscan promover la cualificación de las prácticas educativas enfatizando en una cultura de la valoración de la diferencia, brindando las oportunidades para que las personas, independientes de sus condiciones personales, sociales, económicas, de género, credo e ideales, tengan una plena participación en los procesos educativos que como sujetos sociales de derecho le otorga la constitución política de Colombia (1.991) y sean atendidos de manera pertinente de acuerdo con principios de equidad, solidaridad y participación; surge la necesidad de hacer una revisión y adecuación del Proyecto Educativo Institucional P.E.I., que en la actualidad se está ofreciendo a la comunidad educativa atendiendo los lineamientos de la ley 115 de 1994 , los Decretos 1860 de 1994 , 180 de 1997 y la política de educación inclusiva con calidad.

Las nuevas condiciones legales y reglamentarias obligan a realizar una reorganización de la institución educativa con el propósito de contribuir a la generación de procesos de cambio que conduzcan a crear las condiciones ideales para que la comunidad educativa participe en la formación integral de los estudiantes.

Esto lleva a las instituciones educativas a revisar sus estructuras, procedimientos, normas y secuencias de operación de virtud de las políticas educativas generadas a partir de la promulgación de la constitución política de 1991, cuyos postulados constitucionales se desarrollan mediante la ley general de educación la cual plantea el reto de readecuar la institución escolar, la ley 715 de 2001 a su vez, define el concepto de institución educativa como “ un conjunto de personas y bienes promovida por las autoridades públicas, cuya finalidad es la de prestar un año de educación preescolar y nueve grados de educación básica como mínimo y la media {artículo 9} y el plan de reorganización del sector educativo que busca superar las restricciones de la oferta educativa, mediante la optimización en el uso de la infraestructura educativa y la redistribución de los recursos humanos y financieros para hacer de la institución escolar el centro de la actividad administrativa y organizacional.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b> <b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

El proyecto educativo institucional P.E.I. que se tiene que ofrecer debe responder a la concepción de ver a la institución como eje del desarrollo educativo, que tiene en cuenta las necesidades, aspiraciones, expectativas, sueños de todos los miembros de la comunidad educativa y propicia además, una reasignación del ser humano y la institución generando un cambio de relación entre todos los integrantes y actores educativos.

En este documento se presenta el proyecto educativo institucional P.E.I. que interpreta la política educativa de mejorar la calidad de la educación a través de la integración del servicio educativo constituyendo una nueva institución educativa con recursos administrativos, técnicos y humanos adecuados e integrados, que desarrollen una gestión eficiente y que le proporcione identidad y sentido como imperativo para superar el fraccionamiento de los diferentes niveles y ciclos existentes, como paso decisivo para lograr el desarrollo de una institución más sólida e integral.

Los resultados de las autoevaluaciones académicas institucionales anuales realizadas en los meses de noviembre, diciembre y revisadas al comienzo del año lectivo se convierten en la herramienta técnica fundamental y básica para elaborar y poner en ejecución el plan de mejoramiento institucional y planes de acción anuales.

## 1.2. JUSTIFICACION

La institución educativa está comprometida con la adecuación y el ajuste del proyecto Educativo Institucional P.E.I. mediante el establecimiento de un clima favorable para el entendimiento y la puesta en marcha de propósitos comunes que se deben convertir en instrumento básico de la actividad educativa, si se logra imprimir continuidad y dinámica que lleve a alcanzar los fines y objetivos de la educación, conformando a su vez, una comunidad educativa con suficiente fuerza social para conseguir que la educación sea un verdadero propósito de formación integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.

En este documento se plasma la intención de adecuación institucional con el objeto de convertirla en el escenario de discusión de los problemas educativos y el foro de definición de propuestas y estrategias de manejo de la educación para ampliar el umbral de la participación de la comunidad educativa.

La adecuación y resignificación del proyecto educativo P.E.I responde al proceso de cambio postulado por las políticas educativas, plan de reorganización del sector educativo para optimizar el uso de la infraestructura educativa y la redistribución de los recursos humanos y financieros, el fortalecimiento de la gestión escolar para

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

mejorar la calidad de la educación a través de la formulación del plan de mejoramiento institucional, en el marco de la política de las educación inclusiva, para consolidar una institución integral y equitativa. En este orden de ideas, se justifica porque busca el desarrollo y fortalecimiento de la autonomía escolar, teniendo en cuenta las necesidades reales de los estudiantes y del entorno local; construir la convivencia; darse su propio gobierno escolar; desarrollar un pensamiento y modelo pedagógico propio; organizar el trabajo y quehacer académico y administrar sus bienes y recursos; todo esto en el marco de unos fines educativos construidos con la participación de los diferentes miembros de la institución educativa, y que le den su propio sentido.

El proyecto Educativo Institucional P.E.I. responde al proceso de cambio propuesto por la constitución política, la ley general de educación (ley 115 1994), la ley 715 de 2001, que busca promover el desarrollo de una sólida cultura de creación y construcción social del conocimiento y de todas las manifestaciones en el interior de la comunidad educativa mediante la profunda transformación de las relaciones entre los integrantes. El Decreto 3011 de 1997, el cual establece en su Artículo 1º.- La educación de adultos, ya sea formal, no formal o informal hace parte del servicio público educativo, y se regirá por lo dispuesto en la Ley 115 de 1994, 114 de 1996 y las normas que los modifiquen o sustituyan y lo previsto de manera especial, en el presente Decreto. La Directiva Ministerial No. 14 de 2004 y Circular 07 de 2008, las cuales dan orientaciones para la administración de programas de alfabetización y educación básica y media de jóvenes y adultos.

### **1.3. HORIZONTE INSTITUCIONAL**

El horizonte institucional se traduce en un proceso de calidad y excelencia de la educación desde acciones a nivel, administrativo, pedagógico, comunitario y de convivencia que a su vez generan impacto en:

- Una educación de calidad desde el contexto escuela-aula de clase enfatizando en los procesos curriculares y de convivencia de los estudiantes.
- Una educación de calidad desde el contexto escuela-comunidad entendiendo como el empoderamiento del estudiante frente a su realidad inmediata para cambiarla y hacerla apropiada para sí mismo y para los demás contando con los elementos en la escuela tanto en lo cognitivo como lo humano.
- Una educación de calidad desde el contexto de la escuela-sociedad encaminando nuestros esfuerzos en la formación de personas que interiorizan, reflexionan, que sean sensibles y críticos frente a las realidades y

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

demandas de nuestra sociedad y lo que está espera de ellos. Es así como reconocemos que la educación que brindamos a nuestros estudiantes debe ser una educación de calidad que permita construir sujetos autónomos, capaces de exigir para sí mismos un lugar digno dentro de la sociedad que los acoge, al tiempo que aportan a los procesos colectivos de dominio técnico de los objetos, establecimientos de las relaciones éticas cuando son integrantes de una comunidad y el aumento de las posibilidades de expresión estética de lo humano.

Teniendo en cuenta las anteriores definiciones, las acciones y propósitos se encaminan en primer lugar desde un direccionamiento estratégico llevando a nuestra cotidianidad la misión, visión, valores y objetivos de nuestra institución. En segundo lugar, desde una gestión de procesos de calidad, gestión de procesos académicos, gestión directiva, gestión administrativa-financiera y gestión comunitaria. En tercer lugar, desde la Gestión del Riesgo: centrada en el desarrollo de capacidades de los actores de la comunidad educativa para identificar las amenazas y disminuir las vulnerabilidades, respondiendo de manera contextual, participativa y comunitaria. La gestión del riesgo también está asociada a las capacidades institucionales (estrategias y recursos humanos, técnicos y financieros) para intervenir ante situaciones que amenacen la vida y el bienestar de la comunidad. En cuarto lugar desde una gestión de cultura, entendiendo que nuestra acción educativa generará cierto impacto y cambio en las creencias y comportamientos de la comunidad educativa en general enmarcada en una cultura fundamentada en el amor, la honestidad, la responsabilidad y la calidad humana. Y por último, desde la Planificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, Decreto 1072 de 2015 > Libro 2 > Parte 2 > Título 4 > Capítulo 6, que vele y garantice la seguridad y salud de los trabajadores, así como de todo el personal que allí se atiende.

### 1.3.1. SIMBOLOS INSTITUCIONALES

#### 1.3.1.1. BANDERA



	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

Está compuesta por tres colores que simbolizan:

**AMARILLO:** La riqueza, sabiduría y calidad humana conformada por toda la Comunidad Educativa. Una Comunidad con principios y valores que buscan hacer de Juan Pablo I una Institución ejemplar. Un sin número de personas idóneas que sin duda prometemos el cambio.

**VERDE:** La esperanza de un futuro mejor, laborando incesantemente de la mano con nuestra filosofía para no perder el horizonte.

**NARANJA:** Nos recuerda la filosofía de nuestra Institución Juan Pablo I, la misma que nos identifica con San Juan Bosco nuestro patrono, seres inolvidables que con su ejemplo y tesón se hicieron dignos de imitar siempre vocación de servicio a los demás, sembrando sabiduría.

### 1.3.1.2. EL ESCUDO



Presenta una pirámide triangular, figura geométrica cuyo significado es concentrador de energía positiva; espiritualmente foco para la meditación. En la base la palabra AMOR recordando el principal valor que los seres humanos deben albergar en su corazón para respetar, tolerar y perdonar, por lo que será la base de la formación de nuestros educandos; en los tres lados, otros valores y principios que se fomentaran HONESTIDAD, RESPONSABILIDAD y AUTONOMIA. En la cúspide encontramos una corona de color amarillo, representando la riqueza espiritual e intelectual de toda la comunidad educativa Juan Pablo I, devotos de María Auxiliadora y dentro de la corona labrada una E que significa que nuestros educandos a través de los procesos de formación de calidad alcanzaran el ÉXITO educativo.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b> <b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

La pirámide está resguardada por los tres colores de la bandera de la institución, que representan la sabiduría, la esperanza y la calidad humana; la forma de óvalo, que significa la unión de una comunidad educativa que forma una familia llamada JUAN PABLO I.

Finalmente, la pirámide reposa sobre una cinta donde los colores negro y rojo representan la bandera de nuestro municipio San José de Cúcuta, ciudad en la que se forma el hombre del mañana, un ciudadano que vivencia los principios de la Democracia y la Equidad.

### 1.3.1.3. HIMNO

#### CORO

SOMOS BUENOS CRISTIANOS,  
 MIEMBROS DE UNA NOBLE INSTITUCION  
 INSTITUTO TECNICO JUAN PABLO PRIMERO  
 CONSTRUYENDO CON ESMERO FUTURO EN LA NACION

I

CON INTEGRACION, FORMACION Y DESARROLLO,  
 HAREMOS DE COLOMBIA UN MAÑANA IDEAL;  
 SEAMOS TODOS JUNTOS EL UNO AL OTRO APOYO  
 Y HABRA TRABAJO CON JUSTICIA SOCIAL

II

NOBLES SENTIMIENTOS SAN JUAN BOSCO FORMO  
 DOCTRINA QUE PROFESA ESTA NOBLE INSTITUCION  
 SIGAMOS EL EJEMPLO QUE EL UN DIA NOS DIO  
 PARA SER LOS HOMBRES NUEVOS DE ETERNO GALARDON

III

¡SIGAMOS ADELANTE! EL PROGRESO ES NUESTRO SUEÑO  
 TODOS CON EMPEÑO ¡VAMOS A ESTUDIAR!  
 HASTA QUE LA VIDA NOS DEJE NUESTRO DUEÑO  
 Y LA GUERRA IMPUNE PODAMOS ESFUMAR

IV

EN PAZ Y FUTURO TECNICAS SE OFRECEN,  
 PARA QUE PROGRESE LA COMUNIDAD;  
 ES JUAN PABLO PRIMERO INSTITUCION QUE CRECE,  
 CON ORGULLO, EJEMPLO Y PROSPERIDAD.

AUTOR: LUIS FERNANDO GALVIS VELASQUEZ

### 1.3.2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

### 1.3.2.1. OBJETIVOS GENERAL

La Institución Educativa Juan Pablo, busca propiciar el conocimiento con saberes significativos, desarrollando competencias, valores éticos y morales que les permita a sus estudiantes una formación integral, capaces de enfrentarse al mercado laboral y transformar el contexto atendiendo la diversidad.

### 1.3.2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Propiciar y desarrollar habilidades y destrezas intelectuales, físicas, sociales y emocionales en los estudiantes y las estudiantes que les permita desarrollar autonomía en sus decisiones presentes y futuras.
- Promover aprendizajes significativos y relevantes en los estudiantes y las estudiantes a través de un currículo contextualizado, planes de estudios articulados y proyectos pedagógicos transversales, metodologías de enseñanzas activas, innovadoras, participativas y flexibles para la construcción de nuevos aprendizajes desde sus propias vivencias y diferencias individuales de los grupos poblacionales que se atiende.
- Fomentar el desarrollo de competencias que permita a los jóvenes y adultos alcanzar mayores niveles de vinculación social y laboral.
- Formar personas productivas y ciudadanos participativos, implementando modelos educativos flexibles, como Caminar en Secundaria, Escuelas Integrales, que favorezcan a aquellos jóvenes y adultos con condición de vulnerabilidad a abandonar sus estudios o con algún grado de analfabetismo, propiciando su vinculación y continuidad con los ciclos y niveles de la educación básica como condición para promover el mejoramiento de las condiciones de vida de esta población.
- Implementar procesos educativos pertinentes para la promoción del desarrollo social y humano de jóvenes y adultos en condiciones de vulnerabilidad.
- Promover el desarrollo de hábitos y estilos de vida saludable, que contribuyan al mantenimiento de un buen estado de la salud tanto física como mental, de los miembros de la comunidad educativa Juan Pablo I, actuando dentro de una cultura de la prevención del riesgo.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

- Promover y desarrollar estrategias y acciones de orientación destinadas a lograr en cada estudiante un mejor conocimiento y comprensión de su realidad personal permitiendo relacionarse armónicamente consigo mismo, los demás y la sociedad.
- Crear un ambiente de convivencia cálido e integrador que favorezca el sentido de pertenencia, participación y respeto a la diversidad cultural entre todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Ofrecer espacios de encuentro y reflexión para los padres, acudientes y las familias, que les permita una participación y compromiso de calidad frente a la formación integral de sus hijos o acudidos.
- Ofrecer espacios de encuentro e integración de toda la unidad educativa en el ámbito deportivo, artístico, cultural y social.
- Promover y acrecentar, desde la institución, los vínculos con las diferentes instituciones de la comunidad local, que permitan el desarrollo pleno de las potencialidades de los estudiantes y las estudiantes y su formación académica y laboral.

### 1.3.3. RESEÑA HISTORICA

El establecimiento Educativo Escuela Juan Pablo I N° 66 dependía de la escuela N° 39 de Motilones 1977, 1978 y 1979, al iniciar el año 1980 se presenta la visita de los supervisores de la Secretaria de Educación del Departamento, por solicitud de los padres de familia pidieron que se independizara de la escuela N° 39, siendo en esa época el jefe de primaria el señor Lic. Pedro León Ortega, quien se presentó el 1º de Abril en compañía del supervisor Israel Vergel y luego de hacer un análisis sobre las posibilidades de crearlo como un nuevo establecimiento le dieron el visto bueno; fue así como, la Institución Educativa fue fundada mediante Decreto 247 del 7 de Abril de 1980 como **Escuela Juan Pablo I N° 66**, iniciando con los tres primeros grados (1º, 2º y 3º) y dirigidos por la Esp. Carmen Rosa Fernández Mora y los docentes Hermes Ramón Corredor, Thelma Granados de Leal; ya en 1981 el sueño toma forma y se inicia la básica primaria completa con un total de 303 estudiantes con los docentes Hermes Ramón Corredor, Thelma Granados de Leal, Rosaura Arias Maldonado y Celina Guerrero, distribuidos en dos jornadas Mañana y tarde. En ese mismo año se presentaron los docentes Gustavo Antolinez y Guillermina Mora de

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

Álvarez; en el año 1981 se presentaron los docentes Blanca Cecilia Ruiz, Alfonso Sánchez, Andrés Yesid Bautista Calderón y María del Carmen Carrillo. La escuela funcionaba en un lote de invasión de propiedad de los SODEVA, pero gracias a la colaboración del doctor Manrique y el señor Ramiro Suarez, pasó a ser propiedad del municipio de Cúcuta con sus escrituras vigentes.

A partir del 20 de abril 1981 se suspenden las clases por el deterioro de la planta física ocasionado por las lluvias, nuevamente se inician clases el 4 de mayo; el día 16 de febrero de 1982 se presentaron en el establecimiento las profesoras Aidé Alvarado Rangel y la Sra. Hermelina Suárez de peñaranda según el Decreto # 1828 de diciembre del año 1891 para remplazar a los profesores Blanca Cecilia Ruiz de Villamizar y del profesor Alfonso Sánchez. El día 7 de febrero de 1983 se dio comienzo a un nuevo año escolar en el cual fueron dirigidos por los docentes María del Carmen Carrillo Hurtado, Haydee Alvarado Rangel, Celina Guerrero, Rosaura Arias, Guillermina Mora de Alvares, Andrés Yesid Bautista, Hermelina Suárez de Peñaranda, Rosa María Ortega de Ortega y Hermes Ramón Corredor. El día 22 de febrero de 1983 se presentó en el establecimiento educativo el profesor Norberto Pérez Pacheco en permuta de la profesora María del Carmen Carrillo Hurtado permuta que fue firmada y aprobada según el Decreto 421 de febrero 17 de 1983.

Ya creada como nueva escuela, la directora Rosa Fernández Mora, inicia labores, realizando reuniones con los padres de familia, eligiendo la junta de padres para planear algunas actividades como el día de las madres, encuentros deportivos, entre otros.

En el año 1992 se vincula al barrio Motilones en las celebraciones callejeras con motivo del su cumpleaños, participando en encuentros deportivos y desfiles en compañía de los estudiantes, padres de familia y docentes.

En 1994 nos honra con su visita el obispo de la diócesis de Cúcuta Monseñor Oscar Urbina en compañía del padre Pablo Sánchez.

El 16 de agosto del 1993 se da inicio a la construcción de la dirección del establecimiento con material donado por Ecopetrol jefe de comunidades Dr. Luis Fernando García Ing. de Ecopetrol obra que fue supervisada por el Dr. Edgar Rincón, los planos fueron dados por Ecopetrol, la unidad sanitaria se empezó a construir el día 30 de agosto de este mismo año con obreros de obras públicas municipales, siendo secretario de esta obra el Dr. José del Carmen Guevara y fue supervisada por el Ing. Montaguth de O.P.M. El día 7 de febrero se reiniciaron las construcciones de

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

la unidad sanitaria con 4 obreros de obras públicas del municipio. El 14 de febrero de 1994 se dio comienzo a la obra del peatonal que va hacia los baños con la colaboración de la mano de obra de la secretaría de obras públicas del departamento nos ofreció, un maestro, un obrero; el 23 de febrero de 1994 se culminó las obras realizadas por Ecopetrol con la colaboración de obras públicas municipales y la comunidad educativa, obras de mucha importancia para el establecimiento como son la unidad sanitaria, el salón para la dirección y el salón para enfermería. Al acto de inauguración asistió el Dr. Luis Fernando García jefe de relación con la comunidad, el Ing. Edgar Rincón, el Ing. Martin, el reporte de prensa, el Lic. Pedro Jesús Miranda Dallos, director del núcleo N° 4, el Sr. Cura párroco de doña Ceci, los padres de familia y la comunidad en general. Con el tiempo se dio inicio a la cementación de la parte de atrás de los salones con obras O.P.D. y material del rio de O.P.D., con la colaboración prestada por el Dr. Francisco Vermont, se colocó el muro y la malla para dividir y proteger la cancha. La malla la obsequio el Dr. Luis Fernando García.

En el 2001, se da inicio a la Básica Secundaria con el grado 6° en la modalidad de bachillerato académico, así que la escuela fue convertida en el Colegio Básico Juan pablo I, mediante Decreto 000970 del 18 de Diciembre. Gracias a la colaboración del Doctor José Antonio Manrique Torres, Director Ejecutivo de la Corporación Social y Educativa Paz y Futuro, posteriormente con el Decreto 000890 del 30 de Septiembre del 2002, se reorganiza el servicio educativo creando una nueva Institución y fusionando centros educativos, es así como forma parte del **"Instituto de Educación Media Técnica Cristo Obrero Paz y Futuro"** donde se inicia el programa fin de semana Educación para adultos en la sede principal **"Cristo Obrero Paz y Futuro"**; **de esa manera entramos a formar parte de la corporación Social y Educativa Paz y Futuro** y con el Decreto 0210 del 28 de Mayo de 2004 se da la licencia de funcionamiento o reconocimiento oficial por el cual se reestructuran las Instituciones educativas ( separación de Cristo Obrero). Con el Decreto 0204 del 28 de Mayo del 2004, se crea el **Instituto Técnico Juan Pablo I Paz y Futuro.**

Gracias al espíritu gerencial que caracteriza a la rectora del Instituto Técnico Juan Pablo I, Paz y Futuro; Especialista Rosa Fernández Mora, paso a paso con la colaboración de las autoridades estatales, la comunidad educativa y principalmente con el favor de Dios y de María Auxiliadora se hizo realidad este sueño para todas las familias pobres de este sector del barrio motilones y barrios circunvecinos de la ciudadela de Juan Atalaya. El 23 de Marzo de 2006 se inaugura parte de la construcción.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

Durante este evento se contó con la participación de directivos, docentes, estudiantes, padres de familia, el señor alcalde Ramiro Suárez, el Secretario de Educación Municipal Jairo Cristo, representantes de la Corporación Educativa Paz y Futuro y demás invitados especiales.

La devoción a la Santísima Virgen en la advocación de María Auxiliadora es una herencia histórico-religiosa cultural presente en la identidad de nuestro pueblo y que a través de procesiones, alboradas, el rezo del santo rosario y la Sagrada Eucaristía; se le rinde homenaje, veneración, respeto y amor a la Madre de Dios y Madre Nuestra; en este año se institucionalizó la celebración a nuestra patrona María Auxiliadora, el día 24 de cada mes.

La continua gestión de la rectora Especialista Rosa Fernández Mora y la gerencia de la primera autoridad del municipio, señor Ramiro Suárez Corzo, la ayuda de Dios y María Auxiliadora, hicieron posible que se hiciera realidad la finalización de las construcciones iniciadas en marzo del mismo año. Durante esta inauguración se hizo una oración en Acción de Gracias a Dios Nuestro Señor, se hizo un reconocimiento al señor alcalde Ramiro Suárez Corzo por parte de la Rectora de la institución y se pegó una placa de mármol en agradecimiento a la primera autoridad del municipio por toda la gestión y buena voluntad para con esta institución.

En este mismo año 2006 se gradúa la primera promoción de Bachilleres Técnicos Escolarizados, en convenio con el Instituto Paz y Futuro donde realizaban las Técnicas.

Hacia el año 2007, teniendo en cuenta que nuestra planta física ha tenido un cambio de un 100% con el proyecto de ley 21, gestionado por la Corporación Social y Educativa Paz y Futuro y la ayuda del Municipio en cabeza del señor alcalde Ramiro Suarez Corzo, se aprovecharon todos los medios para adquirir la más moderna tecnología, colocándonos a la altura de los principales establecimientos educativos, contamos con una aula virtual, 12 aulas ventiladas donde funcional los grados desde preescolar hasta 11º, también contamos con un centro para niños especiales quien fue donado por la Corporación Social y Educativa Paz y Futuro y la alcaldía de San José de Cúcuta en mandato de don Ramiro Suarez Corzo, pero no se le dio funcionalidad por falta de personal capacitado. Posteriormente se dio la construcción de la cubierta de la cancha, con muy buena iluminación y buen sonido para animar los descansos de los estudiantes, cuya arquitectura es muy agradable y apropiada para el desarrollo de las diferentes actividades culturales, recreativas, deportivas y

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

académicas, donde funcionan en la jornada mañana secundaria, media y preescolar y en la jornada de la tarde primaria.

El Instituto Técnico Juan Pablo I Paz y Futuro, tenía su licencia de funcionamiento, según Resolución 000844 del 23 de Noviembre del 2004, posteriormente la última Resolución de aprobación es la 001461 del 24 de Septiembre de 2007, con registro del PEI 231 del 23 de Agosto de 2004.

El Instituto Técnico Juan Pablo I, Paz y Futuro; respondiendo a la necesidad alimenticia de algunos de sus estudiantes, en el año 2007 creó el espacio adecuado para el funcionamiento del restaurante escolar en el cual se benefician los niños y niñas de más bajos recursos de la institución brindándoles una alimentación balanceada.

En el año 2010 llegaron a la institución 8 docentes de planta (Decreto 1278) con especialidades en informática, matemáticas y física, ciencias naturales e inglés, los cuales fortalecieron el personal docente existente; y en el año 2011 llegaron 3 docentes más.

El 19 de septiembre de 2010, cuando el colegio cumplió 30 años de labores, se celebró una misa de agradecimiento a Dios y a la Santísima Virgen, se condecoró a la señora Rectora por su importante labor al frente de esta institución y se dieron reconocimientos a los docentes más antiguos; fue una semana donde además se realizó el primer festival folclórico y cultural en las instalaciones del colegio; el cual tenía como fin resaltar la riqueza de nuestra identidad colombiana, promover los talentos culturales y folclóricos innatos en los estudiantes y preservar nuestra cultura local, regional, nacional, el amor patrio, el pensamiento y la identidad colombiana. A este evento se hicieron partícipes invitados especiales como el Alcalde del Municipio de Cúcuta, el Gobernador del Departamento y otras personalidades de las secretarías; también fueron invitados rectores y representación de estudiantes de los colegios Paz y Futuro.

Según Decreto 0063 del 27 de enero del 2010 se fusiona el **INSTITUTO CRISTO OBRERO PAZ Y FUTURO** al **INSTITUTO TÉCNICO JUAN PABLO I PAZ Y FUTURO** y según el Decreto 0163 del 13 de abril del mismo año se deroga el Artículo 2º, 3º 4º, 5º y 6º del Decreto 0063 del 27 de enero del 2010 por la cual se desvincula el **INSTITUTO TECNICO JUAN PABLO I PAZ Y FUTURO** del **INSTITUTO CRISTO OBRERO PAZ Y FUTURO**.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

Mediante Resolución 003 del 4 de Enero de 2013 por la cual se modifica la Resolución 2265 del 20 de Noviembre de 2012 y se actualiza el directorio único de establecimientos oficiales DUE en el municipio de San José de Cúcuta, el **INSTITUTO TECNICO JUAN PABLO I PAZ Y FUTURO** cambia de nombre por **INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO I**.

La Institución Educativa está ubicada en la calle 12 N° 0E-81 del barrio Motilones, como rectora actual se encuentra la Esp. **Carmen Rosa Fernández Mora**; un total promedio de 1200 estudiantes en dos jornadas, desde preescolar a once, 2 coordinadoras, 1 orientadora y un total de 42 docentes.

Hacia el año 2011 se adelantó el proceso de gestión de calidad, orientados por el Lic. Joaquín Villamizar; sin embargo este proceso no prosperó por problemas de disponibilidad del asesor.

Dos años después, hacia enero del año 2014, la rectora decide iniciar nuevamente el proceso de certificación, con la empresa S&F CONSULTORIA cuyo representante legal es la Ing. Sandra Milena Yáñez

En la primera etapa, directivos, administrativos y docentes se capacitaron en el conocimiento de la norma ISO 9001:2008 y NTC GP 1000:2009.

En la segunda etapa la dirección a través de la Resolución N°03 del 17 de Marzo de 2014, conforma el Comité de Calidad el cual se nombran a continuación:

Coordinador de Calidad: docente Marilse Araque Pabón

Líder Proceso Directivo: docente Blanca Caicedo Hernández

Líder Proceso Administrativo y Financiero: docente Ángela Sandoval Mogollón

Líder Proceso Académico: docente Germán Molina Guerrero

Líder Proceso Comunitario: docente Ibiluz Pérez Pérez

Coordinadora: Lic. Ofelia Guerrero Ramón

Coordinadora: Lic. Nelly Pérez de Cárdenas

Apoyo a Gestión Directiva: docente Gerson Contreras Mora

En esta etapa se inicia la elaboración de formatos e implementación de los mismos de acuerdo al SGS; a través de reuniones periódicas, semanales, la ingeniera Sandra orienta y asesora al equipo de calidad y estos a su vez socializan con los compañeros docentes en espacios de capacitación y encuentros de trabajo.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 7</b>  <b>Fecha: 2021-01-12</b>

En la tercera etapa se definen los documentos y registros que se van a manejar en SGC, como también se socializa nuevamente el manejo de la plataforma WEBCOLEGIOS ya que muchos de los registros se realizan en ella y se tienen disponibles allí.

En reunión con la asesora Sandra Yañez, la rectora solicita la AUDITORÍA INTERNA para el 18 de septiembre de 2014, quién organizó a un equipo de auditores para tal fin.

La institución se prepara para la auditoría interna de acuerdo con las directrices dadas por la auditora líder Sandra Yañez, el 18 de septiembre de 2014; se desarrolló el programa de auditoría tal como se presentó y se tenía previsto realizar. El Equipo Auditor fue: Sandra Milena Yañez Meneses, Clara Inés Villamizar, Sandra Patricia Figueredo, Oscar Libardo Rojas Castro, Nohora Álvarez Galván, Julieth Mairena Flores, Luis Esteban Ariza.

El 22 de Septiembre se recibió el informe de la auditoría interna y los resultados parciales de cada auditor a los auditados, los cuales fueron analizados en reunión de Comité de Calidad, determinando correcciones a no conformidades, como también algunas acciones correctivas y preventivas para dar solución a las no conformidades y observaciones. Posteriormente socializados a todo el personal administrativo y docentes ya que muchas de las no conformidades u observaciones fueron detectadas en la gestión académica, y entre todos debemos tomar conciencia para repararlo.

El 30 de septiembre se realizó una segunda auditoría más informal, solo dos auditores visitaron la gestión académica y encontraron algunas observaciones que ya fueron corregidas.

El 03 de Octubre de 2014, la rectora se reúne con la coordinadora de calidad y elaboran el informe de revisión por la dirección, que será presentado a ICONTEC y auditor externo.

En cumplimiento de la Norma NTC GP 1000:2009- NTC ISO 9001:2008 – GUIA 34 – REQUISITOS DEL CLIENTE, NORMATIVOS E INSTITUCIONALES. La rectora Esp. Carmen Rosa Fernández Mora, gestiona ante el ICONTEC la Auditoría Externa; recibiendo respuesta a través del correo electrónico el 25 de septiembre, el cual dice “Buenas tardes, adjunto la notificación del servicio de auditoría de OTORGAMIENTO

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 7</b>  <b>Fecha: 2021-01-12</b>

que se llevará a cabo en INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO I, servicio que adelantará nuestro profesional SIXTO IBARRA, los días 30 y 31 de OCTUBRE”.

El día 30 y 31 de octubre de 2014 se recibió la visita del Ingeniero Sixto Ibarra, quien como funcionario del ICONTEC llevó a cabo la auditoría externa, cumpliendo los objetivos de la misma. En la reunión de cierre, el auditor lee el pre-informe del resultado de la auditoría, el cual es muy positivo para la institución.

El 25 de noviembre de 2014 la institución educativa recibe el informe de auditoría de otorgamiento por parte de ICONTEC donde finalmente el auditor recomienda al ente certificador la CERTIFICACION DE OTORGAMIENTO.

El 02 de diciembre de 2014 el ente certificador ICONTEC, representado por la Ingeniera Sandra Figueredo, hace entrega de la Certificación de Otorgamiento de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 y GP1000:2009, en acto que se lleva a cabo en las instalaciones del colegio, e inicia con la santa misa a las 10:00 am en acción de gracias a Dios y la patrona María Auxiliadora.

La rectora de la institución educativa junto al equipo de calidad continúan cumpliendo con la política de calidad y en general con el PEI, trabajando desde los 4 procesos en forma articulada, en la mejora continua por la satisfacción y expectativas de nuestros estudiantes y padres de familia.

En enero de 2015 la SEM plantea a la rectora la posibilidad de abrir un nuevo centro de trabajo con el propósito de aumentar cobertura y es así como firman un contrato de arrendamiento con los dueños del antiguo colegio Bolivariano (colegio privado que fue cerrado), ofreciendo 600 nuevos cupos para niños, niñas y adolescentes desde el grado transición a noveno. Reto que en manos de la Esp. Carmen Rosa Fernández Mora fue cumplido.

En agosto 01 del año 2015 llegan a la institución 14 docentes en propiedad del 1278, para cubrir los contratos OPS de ese momento, 12 de ellos son para primaria y 2 docentes para secundaria. Igualmente fueron nombrados 3 coordinadores en propiedad. Estos nombramientos de docentes de planta en diferentes especialidades, es una fortaleza para el SGC, porque entran apoyando a todos los procesos.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 7</b>  <b>Fecha: 2021-01-12</b>

Se realizó la auditoría interna con la empresa S&F CONSULTORÍA el 02 del mes de octubre y prepararnos para recibir la primera auditoría de seguimiento en el mes de noviembre de 2015.

El 19 de Octubre de 2015 se recibe E-mail de la empresa ICONTEC, donde se adjunta la nueva notificación relacionando la fecha, servicio auditoría de SEGUIMIENTO en ISO 9001 2008, NTC 5555 2011-GP 1000 2009 que se llevará a cabo en INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO I PAZ Y FUTURO, servicio que adelantará la profesional LORENA SEPULVEDA, el día 11 y 12 de Noviembre de 2015.

El 16 de Diciembre de 2015 vía E-mail se recibe el Informe de Auditoría del primer ciclo de Seguimiento, donde finalmente el auditor avala la continuidad de la Certificación de Calidad.

El 13 y 14 de Junio de 2016 se realizó una auditoría interna al Proceso Gestión Académica, subproceso gestión de aula, auditoría que fue liderada por la coordinadora de calidad, docente Marilse Araque Pabón, acompañada de un equipo de auditores internos de la institución educativa; docentes, Blanca Rosa Caicedo Hernández, Ángela Sandoval Mogollón, Xulay Buitrago Medina e Inés Peñaranda Rolón. El propósito era hacer el ejercicio y dar oportunidad a nuestro equipo de auditores de obtener experiencia y familiarizarse con el proceso.

Según políticas de la institución educativa, se institucionalizará en adelante que la auditoría interna se realice con la empresa S&F CONSULTORÍA y auditores internos del colegio, hacia el mes de Septiembre y la auditoría externa de ICONTEC hacia el mes de Octubre.

Nuevo equipo de calidad año 2017:

Coordinador de Calidad: docente Marilse Araque Pabón

Líder Proceso Directivo: docente Blanca Caicedo Hernández

Líder Proceso Administrativo y Financiero: docente Ángela Sandoval Mogollón

Líder Proceso Académico: Coordinar Nelson Bochagá Silva con el apoyo de la docente Marlene Sepúlveda.

Líder Proceso Comunitario: docente Inés Peñaranda Rolón

Coordinadores: Nelson Bochagá Silva, Gerardo Márquez y Yesid Bautista

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

Apoyo a Gestión Administrativa: docente Gerson Contreras Mora

A finales de 2017 se obtuvo la Renovación de la Certificación ICONTEC ISO 9001:2015 y se piensa continuar trabajando en la mejora continua de todos los procesos.

En diciembre de 2018 la SEM plantea a la rectora la posibilidad de abrir un nuevo centro de trabajo con el propósito de aumentar cobertura y es así como en enero de 2019 firman un contrato con la Unión Temporal Padre Eladio Agudelo, sede que se llamó Fortaleza, ofreciendo 600 nuevos cupos para niños, niñas y adolescentes desde el grado transición a noveno, para jornada de la mañana y jornada tarde. Reto que en manos de la Esp. Carmen Rosa Fernández Mora fue cumplido.

A finales de 2018 y 2019 se nos aprobó el seguimiento a la Certificación ICONTEC ISO 9001:2015.

Iniciando el año 2020, se obtuvo la Renovación de la Certificación ICONTEC ISO 9001:2015 por tres años más. Cada año el plan de mejoramiento le apunta a continuar trabajando en la mejora continua de todos los procesos.

#### **1.3.4. FILOSOFIA**

La filosofía de la institución está enmarcada dentro de los fines de la educación colombiana, de conformidad con el Artículo 67 de la Constitución Política y con la Ley General de Educación, la cual, en su artículo primero, define la educación como “un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”.

La institución se propone formar un ciudadano moralmente responsable, que cumpla sus funciones de estudiante con miras a un buen desempeño personal, cultural y social, fundamentado en una concepción integral de la persona, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes; que conozcan, entiendan y comprendan, a qué y, para qué vinieron al mundo, que manejen bien la vida, controlen sus emociones, no discutan en estado de ira, hagan uso correcto de sus habilidades físicas y mentales, servicios públicos, señales de tránsito, recursos naturales y enseres tecnológicos y, lo más importante que sepa amar honestamente, respetar, tolerar y perdonar siempre en tiempo presente y, que al morir deje como herencia a las futuras generaciones un planeta tierra en buen estado. Asimismo, desea cumplir un papel

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 7</b>  <b>Fecha: 2021-01-12</b>

importante en el desarrollo del país, formando a cada estudiante para convertirlo en un miembro productivo, creativo y funcional dentro de una sociedad civil pluralista.

La educación es un proceso permanente que se genera desde la familia, por la cual debe entenderse como elemento fundamental de la sociedad.

La comunidad de la institución educativa Juan Pablo I, se convierte así en el escenario especial del estudiante, donde se va a estructurar su personalidad con sentido crítico y donde se le va a posibilitar los medios y recursos necesarios para que aprendan a desenvolverse en la sociedad donde convivan. De este modo la fuente primordial del conocimiento debe ser la praxis de la comunidad educativa, y que mediante la confrontación, análisis y síntesis realizada por el estudiante y orientada por los docentes, logren recrear y proyectarse a la sociedad civil y política. Así mismo, el camino de la ciencia ofrecido, deberá tener como base el legado cultural y científico de la comunidad, considerándola no como un problema absoluto o acabado sino en continuo proceso de construcción.

Los contextos culturales contemporáneos de la región, exigen una educación que no separe la sociedad civil de la sociedad política. De allí que la institución educativa Juan Pablo I propenderá para educar un ciudadano integral con principios de igualdad de derechos, equidad de género, inclusión, pertenencia, autonomía, participación, democracia, interculturalidad, valores éticos, autoevaluación y formación integral para la productividad, que le ayuden a recobrar el liderazgo y le permitan ejercer acciones tendientes a la profesionalización, al trabajo, al liderazgo y a la participación efectiva, entendiéndose ésta como la construcción estructurada de la personalidad y a la recreación permanente del hacer social del estudiante, teniendo como base los valores institucionales, principalmente el amor, la honestidad y la responsabilidad.

### **1.3.5. MISION**

La Institución Educativa Juan Pablo I como una necesidad prioritaria de los habitantes de la ciudadela de Juan Atalaya, del municipio de San José de Cúcuta, presta un servicio educativo oficial, integral y de calidad en los niveles de Preescolar, Básica, Media, formación académica y técnica con énfasis empresarial, con el propósito que la población en edad escolar se eduque y culturice acorde con las exigencias y necesidades de la región en valores éticos, culturales, religiosos y laborales, con el propósito de obtener un recurso humano exitoso, autónomo y de calidad.

### **1.3.6. VISION**

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

En el año 2030, la Institución Educativa Juan Pablo I, será una institución de alto nivel, mediante la actualización permanente de sus procesos de aseguramiento de la calidad, con procesos y políticas definidas en cuanto a inclusión y cobertura, en los niveles de Preescolar, Básica, Media, académica y técnica acordes con las exigencias y necesidades de la región; la Institución Educativa Juan Pablo garantizará la **FORMACIÓN DE ESTUDIANTES COMPETENTES CON CALIDAD HUMANA**, capaces de enfrentarse al mercado laboral, desarrollando competencias para la productividad, la ciudadanía y la participación social.

### 1.3.7. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Los PRINCIPIOS o PILARES que determinarán el HORIZONTE DE SENTIDO del proyecto educativo institucional de la comunidad educativa Juan Pablo I y, que orientarán el pensamiento y la acción del proceso educativo y, que serán el ESLABON para el LOGRO de los OBJETIVOS y, BASE para establecer los lineamientos y accionar institucional del ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO JUAN PABLO I, en todos los ámbitos de trabajo de cada uno de los componentes SERAN:

- El fomento y desarrollo de los valores como la razón de ser del colegio.
- La atención a la diversidad dando respuesta a los más desfavorecidos, desplazados e inmigrantes.
- La mejora continua como medio de dinamizar la actividad del Colegio. Optimizando los recursos humanos, funcionales y materiales.
- La identificación y la satisfacción de los intereses de los miembros de la Comunidad Educativa.
- La formación continua y especializada que dé respuesta a las nuevas situaciones educativas.
- La incorporación continúa de Proyectos de Innovación Pedagógica y de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.
- Creemos que toda persona es capaz de superarse permanentemente por su condición de ser trascendente.
- El reconocimiento a la igualdad de condiciones para aprender para los estudiantes.
- La creencia en el desarrollo de su autoestima.
- El reconocimiento que todas las personas de una sociedad tienen oportunidades, pueden ser libres y participar activamente en la toma de decisiones que le afecten.
- Creemos en los valores de responsabilidad, respeto, honestidad, tolerancia, amor, justicia, equidad, solidaridad, y creatividad.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 7</b>  <b>Fecha: 2021-01-12</b>

- Creemos en el desarrollo de su nivel de rendimiento y conducta de acuerdo a sus capacidades.
- Propondemos por una filosofía de vida que promueve el desarrollo humano, fundamentado en los valores del Amor, la Honestidad, el Respeto, la Responsabilidad, la Solidaridad y la Tolerancia.
- Creemos que la persona es capaz de desarrollar una actitud crítica y propositiva.
- Consideramos que la educación debe estar al servicio del desarrollo integral y armónico de toda la persona.
- Velamos por un estilo pedagógico interdisciplinario, participativo, social y crítico, marcado por el respeto a la diversidad y a la diferencia.
- Creemos que la familia es la primera y fundamental comunidad de socialización y aprendizaje de los hijos.
- Consideramos que las experiencias de aprendizaje deben ser significativas, profundas, y que deben lograrse a través de actividades intencionadas, dinámicas, reflexivas, participativas y diseñadas fundamentalmente para atender las diferencias individuales de los estudiantes.
- Postulamos que todos los docentes desarrollan su actividad pedagógica basada en la metodología del aprendizaje significativo.
- Creemos que el aprendizaje es más efectivo cuando es presentado en un medio ambiente acogedor, cálido, fraterno y motivador.
- Postulamos la comunicación abierta y fluida entre todos los medios de la comunidad escolar.
- La flexibilidad: atendiendo al desarrollo físico y psicológico del joven y del adulto, así como a las características de su medio cultural, social y laboral.
- La participación: como un proceso formativo que debe desarrollar la autonomía de los participantes, así como un sentido de la responsabilidad que les permita actuar creativamente en las transformaciones económicas, sociales, políticas, científicas y culturales, participando de forma activa de las mismas.

Los anteriores principios institucionales se fundamentan en las siguientes teorías:

**IGUALDAD DE DERECHOS:** Del latín *aequalitas*, la igualdad es la correspondencia y proporción resultante de muchas partes que componen un todo uniforme. El término permite nombrar a la conformidad de algo con otra cosa en su forma, cantidad, calidad o naturaleza.

Se conoce como igualdad social al contexto o situación donde las personas tienen los mismos derechos y las mismas oportunidades en un determinado aspecto o a

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

nivel general. La igualdad de sexo o igualdad de género hace referencia a estandarizar las oportunidades existentes de modo tal que puedan repartirse de manera justa entre hombres y mujeres.

**EQUIDAD DE GÉNERO:** Del latín *aequitas*, el término equidad hace referencia a la igualdad de ánimo. El concepto se utiliza para mencionar nociones de justicia e igualdad social con valoración de la individualidad. La equidad representa un equilibrio entre la justicia natural y la ley positiva. Se conoce equidad de género a la defensa de la igualdad del hombre y la mujer en el control y el uso de los bienes y servicios de la sociedad. Esto supone abolir la discriminación entre ambos sexos y que no se privilegie al hombre en ningún aspecto de la vida social, tal como era frecuente hace algunas décadas en la mayoría de las sociedades occidentales.

**INCLUSION:** La inclusión, (del latín *Inclusio*) entendida desde un punto de vista social, tiene que ver con el trabajo que diferentes personas realizan a diario para asegurar que grandes sectores de la sociedad no queden por fuera de esta y entren entonces en una espiral de violencia, delincuencia y paupérrimas condiciones de vida. La inclusión social significa integrar a la vida comunitaria a todos los miembros de la sociedad, independientemente de su origen, de su actividad, de su condición socio-económica o de su pensamiento. Normalmente, la inclusión social se relaciona con los sectores más humildes, pero también puede tener que ver con minorías discriminadas y dejadas de lado.

Los métodos a los que se recurre para llevar adelante el fenómeno de inclusión social pueden ser muy variados, aunque por lo general tienen que ver con proveer a esos sectores desprotegidos y discriminados con todos aquellos medios necesarios para poder desarrollar un estilo de vida digno y estable. En este sentido, la inclusión social puede significar asegurar trabajo, salud, viviendas dignas y seguras, educación, seguridad y muchas otras cosas que contribuyen a que toda la sociedad de desarrolle de manera orgánica y ordenada. La inclusión social es un fenómeno característico de estos últimos años en los que las crisis económicas mundiales y regionales han hecho que importantes sectores de las poblaciones humanas entren en desamparo y abandono.

**PERTENENCIA:** La pertenencia (del latín *pertinentia*) es la relación de una cosa con quien tiene derecho a ella. El término suele utilizarse para nombrar a la cosa que es propiedad de una persona determinada (es decir, que tiene un dueño).

La pertenencia aparece por lo general relacionada con la noción de origen y la de procedencia. Ambas nociones son las que hacen que una persona (o hasta un animal) pueda sentirse parte de un grupo de pares de acuerdo a su origen, al lugar o al grupo en el que nació. De tal modo, el sentimiento de pertenencia a un lugar, a

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

una comunidad se da a partir de la convivencia diaria en tal espacio y del compartir significados, símbolos, tradiciones, acciones y formas de pensar con todos los restantes miembros.

**AUTONOMIA:** Es un concepto moderno, procedente de la Filosofía y, más recientemente, de la Psicología. En el ámbito Filosófico se integra entre las disciplinas que estudian la conducta humana (Ética), mientras que en el ámbito de la Psicología cobra especial importancia en el estudio de la Psicología Evolutiva.

La autonomía es un concepto de la filosofía y la psicología parte de la evolución que expresa la capacidad para darse reglas a uno mismo sin influencia de presiones externas o internas.

La autonomía encarna el problema de cómo se comporta el hombre ante sí mismo y la sociedad. Se ha estudiado tradicionalmente en Filosofía bajo el binomio libertad-responsabilidad, de manera que su opuesto sería el binomio determinismo-irresponsabilidad. Los análisis sobre la libertad (o libre albedrío, como se denomina dentro de la tradición cristiana) recorren la Historia de la Filosofía desde sus inicios, y cobran especial importancia a partir de la introducción de la noción de pecado durante la expansión del Cristianismo. Eso explica que la cuestión de la libertad no haya sido analizada con la misma abundancia durante la antigüedad que durante las épocas posteriores.

Los planteamientos más recientes en el campo de la autonomía se deben a Jean Piaget y a su discípulo Lawrence Kohlberg.

**PARTICIPACION:** Del latín participatĭo, participación es la acción y efecto de participar (tomar o recibir parte de algo, compartir, noticiar). El término puede utilizarse para nombrar a la capacidad de la ciudadanía de involucrarse en las decisiones políticas de un país o región.

En este sentido, puede hablarse de la participación ciudadana a través de las elecciones, los referendos o los plebiscitos. El método más habitual de participación es el sufragio cada una determinada cantidad de tiempo para escoger a los representantes del pueblo. Esto se conoce como democracia representativa (la gente elige a los integrantes del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo).

**DEMOCRACIA:** El concepto conocido en español como democracia tiene sus bases en el antiguo griego y se forma al combinar los vocablos demos (que se traduce como "pueblo") y kratós (que puede entenderse como "poder" y "gobierno"). La noción comenzó a ser empleada en el siglo V A.C., en Atenas.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 7</b>  <b>Fecha: 2021-01-12</b>

En la actualidad, se entiende que la democracia es un sistema que permite organizar un conjunto de individuos, en el cual el poder no radica en una sola persona sino que se distribuye entre todos los ciudadanos. Por lo tanto, las decisiones se toman según la opinión de la mayoría.

También se entiende como democracia al conjunto de reglas que determinan la conducta para una convivencia ordenada política y socialmente. Se podría decir que se trata de un estilo de vida cuyas bases se encuentran en el respeto a la dignidad humana, a la libertad y a los derechos de todos y cada uno de los miembros.

**INTERCULTURALIDAD:** El concepto de interculturalidad apunta a describir la interacción entre dos o más culturas de un modo horizontal y sinérgico. Esto supone que ninguno de los conjuntos se encuentra por encima de otro, una condición que favorece la integración y la convivencia armónica de todos los individuos.

Cabe resaltar que este tipo de relaciones interculturales supone el respeto hacia la diversidad; aunque es inevitable el desarrollo de conflictos, éstos se resuelven a través del respeto, el diálogo y la concertación.

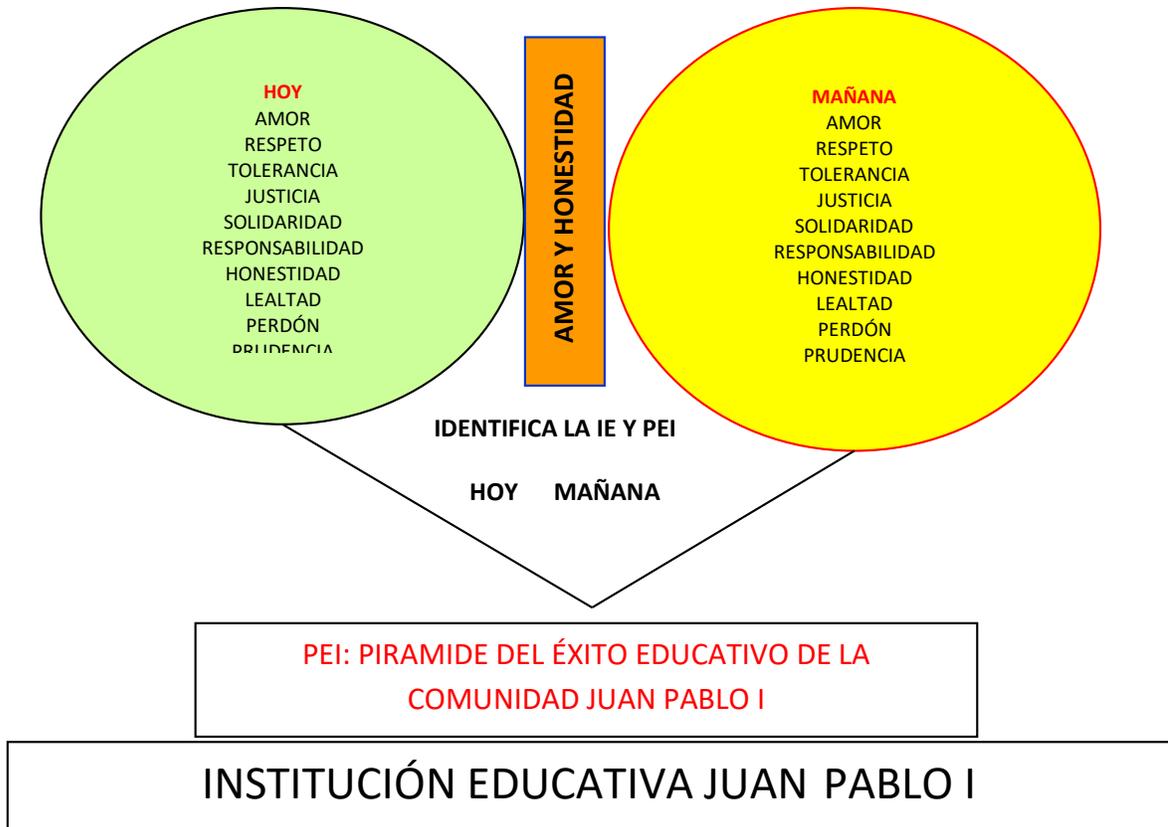
**VALORES ETICOS:** Son todas las cosas que proveen a las personas a defender y crecer en su dignidad. Estos valores son desarrollados y perfeccionados por cada persona a través de su experiencia.

Por lo general los valores éticos perfeccionan al hombre, en cuanto a las acciones buenas que realice, como: vivir de manera honesta, ser sincero, y ser bondadoso, entre otras.

Aun así, escoger los valores éticos es una decisión netamente de la persona y no está obligado a ejecutarlo, es decir, cada persona es dueña de sus elecciones, y está en su juicio decidir si opta por ellos o no, sin embargo elegir y tomar acción sobre estos, tendrá un efecto de calidad extra en cada persona.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 7</b>  <b>Fecha: 2021-01-12</b>

### VALORES QUE SE FOMENTAN



**AUTOEVALUACION PERMANENTE:** Proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas presupuestadas. Se aplica ex ante (antes de), concomitante (durante), y ex post (después de) de las actividades desarrolladas. En la planeación es el conjunto de actividades, que permiten valorar cuantitativa y cualitativamente los resultados de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y los Programas de Mediano Plazo en un lapso determinado, así como el funcionamiento del propio Sistema Nacional de Planeación. El periodo normal para llevar a cabo una evaluación es de un año después de la aplicación de cada Programa Operativo Anual. Fase del proceso administrativo que hace posible medir en forma permanente el avance y los

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 7</b>  <b>Fecha: 2021-01-12</b>

resultados de los programas, para prevenir desviaciones y aplicar correctivos cuando sea necesario, con el objeto de retroalimentar la formulación e instrumentación.

**FORMACION INTEGRAL:** Es un estilo educativo que pretende no sólo instruir a los estudiantes con los saberes específicos de las ciencias sino, también, ofrecerles los elementos necesarios para que crezcan como personas buscando desarrollar todas sus características, condiciones y potencialidades.

### 1.3.8. PERFILES

#### Perfil De La Rectoría

La Rectora de la Institución Educativa Juan Pablo I es:

- Una persona que aprende continua y permanentemente
- Se capacita, actualiza y perfecciona constantemente
- Está pendiente de ampliar sus competencias y de mejorar la calidad de sus realizaciones
- Desarrolla nuevas habilidades y busca nuevos intereses
- Su motivación por el saber es endógena y su primer nivel de compromiso es consigo misma.
- Toma la vida como una misión por cumplir con distintos actores, en diversas condiciones, pero siempre con actitudes de compromiso y servicio.
- Busca siempre formar parte de la solución y no del problema
- Es una persona de buen ánimo, positiva, optimista, entusiasta que cree en sus sueños y esperanzas porque está segura que puede realizarlo
- Estimula a sus subordinados, incluso a los pesimistas e incrédulos.
- Tiene excelente sentido del humor, incluso en los momentos difíciles.
- Es una persona actualizada, prevé el futuro, amplia en su cultura general.
- Tiene excelente capacidad observación y pensamiento proyectivo y predictivo.
- Es activa, le saca provecho a todo y se convierte en persona divertida y agradable.
- Sencilla, poco ostentosa, no necesita alardear ni mostrar sus éxitos
- Es franca, cordial, prudente, justa y mesurada.
- Se interesa en las personas, tiene actitud de escucha, amistosa, aprende de la gente y la valora.
- Es promotora de los cambios y catalizadora en las crisis.
- Trabaja en equipo, propone de primero y se arriesga a la crítica. Delega fácilmente porque cree en los demás.
- Evalúa, retroalimenta, corrige y perfecciona.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

- Es buen conciliador, y negociador en situaciones complejas y antagónicas.
- Es responsable, ética, idónea, autogestionaria, protagónica, laboriosa, comprometida, productiva, crítica, constante, innovadora, creativa, prudente, discreta, paciente, sencilla, firme, equilibrada, inteligente, autocontrolada, serena, ecuánime, disciplinada, colaboradora y servicial.
- Innovadora con la pedagogía, la ciencia, las técnicas, ayudas educativas y los métodos.
- Habla, convence, aplica y compromete, muestra con el testimonio y forma nuevos directivos docentes líderes.
- Da testimonio de servicio a la Iglesia, favorece el diálogo entre la Fé y la cultura, propiciando el trabajo en equipo, favoreciendo la interdisciplinariedad, muestra ante sus docentes y padres de familia la coherencia de sus creencias religiosas con su vocación de educador y formador.
- La misión de la rectora requiere una intensa vida espiritual centrada en una profunda comunión de Fé y Amor hacia la persona de Jesús a quien anuncia.

### Perfil Del Docente

El perfil del docente orientador se define y entiende como la imagen ideal o modelo teológico que el Instituto tiene y establece para los que aspiran a ser docentes orientadores del Instituto. El perfil permite dar una mejor formación integral a los estudiantes de la institución educativa.

Sus elementos constitutivos propenden por lograr un docente orientador que:

- Sea testimonio auténtico de altos valores religiosos, éticos y morales.
- Posea un óptimo desarrollo del saber con bases sólidas en ciencias y tecnología y busque una formación permanente.
- Tenga un espíritu reflexivo, crítico y constructivo, que busca la calidad y la excelencia en la educación y adopta los conceptos de autonomía, democracia y pertenencia como los valores propios de su labor y encamina su futuro y el de sus estudiantes por el sendero de la equidad y de la justicia social.
- Irradie y forme actitudes y valores ciudadanos en sus estudiantes.
- Sea un investigador y orientador de su pedagogía a la construcción del conocimiento y promueva en sus estudiantes el aprender.
- Busque en sus estudiantes una formación en valores y se preocupe por la formación ética y eduque aun sin proponérselo.
- Posea un sentido de pertenencia con el Instituto; participe con madurez y compromiso en los proyectos que llevan a la preparación de ciudadanos responsables y con una sólida formación académica integral.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

- Valore y respete la vida y la intimidad propia y de las otras personas.
- Se comunique y esté con los demás como persona comprometida para dialogar, concretar, decidir, y realizar el bien común, en la preeminencia de interés general sobre el particular.
- Posea un saber social entendido como un saber cultural y académico, válido para vivir, convivir y proyectarse como una persona segura de sí misma ubicada psicológica y socialmente.
- Proteja su salud y la de todos los seres vivos valorando las normas de medicina, higiene y seguridad industrial con una percepción positiva de su cuerpo y del planeta del cual formamos parte.
- Sea parte responsable del manejo de la libertad, la lealtad, la honestidad, la fe, la sinceridad, la justicia, la esperanza, el servicio a los más necesitados y la defensa continua y constante de la dignidad del hombre.
- Sea una persona cortés, elegante, veraz y puntual, de modales distinguidos, de excelente presentación personal, de firme palabra y de fino vocabulario.
- Sea cívico, orgulloso de ser colombiano, amante y defensor de la patria los símbolos y tradiciones.

### Perfil del Estudiante

El estudiante egresado de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I, será una persona íntegra, capaz de aportarle a la región como profesional emprendedor que necesita para lograr el verdadero progreso.

El perfil del estudiante se define y se entiende como la imagen ideal o modelo tecnológico que el Instituto tiene y establece para los que son, han sido y aspiran a ser egresados del centro educativo. Esta auto representación da sentido a la acción educativa y aun a los esfuerzos formativos en aras de conseguir la formación de los estudiantes de la Institución.

Los elementos constitutivos de este perfil proponen lograr una persona íntegra que:

- Sea testimonio auténtico de altos valores religiosos, éticos y morales.
- Valore y respete la vida y las intimidades propias y de las otras personas.
- Se comunique y esté con los demás como persona comprometida para dialogar, concretar, decidir y realizar el bien común, en la preeminencia de interés general sobre el particular.
- Posea un saber social entendido como un saber cultural y académico, válido para vivir, convivir y proyectarse como una persona segura de sí misma ubicada psicológica y socialmente.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

- Proteja su salud, promueva Estilos de Vida Saludable y valore las normas de medicina, higiene y seguridad industrial con una percepción positiva de su cuerpo y del planeta del cual formamos parte.
- Sea parte responsable del manejo de la libertad, la lealtad, la honestidad, la fe, la sinceridad, la justicia, la esperanza, el servicio a los más necesitados y la defensa continua y constante de la dignidad del hombre.
- Posea conocimientos técnicos y desarrollo de habilidades y destrezas que le permitan la transformación del entorno y la solución de problemas con criterios de precisión, creatividad y responsabilidad.
- Sea una persona cortés, elegante, veraz y puntual de modales distinguidos, de excelente presentación personal, de firme palabra y de fino vocabulario.
- Sea cívico, orgulloso de ser colombiano, amante y defensor de la patria, de los símbolos y tradiciones.

### **Perfil del padre de familia**

El padre de familia de la INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO I es:

- Participativo, creativo, colaborador a los procesos que se desarrollen dentro de la Comunidad Educativa.
- Responsable frente a todas las situaciones curriculares para el desarrollo integral del educando.
- Promotor en el hogar de valores como el amor, la sinceridad, la tolerancia, la justicia, el respeto, la responsabilidad, la solidaridad, la piedad, la equidad, la paz y Estilos de Vida Saludable de su familia, especialmente de sus niños, niñas y jóvenes.
- Formador y parte activa del Gobierno Escolar.
- Presentador de iniciativas que redunden y gestionen en beneficio de la Comunidad Educativa.
- Puntual a todas las actividades convocadas por la Institución.
- Manifestador de respeto por sí mismo y hacia los demás dentro y fuera de la Institución.
- Velador de la conservación de todos los elementos y el buen nombre de la Institución.
- Portador de una presentación personal adecuada.

### **1.4. MARCO CONCEPTUAL**

El Proyecto Educativo Institucional P.E.I. de la Institución Educativa JUAN PABLO I es un proceso permanente de desarrollo humano e institucional asumido como una

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 7</b>  <b>Fecha: 2021-01-12</b>

investigación y construcción colectiva del ser, del hacer, y saber hacer de la comunidad educativa.

Busca crear el ambiente propicio para que los alumnos se apropien de aprendizajes significativos, desarrollen capacidades, actitudes, sentimientos y conocimientos, y asuma los valores y compromisos necesarios para mejorar la calidad de vida, tanto personal como social, transformando y enriqueciendo su contexto.

Las bases conceptuales que van a soportar el proyecto educativo institucional, surgen de la propuesta colectiva como resultado de la interacción y participación de cada miembro o estamento de la comunidad educativa y tienen que ver con ir encontrando en el transcurso de la construcción en los años venideros el significado concreto de los diferentes referentes conceptuales.

Los conceptos básicos que sustentan la fundamentación conceptual del proyecto educativo institucional, P.E.I., son:

- Pedagógicos. Dan cuenta de las concepciones pedagógicas, los enfoques propios de esas concepciones, el diseño y la construcción de metodologías y didácticas pertinentes al modelo, al igual que del desarrollo de innovaciones.
- De Gestión. Tiene que ver con pensar colectivamente nuevas formas de organización institucional que posibiliten el desarrollo de innovaciones, que viabilicen la construcción de sentidos y significados compartidos, que posibilite la coordinación y la comunicación fluida y coherente entre las diferentes instancias institucionales y administrativas; que se desarrolle una capacidad para identificar necesidades, proponer alternativas de solución y adquirir compromisos frente a las mismas, con capacidad de relacionarse con actores externos a la institución y la existencia de un liderazgo para animar los procesos; capacidad para el uso y el manejo eficiente de los recursos, para ampliar las fuentes de financiamiento, para definir metas a corto, mediano y largo plazo, para priorizar necesidades, involucrar y comprometer a los miembros de la organización en la toma de decisiones, articular las acciones y el mejoramiento de los procesos y productos de la organización.
- Legales. Apropiación crítica y comprensiva de las normas para que haya una implementación creativa posible y un análisis de sus implicaciones para la institución.
- Actitudinales. Apertura al cambio, cambio de comportamiento en los hábitos, en las maneras de relacionarse, de comunicarse y de pensar. Existencia de un sentido de pertinencia (hacer lo justo en el momento justo, definir prioridades

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 7</b>  <b>Fecha: 2021-01-12</b>

de sentido y de tiempo) y de pertinencia (que una propuesta responda a las expectativas y aspiraciones de los actores).

- Valores institucionales. Identidad con la institución, por parte de los diferentes actores, con la comunidad y consigo mismo (si se piensa en la institución, también debe repensarse en el individuo). Pertinencia en la medida en que se comparten los propósitos fundamentales, la misión y visión de la institución y la de los actores, de lo que se desprende el compromiso de todos y el desarrollo de acciones de cooperación.
- Comunidad. Es el tejido entre la identidad y la pertinencia; la definición del tipo de relaciones existentes entre los diferentes actores, el reconocimiento al otro, la capacidad de trabajo en equipo en torno a los propósitos comunes y los símbolos de comunicación; significados compartidos, consenso en torno a los objetivos, a los problemas de la educación y del establecimiento, a los temas de reflexión: toma de decisiones por acuerdos, comprensión del proceso por parte de los actores de la institución y de la administración.
- Participación. Espacios para todos los actores del proceso institucional y territorial, aspectos y sentido de la participación, niveles y grados de la misma, grupos de interés, incidencia de cada actor en las decisiones tomadas, claridad y explicitación de los compromisos personales o institucionales derivados de la participación e impacto de ella.

**SERVICIO EDUCATIVO.** El servicio educativo comprende el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, La educación de Adultos, la educación no formal, la educación informal, los establecimientos educativos, las instituciones sociales (Estatales o privadas) con funciones educativas, culturales y recreativas, los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros articulados en procesos y estructuras para alcanzar los objetivos de la educación (Artículo 3 ley 115 de 1994).

El servicio educativo será prestado en las instituciones educativas del Estado. Igualmente, los particulares podrán fundar establecimientos educativos en las condiciones que para su creación y gestión establezcan las normas pertinentes y la reglamentación del gobierno nacional. De la misma manera el servicio educativo podrá prestarse en instituciones educativas de carácter comunitario, solidario, cooperativo o sin ánimo de lucro. (Artículo 3 ley 115 de 1994). Corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo y es responsabilidad de la nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 7</b>  <b>Fecha: 2021-01-12</b>

El estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación; especialmente velará por la calificación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo (Artículo 4 ley 115 de 1994).

**EDUCACIÓN.** Es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes (Artículo 1 ley 115 de 1994). La educación se concibe como un proceso permanente de carácter social y personal.

En cuanto al proceso social hace referencia a la condición histórica de lo educativo y por lo tanto a su carácter complejo, determinado por múltiples factores que desbordan lo puramente estatal para confundirse con otros aspectos que le confieren la dimensión social.

En cuanto al proceso personal hace referencia a que se genera interiormente en cada lugar, de manera irrepetible, formándolo potencialmente responsable, autónomo y tolerante, siempre en actividad de búsqueda, en medio del conflicto consigo mismo y con el medio social y natural. En este sentido, la educación procura desarrollar las potencialidades de cada persona y dinamiza la vida en comunidad y el crecimiento como grupo, así como la capacidad para manejar diversos códigos comunicativos, de tal manera que intencional y voluntariamente se valoren, respeten y aprovechen honestamente las diferencias individuales. (MEN. Lineamientos Generales de Procesos Curriculares. Pág. 33).

**CURRÍCULO.** Es el conjunto de criterios; planes de estudio, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional y local incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional P.E.I. (Artículo 2 decreto 230 de 2002)

El currículo es el conjunto de actividades y procesos que intencional y consensualmente se programan para cumplir con los objetivos de la educación expresados en la ley 115 de 1994 y en el proyecto educativo institucional P.E.I. (MEN. Lineamientos Generales de Procesos Curriculares. Pág. 34 a 36)

**FORMACIÓN INTEGRAL.** El alumno o educando es el centro del proceso educativo y debe participar activamente en su propia formación integral (Artículo 91 ley 115 de 1994)

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

El proyecto educativo institucional P.E.I. reconoce este carácter y la educación que pretende impartir propende por lograr una formación integral que favorezca el pleno desarrollo de la personalidad del educando, el acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país.

El proyecto educativo institucional P.E.I. incorpora en su currículo acciones pedagógicas conducentes a favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y las habilidades para la comunicación, la negociación y la participación.

**CULTURA.** Por cultura en general se entiende los procedimientos, producciones y valores materiales y espirituales de una sociedad, clase o grupo social, transmitidos de una generación a otra. La cultura está íntimamente relacionada con la lengua y por ende con el lenguaje.

El proyecto educativo institucional articula el currículo con la cultura y tiene en cuenta los postulados de la visión socio – histórico – cultural del desarrollo humano establecido por Vygotsky ya que todos los procesos psicológicos que desarrolla una persona fueron procesos que se vivieron, en primer lugar socialmente y esas vivencias socio – culturales son las que orientan a quienes las viven, hacia niveles superiores de desarrollo. De allí que sea muy importante articular el diseño curricular con la cultura, toda vez que la comunicación que se establece en el acto educativo solo tendrá sentido para quienes participan de él, si hace parte de los códigos contraídos histórica y socialmente por la comunidad, o si se dan las condiciones para conocer, pactar y usar otros.

La cultura revela los rasgos característicos de una sociedad: su mentalidad, su estilo de vida, su forma propia de humanizar su entorno (medio ambiente) La cultura es pues, el entorno humanizado por un grupo, es la forma de comprender el mundo, de percibir al hombre y su destino, de trabajar, de divertirse de expresarse mediante las artes. Es el producto del genio del hombre, es la matriz psicológica que se crea, consciente o inconscientemente, una colectividad: es el marco de referencia para la interpretación de la vida y del universo; es su representación propia del pasado y su proyecto de futuro, sus instituciones y sus creaciones típicas, sus hábitos y sus creencias, sus actitudes y comportamientos característicos, su manera original de comunicarse, de celebrar, de crear obras reveladoras de su alma y de sus valores íntimos. La cultura es la mentalidad típica que adquiere todo ser humano de

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 7</b>  <b>Fecha: 2021-01-12</b>

identificarse como una colectividad, es el patrimonio humano transmitido de generación en generación mediante la educación formal, no formal e informal.

La cultura es la manera característica de comportarse, de pensar, de juzgar, de percibirse y de percibir a otros de una comunidad o grupo que goza de una cierta permanencia y por ende, cada comunidad tiene su cultura propia, tiene sus actitudes, sus escalas de valores, su perfil cultural. (MEN. Lineamientos Generales de Procesos Curriculares. Pág. 31 y 32.)

**PEDAGOGÍA.** Se concibe la pedagogía como una disciplina reconstructiva en el quehacer pedagógico. Se construye a partir de la observación de lo que hacen los educadores competentes. La pedagogía es ese saber propio de los docentes que les permite orientar los procesos de formación de los estudiantes. Ese saber que se nutre de la historia de los pedagogos y que se construye diariamente en la relación personal o colegiada sobre lo que acontece en el trabajo con los alumnos, sobre los logros propuestos, sobre las metodologías más apropiadas para conseguir el desarrollo humano.

El saber pedagógico se produce permanentemente cuando la comunidad educativa investiga el sentido de lo que hace, las características de aquellos a quienes enseña, la pertinencia y la trascendencia de lo que enseña. La pedagogía lleva al docente a percibir los procesos que se suceden a su alrededor y a buscar los mejores procedimientos para intervenir crítica e innovativamente en ellos.

La pedagogía es la ciencia de la educación; esto es, un conjunto de conocimientos verdaderos, ordenados y sistematizados, basados en leyes y principios que se refieren al proceso social de la enseñanza en toda su amplitud. (COMENIO). Entre los aspectos básicos de la pedagogía están: la actividad del docente (su función profesional, derechos y deberes); la educabilidad (El alumno, su evolución y condiciones, la necesidad de educación); los contenidos educativos (medios para experimentar la cultura y facilitar el desenvolvimiento del educando); las medidas educativas (métodos de acción conjunta entre el docente y el alumno mediante los cuales se elaboran los contenidos educativos) los efectos de la educación (Consecuencias transformadoras de la acción pedagógica que afectan a docentes y alumnos); las condiciones de la educación (Circunstancias de la realidad social, política, jurídica y lucha de intereses) y las normas de educación (Pautas contenidas en principios éticos y políticos, en los fines de la educación y en las normas jurídicas de regulación.)

La institución **JUAN PABLO I** en su proyecto educativo institucional P.E.I. acoge el modelo pedagógico "**constructivista**" el cual es un instrumento, que reúne el pensamiento de pedagogos y teóricos de la educación, algunos clásicos y otros

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

contemporáneos, que facilitan mediante su lectura, construir un referente propio que permite comprender nuestros procesos educativos, identificar la persona y el tipo de sociedad sujeto de educación, y mediante la reflexión crítica de nuestro quehacer pedagógico construir una institución que interpreta y conoce su comunidad, que contribuye mediante saber pedagógico propio a transformarla respetando sus dinámicas sociales.

La meta educativa es que cada estudiante acceda progresiva y secuencialmente, a la etapa superior de desarrollo intelectual, de acuerdo con las necesidades y condiciones de cada uno. El docente trata de que él relacione de manera no arbitraria, los nuevos conocimientos con los ya adquiridos, es decir, se trata que el alumno obtenga un aprendizaje significativo.

**COMUNIDAD EDUCATIVA.** La comunidad educativa está conformada por los alumnos o educandos, padres de familia o acudientes de los alumnos, egresados o ex -alumnos, directivos, docentes, administrativos, representantes del sector productivo y organizaciones y entidades que hacen presencia en el sector del barrio Motilones. Todos ellos, según su competencia participan en el diseño, ejecución y evaluación del proyecto educativo institucional P.E.I. y en la buena marcha del establecimiento educativo. La comunidad educativa participa en la dirección de la Institución Escolar (Artículo 6 ley 115 de 1994).

**SOCIEDAD.** La sociedad es la responsable de la educación con la familia y el Estado. Debe colaborar en la vigilancia de la prestación del servicio educativo.

**FAMILIA.** La familia es el núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos, hasta la mayoría de edad o hasta cuando ocurra otra clase o forma de emancipación

**ESTUDIANTE.** Es el centro del proceso educativo y debe participar activamente en su propia formación integral. El proyecto educativo institucional reconocerá este carácter. (Artículo 91 de Ley 115 de 1994)

**CIENCIA.** Mediante la ciencia se realiza la producción de saberes en una cultura. Se tiene que cambiar la concepción común de ciencia para valorar el trabajo intelectual y colectivo de involucrarse en la actividad científica.

Una ciencia es un conjunto de generalizaciones de las cuales se puede deducir proposiciones que organizadas en teorías, tratan de reconstruir un modelo que permite explicar y prever el funcionamiento de un sector de la realidad que facilite la comprensión y ubicación de un complejo histórico cultural.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 7</b>  <b>Fecha: 2021-01-12</b>

## APRENDIZAJE

**Memorístico o repetitivo.** La información nueva no se asocia con los conceptos existentes en la estructura cognitiva y, por lo tanto, se produce una interacción mínima o nula entre la información recientemente adquirida y la información ya almacenada.

**Significativo.** En el aprendizaje significativo las ideas se relacionan sustancialmente con lo que el alumno ya sabe. Los nuevos conocimientos se vinculan así, de manera estrecha y estable con los anteriores.

**Aprendizaje Receptivo.** Se le presenta al alumno todo el contenido que va a ser aprendido en su forma lineal. Este aprendizaje será significativo o receptivo de acuerdo al carácter que asuma este vínculo con la estructura cognitiva.

**Aprendizaje por descubrimiento.** El contenido no se da, sino que tiene que ser descubierto por el alumno antes de ser asimilado. El alumno debe, entonces, reorganizar la información o encontrar las relaciones que hacían falta para acceder al contenido final que va a ser aprendido.

**DIDÁCTICA.** Se concibe como los métodos y procedimientos que facilitan la enseñanza de una disciplina y hacen posible el aprendizaje. Es un conocimiento y una práctica a utilizar para retomar los objetivos, contenidos, el desarrollo humano, el contexto escolar y a partir de ello, que propicien y faciliten el aprendizaje significativo en los alumnos.

**PLAN DE ESTUDIOS.** Es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo del establecimiento educativo. (Artículo 3 decreto 230 de 2002).

**ÁREA OBLIGATORIA Y FUNDAMENTAL.** Hace referencia a un cuerpo de conocimientos y valores, habilidades y destrezas, estrategias cognoscitivas y actitudes definidas en el artículo 23 de la ley general de educación y que no pueden faltar en la formación integral de los alumnos.

**ÁREA OPTATIVA.** Hace referencia a un cuerpo de conocimientos y valores, que de acuerdo con la filosofía del P.E.I. y la fundamentación conceptual del currículo y que están integradas al plan de estudios.

**TEMAS DE ENSEÑANZA OBLIGATORIA.** Hace referencia a aquellos aspectos del currículo acerca de los cuales es urgente y prioritario construir conocimientos y valores desde el nivel de preescolar, en razón de que el momento histórico que vive

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

el país y el mundo así lo exige. Los temas obligatorios están contemplados en el Art. 14 de la ley 115 de 1994, la cátedra santandereana y el decreto 1122 de 1998 (Cátedra de estudios Afro colombianos) y demás normas legales vigentes del orden nacional, departamental y municipal.

**DESARROLLO HUMANO.** El desarrollo humano puede entenderse como “un proceso encaminado a aumentar las opciones de la gente” que se percibe a través de una amplia gama de capacidades, desde la libertad política, económica, intelectual y social hasta las oportunidades de llegar a ser una persona sana, educada, productiva, creativa y de ver respetados tanto su dignidad personal como sus derechos.

“El desarrollo humano es un proceso conducente a la ampliación de las opciones de que disponen las personas, las tres opciones esenciales son: poder adquirir conocimientos y poder tener acceso a los recursos necesarios para disfrutar de un nivel decoroso. El desarrollo humano es pues una forma de concebir la calidad de vida y el desarrollo social de una manera integral, involucrando además de las condiciones materiales tangibles de las que disponen las personas (bienes, servicios) todo aquello que fomente el despliegue de las capacidades humanas con fines productivos y creativos o en actividades sociales, culturales y políticas.

**DIMENSIONES DEL DESARROLLO HUMANO.** Las dimensiones o aspectos del desarrollo de una persona se asumen de acuerdo al primer fin de la educación colombiana el cual señala que el desarrollo de una persona debe atender las dimensiones física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos. (Numeral 1, artículo 5 Ley 115 de 1994).

**DIMENSIÓN CORPORAL O BIOLÓGICA.** Tiene que ver entre otros aspectos, con el crecimiento físico y el funcionamiento de los distintos sistemas y órganos que conforman el ser vivo, incluye el desarrollo muscular, el movimiento, la coordinación, el equilibrio, la salud, la higiene, etc.

Los procesos que componen la dimensión corporal son entre otros, procesos de formación y desarrollo físico y motriz; habilidad práctica, la experiencia corporal; la experiencia lúdica; la inteligencia corporal – kinestésica y la inteligencia espacial.

**DIMENSIÓN COGNITIVA.** Tiene que ver con el problema del conocer en el ser humano, con la adquisición, construcción o reconstrucción del saber, con base en el desarrollo del pensamiento que implica actividades como la atención, la percepción, el análisis, la síntesis, la solución de problemas, la construcción y manejo de conceptos, principios y métodos, entre otros.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

**DIMENSIÓN COMUNICATIVA.** Se refiere a la capacidad para mejorar y comprender distintas formas de expresión, producir y captar mensajes, manejar códigos y sistemas simbólicos, construir y comprender significados. Aquí se destaca la construcción y comprensión del discurso oral y escrito. La dimensión cognitiva y comunicativa están íntimamente ligadas.

**DIMENSIÓN ÉTICA.** Tiene que ver, entre otros, con los valores morales y estéticos que aportan a la formación del sentido de justicia, a la observancia de las normas, a la participación, al respeto de los derechos humanos, a la tolerancia, a la convivencia, el desarrollo de la autonomía y, en general, a la formación de la conciencia moral y ética.

**DIMENSIÓN ESPIRITUAL.** Es aquella que se expresa por la necesidad de y por la apertura a valores universales, a creencias, doctrinas, ritos, convicciones, para dar sentido global y profundo a la experiencia de la propia vida y desde ella a la del mundo, a la de la historia, a la de la cultura. Se trata de valores y convicciones no negociables y por los cuales se puede estar dispuesto a dar inclusive la propia vida. La dimensión espiritual se hace presente en los contenidos de la conciencia moral, espiritual y religiosa.

**DIMENSIÓN ESTÉTICA.** Los valores estéticos tienen que ver con el desarrollo de la sensibilidad, la expresividad, la imaginación, la creatividad, la emotividad, el gusto, etc. Es la capacidad profundamente humana de aprehender física, emocional, intelectual y espiritualmente la calidad del mundo, de manera íntegra. Es decir que la experiencia estética es una manera particular de sentir, imaginar, seleccionar, expresar, transformar, reconocer, y apreciar nuestra presencia, la de otros y de los otros en el mundo.

**TECNOLOGÍA.** En términos generales, es amplio el sentido de la categoría tecnología, pueden sugerir las concepciones que van desde entenderla como un nivel de formación académica caracterizado por el número de semestres cursados, hasta las definiciones filosóficas determinadas por variables epistemológicas. En efecto, generalmente la tecnología ha sido relacionada con los aparatos sofisticados que inundan todos los espacios de la vida cotidiana. También se menciona el término tecnología como sinónimo de procesos novedosos, avances en las comunicaciones, informática, medicina, ingeniería, y particularmente referido a los avances en los equipos y programas de computador así como de los instrumentos asociados a éste.

**INFORMÁTICA.** La manifiesta presencia de artefactos electrónicos para el procesamiento automático de información, en los ámbitos más cotidianos de la vida social, ha hecho pensar que la vinculación de la informática con la tecnología es

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

clara; inclusive se llega a pensar en la tecnología como sinónimo de informática y en la informática como sinónimo de uso de equipos y paquetes por lo cual, el tema merece especial atención. El problema radica en confundir una categoría de saber de carácter general, como es la tecnología, con una expresión particular de la misma, como es la informática (u otras expresiones particulares como cuando se habla de diseño como una asunto ligado a la tecnología, cuyo vinculo está fuertemente condicionado por las posibilidades y capacidades para establecer relaciones de información, hemos ingresado a los ámbitos de la informática.

## EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA

Referentes Conceptuales. La formación técnica debe ser un proceso educativo teórico – práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos y tecnológicos, de actitudes y valores para la convivencia social, que le permiten a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida”.

Agregando a ésta perspectiva, otros aspectos como la apertura de fronteras, la globalización de los mercados, el acelerado avance en los descubrimientos científicos y en los desarrollos tecnológicos a nivel mundial, y los más importante, el despertar de la conciencia del hombre a una manera comprometida de relacionarse con el cosmos, la formación técnica plantea la necesidad de una reinterpretación del enfoque con el cual debe mirarse en las instituciones escolares.

Para lograrlo se hace indispensable fortalecer alianzas estratégicas con Instituciones de Capacitación Laboral o del sector productivo, o con los centros de formación, **ARTICULACION CON EL SENA** para que brinden el apoyo indispensable que permita orientar la formación para el trabajo.

**ENFOQUE DE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA.** La formación técnica se concentra en la creación de un hábito, de una actitud adquirida a través de una práctica, del desarrollo de unas habilidades que le permiten al sujeto que las recibe obtener unas herramientas para comprender el saber, para ser capaz de hacer, para demostrar su nivel frente a su saber hacer eficaz, que le facilitan construir su propio mundo frente a las competencias laborales que su mundo inmediato le exige.

El mundo de hoy plantea en el desarrollo del nuevo sistema tecnológico (Tecnología industrial de punta) la necesidad de formar un talento humano que no solo opere máquinas, instrumentos y otros artefactos, sino que además sea capaz de relacionar los conocimientos, los fenómenos y los fundamentos científicos con la manera como operan los procesos productivos para ser capaz de adaptarse a su transformación.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

La formación técnica debe preparar al alumno para desplegar todas sus potencialidades y desarrollar su capacidad para: jerarquizar lo importante y desechar lo secundario; seleccionar lo significativo y eliminar lo inútil o no pertinente; reconsiderar su propia percepción en función de los cambios en el entorno; estimular su actitud para enriquecer, desarrollar y modificar las estrategias personales en función de las informaciones recibidas. En resumen aprender a aprender por sí mismo.

## 1.5. MARCO SITUACIONAL

### IDENTIFICACION

Nombre completo de la institución: **INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO I**

Dirección: **CALLE 12 N° 0E- 81 BARRIO MOTILONES.**

Teléfonos: **5794729 – 5798818**

E-MAIL [coljuanpablo1@yahoo.es](mailto:coljuanpablo1@yahoo.es) Otro [rosafer0810@hotmail.com](mailto:rosafer0810@hotmail.com)

Número de identificación: Código del DANE: **154001005228**

Municipio: **SAN JOSE DE CUCUTA- 001**

Institución: **INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO I**

### UBICACIÓN Y/O LOCALIZACION FISICA:

Departamento: **NORTE DE SANTANDER**

Municipio: **SAN JOSE DE CUCUTA**

Dirección Oficina Sede **CALLE 12 N° 0E- 81 BARRIO MOTILONES**

### PROPIEDAD JURIDICA:

Oficial  Departamental \_\_\_\_\_ Municipal

No oficial:

Persona natural o sociedad

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

Cooperativo \_\_\_\_\_ Comunidad \_\_\_\_\_ Fundación \_\_\_\_\_

Federación o cooperaciones Caja de compensación \_

### **JORNADA**

Completa u ordinaria -mañana o mañana continua - Tarde o tarde continua

### **CALENDARIO ESCOLAR**

A  B \_\_\_\_\_ OTRO \_\_\_\_\_ -Subsidio: Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ N° de cupos \_\_\_\_\_

Ámbito: Educación formal  No formal \_\_\_\_\_ informal \_\_\_\_\_

### **NIVELES QUE OFRECE**

Preescolar  Básica  Ciclo Primaria  Ciclo Secundaria

Media Académica  Media Técnica

Especialidad **MEDIA ACADEMICA Y MEDIA TECNICA**

Modalidad de atención educativa: **TECNICOS EN SISTEMAS Y ASISTENCIA ADMINISTRATIVA (En Articulación con el SENA)**

Nombre completo del rector Dr. **SIMEÓN SEPULVEDA RIVEROS**

Acto administrativo de nombramiento **Resolución 0342 del 28 de Junio de 2004**

Personas que laboran en la Institución:

Directivos 5 Docentes 74 Administrativos 2 total de personas que laboran en la Institución 81.

Número de estudiantes atendidos 1950 Número total de padres de familia 1500

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 7</b>  <b>Fecha: 2021-01-12</b>

## 1.6. MARCO LEGAL

La institución educativa fue fundada, mediante Decreto 247 del 7 de abril de 1980, con el nombre de “ ESCUELA URBANA INTEGRADA JUAN PABLO I N° 66 de carácter oficial y funciona en la calle 12 # 0E-81 del barrio Motilones; por Decreto # 00474 de marzo 30 de 1998 fue legalizada la institución nuevamente como ESCUELA URBANA INTEGRADA JUAN PABLO I; luego se crea el COLEGIO BÁSICO JUAN PABLO I Según Decreto 000970 del 18 de diciembre del 2001; posteriormente por Decreto 000372 del 24 de marzo del 2002 se fusiona el colegio JUAN PABLO I y el colegio BÁSICO LA ERMITA para formar una sola institución denominada INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TECNICA CRISTO OBRERO PAZ Y FUTURO creado mediante Ordenanza 010 del 26 de julio del 200, además fusionada con la jornada sabatina dominical para la atención del servicio educación básica formal para adultos y está autorizada para iniciar a partir del año 2003 la atención del servicio de educación media técnica. Dicho Decreto fue firmado por el gobernador JUAN ALCIDES SANTAELLA GUTIÉRREZ y el secretario de educación ERNESTO COLLAZOS SERRANO. Por Resolución 00606 del 26 de marzo del 2006, se acepta la propuesta educativa del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA CRISTO OBRERO PAZ Y FUTURO que funciona en el sector de Camilo Daza y la Ermita, adscrita al núcleo educativo # 6 e inscrita bajo el # 2418 de propiedad del Departamento Norte de Santander, y bajo la dirección del supervisor JOSÉ ANTONIO MANRIQUE TORRES, para ofrecer el servicio educativo en los siguientes programas: Jornada Diurna Ordinaria, Jornada Sabatina Dominical semi-presencial. Mediante Resolución 004239 del 5 de noviembre del 2003, se concede autorización de carácter oficial a la institución educativa INSTITUTO TÉCNICO CRISTO OBRERO PAZ Y FUTURO que funciona en la calle 12 # 0E-81 del barrio Motilones y adscrita al núcleo #4. Mediante Decreto 0210 del 28 de mayo del 2004 por la cual se modifica la conformación de unas instituciones educativas Artículo 5º modifíquese la conformación de la institución educativa INSTITUTO TÉCNICO CRISTO OBRERO PAZ Y FUTURO del municipio de san José de Cúcuta la cual quedará conformado por los antiguos centros educativos: INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA CRISTO OBRERO, EL COLEGIO BASICO LA ERMITA, LA ESCUELA PADRE ALVARO GUTIERREZ y la sede TRIGAL DEL NORTE. Mediante Decreto 0204 del 28 de mayo del 2004, se crea la institución educativa JUAN PABLO I PAZ Y FUTURO como COLEGIO JUAN PABLO I PAZ Y FUTURO; y según Resolución 000844 del 2004 del 23 de noviembre, le concede licencia de funcionamiento y

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 7</b>  <b>Fecha: 2021-01-12</b>

reconocimiento oficial al INSTITUTO TÉCNICO JUAN PABLO I PAZ Y FUTURO adscrito al Cadel # 4. Mediante Resolución 000362 se concede licencia de funcionamiento por reconocimiento oficial al INSTITUTO TÉCNICO JUAN PABLO I PAZ Y FUTURO adscrito al Cadel #5. Mediante Decreto 0413 del 2007 del 27 de septiembre, se fusiona al INSTITUTO TÉCNICO JUAN PABLO I PAZ Y FUTURO con la sede INSTITUTO TÉCNICO CRISTO OBRERO. Mediante Decreto 0001461 del 24 de septiembre del 2007, se concede licencia de funcionamiento por reconocimiento de carácter oficial al INSTITUTO TÉCNICO JUAN PABLO I PAZ Y FUTURO inscrito al Cadel # 5 por Decreto 0063 del 27 de enero del 2010. Se fusiona el INSTITUTO OBRERO PAZ Y FUTURO al INSTITUTO TÉCNICO JUAN PABLO I PAZ Y FUTURO. Posteriormente según Decreto 0163 del 13 de abril del 2010, se deroga el Artículo 2º, 3º 4º,5º y 6º del decreto 0063 del 27 de enero del 2010 por la cual se desvincula el INSTITUTO TECNICO JUAN PABLO I PAZ Y FUTURO del INSTITUTO TECNICO CRISTO OBRERO PAZ Y FUTURO.

Mediante resolución 003 del 4 de Enero de 2013 por la cual se modifica la resolución 2265 del 20 de Noviembre de 2012 y se actualiza el directorio único de establecimientos oficiales DUE en el municipio de San José de Cúcuta, el INSTITUTO TECNICO JUAN PABLO I PAZ Y FUTURO cambia de nombre por INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO I.

Según resolución 2360 del 6 de octubre de 2016, por la cual se modifica la resolución 2511 del 25 de noviembre del 2013, la cual modifico la resolución 000316 de fecha 2 de marzo de 2010, por la cual incorpora modelos flexibles de alfabetización y educación por CLEI, así como aprobación en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica y Técnica

### **CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA DE 1991**

**ARTÍCULO 45.** El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizarán la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

**ARTÍCULO 67.** La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.

Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

### **LEY 749 DE 2002**

Define a las instituciones técnicas profesionales e instituciones tecnológicas.

Autoriza a las I. E. técnicas y tecnológicas para ofrecer y desarrollar programas académicos hasta el nivel profesional por ciclos propedéuticos en las áreas de ingenierías, tecnología de la información y administración.

Exige a los ciclos técnicos y tecnológicos alta acreditación para poder ofrecer el ciclo profesional.

Organiza la actividad formativa por ciclos propedéuticos en tres ciclos de formación.

Permite la movilidad de estudiantes entre quienes hayan cursado programas técnicos profesionales y tecnológicos.

Facilita la articulación con la educación media técnica.

### **LEY 115 DE 1994**

Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional, en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes, didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para: Directivos, docentes, estudiantes, padres de familia y de servicios especiales, sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y su reglamento.

**PARÁGRAFO:** El Proyecto Educativo Institucional, debe responder a situaciones y necesidades de los educandos de la comunidad educativa de la religión y del país, ser concreto, factible, flexible y evaluable.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

**ARTÍCULO 5.** Fines de la Educación: De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines: El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecta en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura de la nación, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.

La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, histórico, sociales, geográficos y estéticos, mediante la aprobación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.

El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar,

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

adoptar en la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

### **DECRETO 1860 DE 1997**

**Por el cual se modifica el Decreto 1860 de 1994 que reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.**

#### **CONSIDERANDO.**

Que el Proyecto Educativo Institucional es la estrategia fundamental, ordenada por la Ley 115 de 1994, para propiciar la transformación de las instituciones como ejes de desarrollo y mejoramiento de la calidad educativa; Que el proyecto educativo como proyecto de desarrollo humano e institucional es un proceso permanente de construcción colectiva, que conlleva al crecimiento y desarrollo escolar y social de las comunidades educativas.

#### **DECRETA.**

ARTÍCULO 1o. El artículo 16 del Decreto 1860 de 1994, quedará así:

Artículo 16. Obligatoriedad del Proyecto Educativo Institucional Todas las instituciones educativas oficiales y privadas, que prestan el servicio público de educación, deben registrar durante el primer trimestre de 1997, en las Secretarías de Educación Departamental o Distrital, los avances logrados en la construcción participativa del proyecto educativo institucional. Una vez registrados, las instituciones presentarán informes periódicos sobre los ajustes y avances obtenidos, según fechas establecidas por la secretaría de educación correspondiente. Las instituciones educativas que no procedieren así, se harán acreedoras a las sanciones establecidas en las normas vigentes. Las instituciones educativas que pretendan iniciar actividades y por tanto no tengan conformada la comunidad educativa deben presentar a la Secretaría Departamental o Distrital, una propuesta de proyecto educativo institucional de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. Esta propuesta será el punto de partida para la construcción por parte de la comunidad educativa del respectivo proyecto educativo institucional. A los doce meses siguientes de iniciadas las labores educativas, se registrarán en la Secretaría de Educación correspondiente, los avances logrados en la construcción del proyecto con el fin de obtener la licencia de funcionamiento o recibir reconocimiento oficial.

Cada Secretaría de Educación Departamental y Distrital de común acuerdo con los municipios y localidades, establecerá los mecanismos e instrumentos que considere necesarios, para el registro y seguimiento de los proyectos educativos institucionales. Una vez registrados los avances del proyecto educativo institucional, las Secretarías

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 7</b>  <b>Fecha: 2021-01-12</b>

de Educación Departamental y Distrital realizarán el análisis de éstos con el fin de establecer las bases para el desarrollo de las políticas educativas y los programas de apoyo, asesoría y seguimiento que se requieran. Igualmente, organizarán un sistema de divulgación y apoyo a las experiencias sobresalientes, a las investigaciones e innovaciones que se estén llevando a cabo a través de los proyectos educativos institucionales. En la medida que se consolide el Sistema Nacional de Información de Calidad de la Educación, las Secretarías Departamentales y Distritales los incorporarán al Sistema.

ARTÍCULO 2o. VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que sean contrarias, en especial el artículo 16 del Decreto 1860 de 1994.

### **LEY 1620 DE 2013**

**“Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”.**

**CONVIVENCIA ESCOLAR.** Formar ciudadanos activos que aporten a la sociedad, crear personas cultas que acaten las leyes para evitar cualquier tipo de agresiones.

**OBJETIVO DE LA LEY.** Establecer definiciones, responsabilidades, sanciones, y procedimientos que se deben realizar al enfrentar situaciones de violencia o acoso escolar, más conocidas como bullying.

**FORMACION PARA LOS DERECHOS HUMANOS.** Es promover y fortalecer la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes de los niveles educativos de preescolar, básica y media, dentro y fuera de la escuela, para llegar contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural.

**EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD.** Es aquella orientada a formar personas capaz de reconocerse como sujetos activos titulares de derechos humanos sexuales y reproductivos con la cual desarrolla competencias para relacionarse consigo mismo y con los demás, con criterios de respeto por sí mismos, por otro y por el entorno, con el fin de poder alcanzar un estado de bienestar físico, mental y social que les facilite tomar sus decisiones.

**PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN PARA LA VIOLENCIA ESCOLAR.** La educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

y reproductivos de los estudiantes, de los niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo.

### **DECRETO 1965 SEP. 2013**

**Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.**

#### **DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1. Objeto. El presente Decreto reglamenta el funcionamiento del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar; sus herramientas; los lineamientos generales bajo los cuales se deben ajustar los manuales de convivencia de los establecimientos educativos, de acuerdo con lo ordenado en la Ley 1620 de 2013 y otros aspectos relacionados con incentivos y la participación de las entidades del orden nacional y territorial, establecimientos educativos, la familia y la sociedad dentro del Sistema Nacional de Convivencia Escolar.

Artículo 2. Ámbito de aplicación. El presente Decreto se aplicará en todos los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de educación preescolar, básica y media del territorio nacional y demás instancias que conforman el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, también a la familia, la sociedad y a los demás actores que participan en la Ruta de Atención Integral.

### **DECRETO 2247 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1997**

Por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar y se dictan otras disposiciones.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y en especial de las que le confieren los numerales 11 y 21 del artículo 189 de la Constitución Política, en desarrollo del Título 11, capítulo 1, sección segunda de la Ley 115 de 1994.

Artículo 1º. La educación preescolar hace parte del servicio público educativo formal y está regulada por la Ley 115 de 1994 y sus normas reglamentarias, especialmente por el Decreto 1860 de 1994, como por lo dispuesto en el presente Decreto.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

Artículo 2º. La prestación del servicio público educativo del nivel preescolar se ofrecerá a los educandos de tres (3) a cinco (5) años de edad y comprenderá tres (3) grados, así:

1. Pre-jardín, dirigido a educandos de tres (3) años de edad. 2. Jardín, dirigido a educandos de cuatro (4) años de edad. 3. Transición, dirigido a educandos de cinco (5) años de edad y que corresponde al grado obligatorio constitucional.

### **CONVENIO 748/2015 MEN - CONSEJO NORUEGO**

**CAMINAR EN SECUNDARIA.** Estrategia para la nivelación de los estudiantes en extra edad de básica secundaria en EE.

Estrategia de nivelación de estudiantes de la zona rural que permita, por un lado, garantizar la permanencia y regreso de aquellos estudiantes que por encontrarse en condición de extra edad han abandonado el sistema educativo y, por otro lado, brindar herramientas que permitan que los jóvenes se nivelen en cuanto a su edad y grado y continúen sus estudios.

Estrategia para la nivelación de los estudiantes en extra-edad de básica secundaria en EE del sector rural.

<b>Caminar en secundaria</b>	
<b>Población</b>	Jóvenes en extra-edad de sexto a noveno grado
<b>Edad</b>	13 años en adelante
<b>Nivel Educativo</b>	Básica secundaria (6º a 9º )
<b>Información Básica</b>	Estrategia de nivelación de estudiantes de la zona rural que permita, por un lado, garantizar la permanencia y regreso de aquellos estudiantes que por encontrarse en condición de extraedad han abandonado el sistema educativo y, por otro lado, brindar herramientas que permitan que los jóvenes se nivelen en cuanto a su edad y grado y continúen sus estudios.
<b>Descripción</b>	Jóvenes en extra-edad de sexto a noveno grado

- Es una opción educativa que facilita el regreso al sistema de aquellos estudiantes que lo han abandonado o nivelar a los que estando dentro del sistema están en riesgo de abandonarlo por estar en extra-edad.
- Una vez el estudiante se ha nivelado puede dar continuidad a sus estudios en el sistema regular o finalizar la básica secundaria.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

- Aunque los estudiantes avanzan a su propio ritmo, los materiales permiten avanzar dos grado en un año lectivo.

### **DECRETO 1075 DEL 26 DE MAYO DE 2015**

"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" Que por tratarse de un Decreto compilatorio de normas reglamentarias preexistentes, las mismas no requieren de consulta previa alguna, dado que las normas fuente cumplieron al momento de su expedición con las regulaciones vigentes sobre la materia.

Que la tarea de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario implica, en algunos casos, la simple actualización de la normativa compilada, para que se ajuste a la realidad institucional y a la normativa vigente, lo cual conlleva, en aspectos puntuales, el ejercicio formal de la facultad reglamentaria.

Que en virtud de sus características propias, el contenido material de este Decreto guarda correspondencia con el de los decretos compilados; en consecuencia, no puede predicarse. El decaimiento de las resoluciones, las circulares y demás actos administrativos expedidos por distintas autoridades administrativas con fundamento en las facultades derivadas de los decretos compilados.

Que la compilación de que trata el presente Decreto se contrae a la normatividad vigente al momento de su expedición, sin perjuicio de los efectos ultractivos de disposiciones derogadas a la fecha, de conformidad con el artículo 38 de la Ley 153 de 1887.

### **DECRETO 1072 DEL 26 DE MAYO DE 2015**

**“Por medio el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”**

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 7</b>  <b>Fecha: 2021-01-12</b>

## TÍTULO 1 CABEZA DEL SECTOR

**Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo.** El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

El Ministerio de Trabajo fomenta políticas y estrategias para la generación de empleo estable, la formalización laboral, la protección a los desempleados, la formación de los trabajadores, la movilidad laboral, las pensiones y otras prestaciones.

### MARCO NORMATIVO GESTIÓN DEL RIESGO EN EL SECTOR EDUCATIVO

- **LEY 1448 DE 2011**

Le asigna al sector educativo responsabilidades en el marco de sus competencias frente a la garantía del goce efectivo del derecho a la educación. Articulación-Comité Territorial de Justicia Transicional.

- **LEY 1523 DE 2012**

Define la reglamentación para incorporar la gestión del riesgo al ordenamiento territorial a través de los procesos de conocimiento, reducción y manejo del riesgo. Articulación-Comité Departamental de Gestión del Riesgo.

- **DIRECTIVAS MINISTERIALES**

Directivas Ministeriales 12 de 2009 y 16 de 2011 "Garantizar la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencias". Articulación-Inter-áreas Secretaria de Educación.

- **CONVENIO DE COOPERACIÓN 0835 DE 2015**

Socios: Ministerio de Educación Nacional, Save the Children, Corporación Opción Legal, Unicef y Fundación Plan.

### 1.7. FUNDAMENTOS

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 7</b>  <b>Fecha: 2021-01-12</b>

### 1.7.1. FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS

Los fundamentos definidos como los pilares que generan la construcción de los procesos educativos y representan los elementos de autoafirmación de dichos procesos, son la base que inspira el trabajo pedagógico en la institución escolar.

En la institución escolar se propugna por crear un ambiente propicio y unas condiciones básicas para que el conocimiento sea producido, asumido y trabajado en la creación y transferencia de ciencia y tecnología. Eso lleva a producir una educación, en primer lugar, que satisfaga las necesidades de los educandos y enfatice los procesos de aprendizaje en el desarrollo del pensamiento y las habilidades necesarias para seguir aprendiendo, como son: razonamiento lógico y matemático, habilidades comunicativas, capacidad de identificar y resolver problemas, valoración de la cultura, creación y aplicación de ciencia y tecnología y capacidad para trabajar en grupo.

Para desarrollar todo ese planteamiento en la construcción del P.E.I. se van a considerar los fundamentos legales, filosóficos, epistemológicos, sociológicos, pedagógicos, antropológicos y axiológicos como generadores, en permanente construcción de los procesos educativos e interpretados siempre de acuerdo a las características particulares y los procesos históricos, necesidades y aspiraciones del hombre norte santandereano para consolidar un verdadero y auténtico proyecto de vida.

### 1.7.2. FUNDAMENTOS SOCIOLÓGICOS

Se tienen en cuenta aquí algunos elementos de la teoría sociológica y la relación entre sociedad y educación, entendida esta última como factor y producto de la sociedad. Es muy valioso identificar la realidad social colombiana con miras a establecer la función que le corresponde desempeñar a la educación en el proceso de comprensión y transformación de esa realidad.

La institución escolar ubica al educando como persona humana, y lo induce a desarrollar un compromiso auténtico con sensibilidad social.

Se acoge la propuesta de ejes generadores en las ciencias sociales, los aportes de la tradición interpretativa que valora la dimensión ínter subjetiva y simbólica de la vida social, y reconoce el ámbito de la cultura como un ámbito transversal desde el cual se produce y transforma el sentido de las prácticas sociales; esto hace que se enriquezca la lectura del mundo social de los alumnos y estimula su capacidad para recrear y transformarlos.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

La propuesta curricular incentiva a que los alumnos se hagan preguntas significativas que permitan construir conocimientos relevantes para su formación social, girará sobre el trabajo de problemas y preguntas esenciales para que los alumnos desarrollen y alcancen un saber social fundado, y así, hacer más viables y operativos los planteamientos de la constitución y la ley 115 de 1994, para lograr una sociedad más justa equitativa y solidaria.

### 1.7.3. FUNDAMENTOS ANTROPOLÓGICOS

Conscientes de que detrás de toda acción pedagógica subyace un concepto sobre el ser humano, se fundamenta en aspectos como la singularidad, la autonomía y la pluridimensionalidad de toda persona. Desde la antropología el hombre presenta las siguientes dimensiones: Una unidad totalizante, un ser indigente, realidad persona, un ser para el encuentro, una realidad ínter subjetiva o de lateralidad y el hombre es un ser trascendente. Todas estas dimensiones expresadas desde su corporeidad, interioridad, conciencia y libertad deben estar presentes en la formación integral del educando.

### 1.7.4. FUNDAMENTOS AXIOLÓGICOS

La sociedad moderna en la que se desarrolla la persona está profundamente marcada por una situación cada vez más significativa de destrucción y muerte, de pérdida de sentido de los valores; aporta a esta realidad la influencia marcada de los medios de comunicación social y El mundo con criterios de facilismo y superficialidad que atrae a los niños y jóvenes; la valoración cada día más creciente de los bienes, el placer y el poder como medios para alcanzar la felicidad; a menudo los niños y jóvenes se ven empujados hacia los flagelos de la pereza, la apatía, los vicios, la moda y la aversión frente a los criterios generales de formación. Esta realidad está profundamente ligada a la situación de la familia que vive en crisis marcada de carencias e insuficiencias, muchas veces sin alternativas de solución.

Por eso La institución **INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO I** presenta una nueva actitud, un estilo y una práctica de la educación que incluye la formación en valores, que toda persona debe cultivar como son los valores de vida – utilidad; lógicos, sociales, estético – culturales, ético – morales y espirituales – religiosos.

Se trata de desarrollar una nueva forma de educar para generar actitudes y valores que le permitan desarrollar la autonomía, la responsabilidad y la trascendencia.

La I.E. propicia espacios que le permiten a la persona, demostrar los sentimientos, hacer manifestaciones de afecto, cariño, ternura, encanto, agrado de ver, cooperar,

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 7</b>  <b>Fecha: 2021-01-12</b>

acariciar, sonreír y amar; propio de ello es el proyecto MACOFA, que propicia el encuentro consigo mismo e integra la familia, con el entorno y la comunidad; al igual que este, el proyecto PESCC, imparte los valores sexuales y reproductivos para dar una visión más amplia de la sexualidad, como respuesta a la necesidad urgente del dilema en el que se encuentra el hombre.

En la escuela, la educación ambiental para el desarrollo sostenible promueve una dinámica a partir de proyectos, en los que la participación y la gestión permiten a los alumnos desarrollar conocimientos, valores y actitudes acordes con las necesidades de su comunidad.

Acerca de los Derechos Humanos, se debe actuar fundamentalmente sobre el plano afectivo aceptando y permitiendo al joven expresarse como sujeto que siente, intuye, imagina y valora, además de pensar – y sobre el plano de la conducta, permitiéndole el desarrollo de su autonomía, espíritu crítico y creativo.

Cuando se establece que todos los hombres y mujeres sin importar el contexto donde viven nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y deben ser fraternos, se están consagrando como valores fundamentales la tríada clásica de la igualdad, la libertad y la solidaridad. Los derechos civiles y políticos se desarrollan desde esta connotación axiológica; de la misma manera que los derechos económicos, sociales, culturales y del ambiente, que evidencian otros valores como la justicia, la importancia del trabajo y el ocio, la educación, la cultura y un ambiente saludable.

### **1.7.5. FUNDAMENTOS TELEOLÓGICOS**

Teleología puede ser traducido como «razón de algo en función de su fin», o «la explicación que se sirve de propósitos o fines» Proceso teleológico significa que existe una meta, fin o propósito, immanente o trascendente al propio suceso, que constituye su /razón, explicación o sentido.

La diversidad de posturas filosóficas y la pluralidad de ideologías que coexisten no han logrado la deseada concertación sobre la concepción de una educación que le permita al individuo su realización integral y una mejor calidad de vida.

Es necesario indagar y descubrir la naturaleza del conocimiento y de la realidad, utilizando la razón y los argumentos racionales. Así podrá explicar lo que ocurre en su realidad y a su vez pasar de hombre objeto a hombre sujeto estableciendo un proceso de pensamiento reflexivo y luego científico. Se trata de corresponder el pensamiento con la acción, concatenar las ideas del saber, comprenderlas, internalizarlas, adaptarlas y así aprovechar todo ese bagaje de ideas que son el eje central de un modo de educar pertinente, formando un ser humano acorde con las

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

necesidades de la sociedad. A la par poseer una base filosófica, amplia y bien estructurada, que le permita conformar su propia ideología.

La formación cuenta con cuatro principios fundamentales en los cuales están inmersos los siguientes aspectos: "aprender a ser"; "aprender a aprender"; "aprender a convivir" y "aprender a educar". "Aprender a ser" exige la integración del pensamiento autónomo, armónico y ético. El "aprender a aprender" mediante la adquisición de habilidades meta cognitivas que le permitan desandar sus errores mediante la autocrítica, siendo parte de este aprendizaje la investigación desde la práctica y la reflexión. "Aprender a convivir" es interactuar con su entorno logra no sólo la integración de los elementos educativos, sino las metas escolares que se trace a efecto de lograr una mejor calidad de vida de los individuos inmersos en el hecho educativo.

Finalmente, "aprender a educar", mediante el conocimiento actualizado de las disciplinas auxiliares los enfoques educativos e interdisciplinarios pertinentes para el tratamiento integral del fenómeno de la educación.

El individuo cada día necesita ser educado, formado e instruido de una manera holística que pueda recibir, explorar, experimentar y transmitir nuevos conocimientos significativos, donde expresa la importancia del ser en calidad de persona hacia su desarrollo biológico, psíquico, social y cognitivo, bases fundamentales para la vida, esto sería el reflejo de una enseñanza proactiva y dinámica, sustentada por la adquisición de un conocimiento que permita ir de la reflexión a la acción.

El pensamiento filosófico sustenta la práctica educativa, de esta forma, pasa a ser parte de la misma, permitiendo orientar la enseñanza con el fin de forjar un individuo y una sociedad digna y coherente con la realidad actual de un mundo globalizado. Un ejemplo de esto es el PESCC, el cual permite la construcción colectiva (estudiante, familia, escuela, gobiernos locales, empresas privadas, ciudadanos) de propuestas para asumir los retos de prevención de las E.T.S (Enfermedades de Transmisión Sexual) y responsabilizar nuestra sexualidad. y en cada caso específico tener la posibilidad de compartir y reproducir las experiencias exitosas. Dichas experiencias se pueden convertir en un marco de referencia, y para el caso de su comunidad y/o Colegio y resto de población estudiantil, podrían ser una herramienta que permita a otros sectores de la población enfrentar situaciones problemáticas.

En los derechos humanos se apunta a despertar inquietudes, hacer posible que se planteen interrogantes y que se cuestionen categorías del pensar e interpretar la realidad que no estén fundamentadas en la lógica de las buenas razones y el juicio.

#### **1.7.6. FUNDAMENTO LEGAL**

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 7</b>  <b>Fecha: 2021-01-12</b>

Determinados por el espíritu y la intencionalidad de las principales normas que sustentan la educación en Colombia como la constitución política, la ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001, y todos los Decretos reglamentarios, los tratados de derecho internacional humanitario, los demás ratificados por el congreso, las demás leyes, decretos, ordenanzas acuerdos municipales, los reglamentos, manuales de funciones, decisiones judiciales y disciplinarias, los contratos y convenios y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente que comprenden y conforman el marco legal, la filosofía y la cultura a los establecimientos educativos y que se incluyen en la estructura básica del proyecto educativo institucional P.E.I., las cuales se expresan y manifiestan específicamente en la ejecución de cada aspecto de los componentes y procesos que se desarrollan en cumplimiento de los planes, programas y proyectos. Estos están contemplados de la siguiente manera; Objetivos específicos de la educación media técnica (Art 31). Son objetivos específicos de la educación media técnica:

- a. La capacitación básica inicial para el trabajo;
- b. La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece, y
- c. La formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que
- d. Permita al educando el ingreso a la educación superior.(modalidad técnica)

La década de los noventa fue determinante para la educación sexual en el país. La Constitución Nacional de 1991 incluyó los derechos los Derechos Sexuales y Reproductivos, como derechos fundamentales. Con este marco, el Ministerio de Educación otorgó carácter obligatorio a la educación sexual en las instituciones educativas mediante la Resolución 3353 de 1993, fundamento del Proyecto Nacional de Educación Sexual. La ley General de Educación de 1994 estableció que la obligatoriedad de la educación sexual se debe cumplir bajo la modalidad de proyectos pedagógicos transversales. Con la Revolución Educativa, el Ministerio puso en marcha un Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de ciudadanía (PESCC, el cual se actualiza en el año 2014 con aparición de la Ley 1620 de 2013 respecto a la formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

De igual forma, la Constitución Política de Colombia de 1991 el Decreto 1743 de 1994 se instituye el Proyecto de la Educación Ambiental para fijar criterios para la promoción del medio ambiente no formal e informal estableciendo coordinación entre el ministerio del medio ambiente y PRAE, que están soportados bajo todo un marco jurídico, entre ellas la Constitución nacional en sus art. 67 y 79, Ley 99 de 1993, Ley general de Educación 115 de 1994, la Política nacional de educación ambiental, el Decreto 1743 de 1994 : y la ley 1029 del 2006, que modifica el Artículo 14 de la ley 115 de 1994. (PRAE)

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b> <b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

La Constitución Política, en el Artículo 4 establece los fines esenciales del Estado; el Artículo 44 de la constitución. Configura como derechos fundamentales de los niños la educación, la cultura y la libre expresión de su opinión; respecto de los adolescentes, el Artículo 45 menciona que tienen derecho a la protección y a la formación integral. Más adelante, de forma explícita, el Artículo 67 en su inciso segundo, se refiere a la EDH: “La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”.

Por su parte, el Artículo 14 la ley general de educación, modificado por la Ley 1029 de 2006, establece, respecto a la EDH, un conjunto de obligaciones para todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal: el estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica. (DD.HH)

La Ley 1014 del 26 de Enero del 2006; referente al fomento de la cultura del Emprendimiento. “El emprendimiento es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad.” (Ley 1014 de 2006, Art. 1º). (Emprendimiento)

La educación no formal en Colombia, tiene como finalidad complementar, actualizar, suplir conocimientos, formar en aspectos académicos o laborales y en general. Al igual posibilitar el acceso a la educación a aquellas personas que no cuentan con el tiempo y viven algún limitante para hacerlo y la rigen por el Decreto 2888 del 31 de Julio de 2007. (Ciclos)

El Decreto 3011 de 1997 establece las normas para el ofrecimiento de la educación de adultos y en el Artículo 4 define como propósito de esta modalidad educativa. En el Artículo 14 de la ley general de la educación inciso d); La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humano (Educación adultos)

### **1.7.7. FUNDAMENTO EPISTEMOLÓGICO**

Constituyen una reflexión sobre “El saber”; sobre el conocimiento científico, su validez el papel que le corresponde desempeñar a los intelectuales, educadores, investigadores en el mundo de hoy. El proceso educativo, entonces, debe estar orientado a la construcción del conocimiento y a la adquisición de un aprendizaje

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 7</b>  <b>Fecha: 2021-01-12</b>

significativo que le permita al educando, explicar e interpretar la realidad física y social.

Se propone la formación integral del educando, más allá de la simple acumulación de datos, se trata su inteligencia y sus capacidades. El momento que vive la humanidad ha ido transformando en todos los aspectos: valores, cultura, tecnología, modos de vida, Esto lleva como consecuencia a una reflexión nueva de los conceptos del “saber”, “el reconocimiento y la investigación” y su participación en los cambios, con el desarrollo de nuevos métodos experimentales. Es fundamental para la institución educativa proporcionar y comprometer al estudiante en la puesta en la práctica de métodos de estudio como son el deductivo, el inductivo, el análisis, la síntesis, la utilización de la estadística y la razón como fundamento filosófico.

La institución también proporcionara al estudiante elementos para que mecanice, concrete, abstraiga y formalice conceptos, así como también para que sea creativo y proponga alternativas de solución a la problemática de su entorno.

El marco epistemológico a manejar en la institución escolar considera cuatro componentes para explicar el proceso del conocimiento:

1. El componente cognitivo que se refiere a los procesos a través de los cuales el individuo y la sociedad construyen el conocimiento.
2. El componente transformacional que explica los mecanismos generadores del cambio en el conocimiento se retoma desde el enfoque del racionalismo moderado (Toulmin)
3. El componente conformacional que da cuenta de la estructura del conocimiento como tal, se explica a través de la teoría de la complejidad (Morín).
4. El componente gnoseológico que se refiere a la naturaleza que el conocimiento adquiere para el individuo que conoce, es explicado desde el marco del realismo no representativo (Chalmers).

Esto se ve reflejado en el proyecto PESCC, que en nuestro país estaba centrada en aspectos biológicos y de higiene, pero se desentendía de aspectos tan fundamentales de la sexualidad como todo su armazón simbólico - cultural. El PESCC aborda esta dimensión y prioriza la construcción del conocimiento por los mismos estudiantes y docentes, y no como un dar y recibir información. El prioriza la construcción de conocimiento como agente de cambio, con la convicción que la forma de construir conocimiento es precisamente mediante las formas del lenguaje.

En el PRAE, el papel del maestro consiste en acompañar a los alumnos en sus procesos de construcción del conocimiento, de reconocimiento de sí mismos, de los demás y de su entorno, para la apropiación de saberes significativos, natural, social y culturalmente, y para la toma de decisiones; igualmente, apoyar a la comunidad en la

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

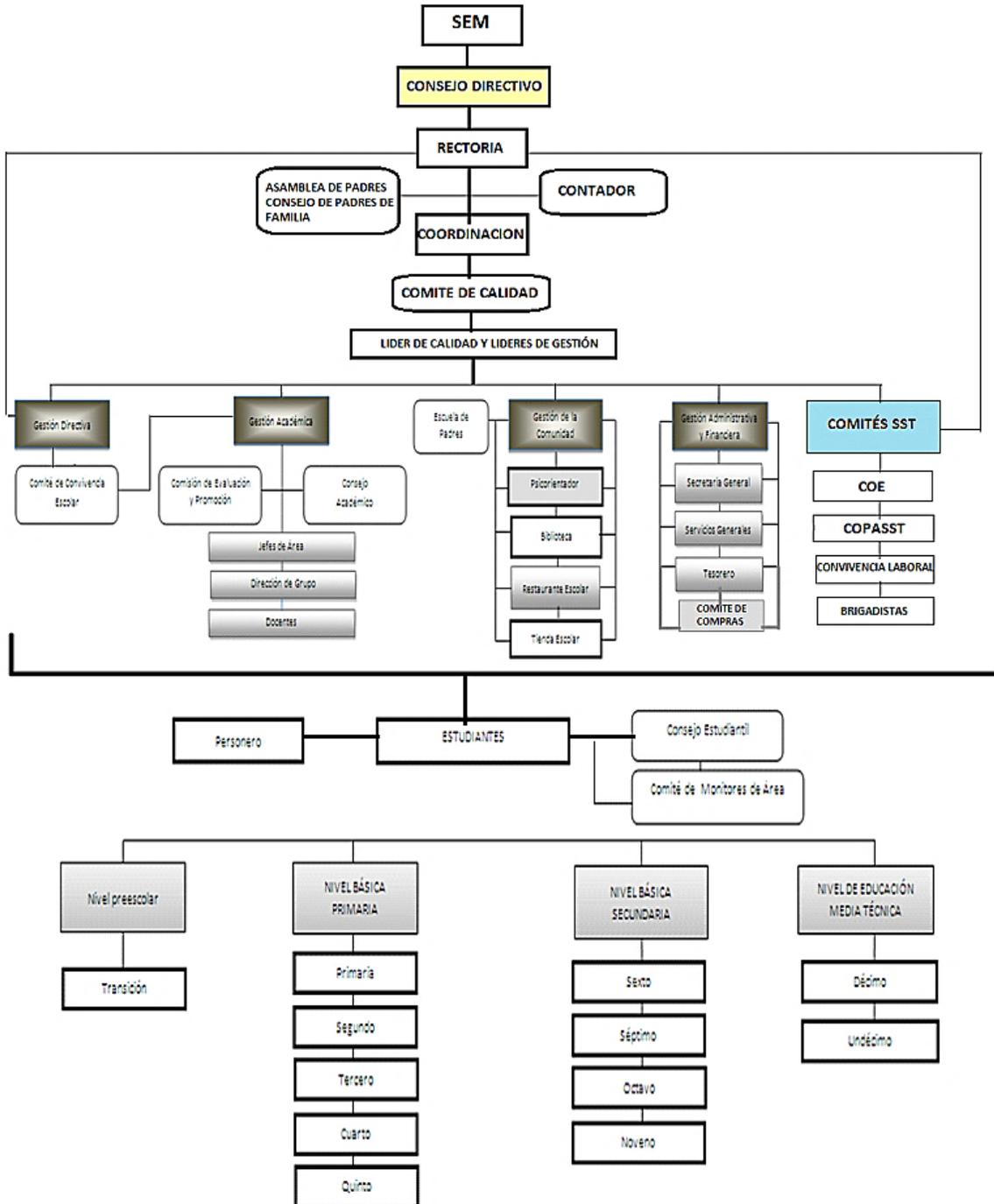
comprensión de la problemática ambiental y toma consciente y responsable de decisiones para el manejo sostenible del ambiente.

La enseñanza de los derechos humanos en la escuela no puede reducirse a la inclusión de determinados contenidos aisladamente, en virtud de que los mismos no son sólo una temática que debe ser enseñada, sino que constituyen un saber que se construye y recontextualiza permanentemente.

## **2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

### **2.1. ORGANIGRAMA**

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> <b>"Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"</b>	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>



	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 7</b>  <b>Fecha: 2021-01-12</b>

## 2.2. CALENDARIO

El Ministerio de Educación Nacional y la secretaria de educación municipal de San José de Cúcuta son las entidades encargadas de expedir cada año el Decreto que reglamenta el calendario académico de las instituciones de carácter oficial, determinando las fechas precisas de iniciación y finalización de las siguientes actividades:

- Fechas de inicio y fin de los cuatro periodos académicos.
- Fechas de inicio y fin de las semanas de desarrollo institucional
- Fechas de inicio y fin de las doce semanas de receso escolar para los estudiantes.
- Fechas de inicio y fin de las siete semanas de las vacaciones de los docentes y directivos docentes

## 2.3. GOBIERNO ESCOLAR

La Comunidad Educativa de la Institución Educativa Juan Pablo I está constituida según lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 115 de 1994, por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.).

Atendiendo a las directrices del documento “Guía para la inclusión de Modelos Educativos Flexibles, Escuelas Integrales, al Proyecto Educativo Institucional, PEI” del MEN, cada estamento del Gobierno Escolar, tendrá representación de un estudiante de dichos Modelos Educativos, elegido democráticamente dentro de su modalidad.

La Comunidad Educativa se compone por los siguientes estamentos:

- ◆ Los estudiantes que se han matriculado en cualquier modalidad.
- ◆ Los padres y madres, acudientes o en su defecto, los responsables de la educación de los estudiantes matriculados.
- ◆ Los Directivos, Docentes, Tutores y Administrativos escolares que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo, de planta o contrato.
- ◆ Los egresados organizados para participar.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 7</b>  <b>Fecha: 2021-01-12</b>

De conformidad con el Artículo 142 de la Ley 115 de 1994, la institución debe organizar un Gobierno Escolar, conformado por el Rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico, garantizando la representación de la comunidad educativa según lo dispuesto en la constitución política y la Ley 115 de 1994.

Para la conformación del gobierno escolar la institución tiene en cuenta lo señalado en el Artículo 142 de la Ley 115 de 1994 y los Artículos 18, 19 y 20 del Decreto 1860 de 1994. Y nuevas directrices dadas por el MEN en el año 2015 referente a la inclusión de los Modelos Educativos Flexibles y dar participación a los estudiantes de éstos modelos.

En consecuencia, el gobierno escolar estará constituido por los siguientes órganos:

**Consejo Directivo**, es la instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa.

**Consejo Académico**, es la instancia superior para participar en la orientación pedagógica.

**Rector**, es el representante de la institución ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

❖ **CONSEJO DIRECTIVO:** El Consejo Directivo de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I está conformado por los integrantes señalados en el Artículo 21 del Decreto 1860 de 1994, a saber:

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 7</b>  <b>Fecha: 2021-01-12</b>

- El Rector.
- Dos representantes de los padres de familia.
- Un representante de los estudiantes modalidad diurna.
- Un representante de los ex alumnos o egresados de todas las modalidades.
- Un representante del sector productivo.

El Consejo Directivo como los demás órganos del gobierno escolar, serán elegidos en las fechas y términos determinados por las normas legales y reglamentarias vigentes atendiendo los plazos acordados entre la institución y la Secretaria de Educación.

**Parágrafo 1:** Los directivos docentes podrán participar de las deliberaciones del Consejo Directivo con voz pero sin voto, cuando este les formule la invitación, a solicitud de cualquiera de sus miembros.

**Parágrafo 2:** Dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado el Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin el Rector convocara con la debida anticipación, a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes.

### **Funciones del Consejo Directivo**

Las funciones del Consejo Directivo son las siguientes:

- a. Tomar decisiones que afecten el funcionamiento de la institución.
- b. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el presente reglamento.
- c. Adoptar el manual de convivencia o el reglamento de la institución.
- d. Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.
- e. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

- f. Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector.
- g. Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional del currículo y del plan de estudios de todas las modalidades y someterlos a la consideración de la Secretaria de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces para que se verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos.
- h. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
- i. Establecer estímulo y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
- j. Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes, personal administrativo de la institución.
- k. Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- l. Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- m. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas.
- n. Fomentar la conformación de Asociaciones de Padres de Familia y de Estudiantes.
- o. Reglamentar los procesos electorales previstos en la conformación de los órganos del Gobierno Escolar,
- p. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres responsables de la educación de los estudiantes tales como derechos académicos, uso de libros de textos y similares.
- q. Darse su propio reglamento

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 7</b>  <b>Fecha: 2021-01-12</b>

❖ **CONSEJO ACADÉMICO** (ART. 145 LEY 115): Es la instancia superior para participar en la orientación pedagógica. Está conformado por los integrantes señalados en el Artículo del Decreto 1860 de 1.994 a saber, convocado y presidido por el Rector, está integrada por los directivos docentes, un docente por cada área que ofrece la institución incluyendo los docentes del Modelo Educativo Flexible Caminar en Secundaria en la educación formal. Igualmente, el Consejo Académico de la formación para adultos, funcionarán de la misma forma solo que con el Modelo Educativo Flexible de las Escuelas Integrales.

El consejo académico de la Institución Educativa Juan Pablo I estará conformado por:

- La rectora quién la presidirá y convocará
- El Líder de la Gestión Académica
- Los coordinadores(as)
- El orientador
- Un docente por cada área que ofrece el plantel (jefe de área).
- Un docente representante de básica primaria (uno por jornada)
- Un docente de preescolar

### **Funciones del Consejo Académico (ART. 24 Decreto 1860/94)**

El Consejo Académico cumplirá las siguientes funciones:

- a) Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional.
- b) Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes de acuerdo con el procedimiento previsto en el Decreto 1860/94.
- c) Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución, en cada modelo educativo.
- d) Participar en la evaluación institucional anual.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 7</b>  <b>Fecha: 2021-01-12</b>

e) Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.

f) Recibir y decidir reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa, y

g) Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional.

**Parágrafo:** El Consejo Académico conformará comisiones de evaluación y promoción integradas por un número plural de docentes y directivos docentes, con el fin de analizar los casos persistentes de superación o insuficiencia en la consecución de logros. Como resultado del análisis, las comisiones prescribirán las actividades pedagógicas complementarias y necesarias para superar las deficiencias. Estas se realizarán simultáneamente con las actividades académicas en curso. En los casos de superación, recomendarán la promoción anticipada.

## **COMISION DE EVALUACION Y PROMOCION**

El Consejo Académico conformará, para cada nivel de educación ofrecida y cada Modelo Educativo Flexible, una Comisión de Evaluación y Promoción integrada por los docentes titulares y los que orientan las áreas que se imparten en el nivel, dos representantes de los padres de familia que no sea docente de la institución y el rector o su delegado, quién la convocará y la presidirá, con el fin de definir la promoción de los educandos y hacer recomendaciones de actividades de refuerzo y superación para estudiantes que presenten dificultades.

En la reunión que tendrá la Comisión de Evaluación y Promoción al finalizar cada período escolar, se analizarán los casos de educandos con desempeño bajo en cualquiera de las áreas y se harán recomendaciones generales o particulares a los profesores, o a otras instancias del establecimiento educativo, en términos de actividades de refuerzo y

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 7</b>  <b>Fecha: 2021-01-12</b>

superación. Analizadas las condiciones de los educandos, se convocará a los padres de familia o acudientes, al educando y al educador respectivo con el fin de presentarles un informe junto con el plan de nivelación, y acordar los compromisos por parte de los involucrados.

Las comisiones, además analizarán los casos de los educandos con desempeños excepcionalmente altos con el fin de recomendar actividades especiales de motivación, o promoción anticipada. Igualmente se establecerá si educadores y educandos siguieron las recomendaciones y cumplieron los compromisos del período anterior. Las decisiones, observaciones y recomendaciones de cada Comisión se consignarán en actas y éstas constituirán evidencia para posteriores decisiones acerca de la promoción de educandos.

#### ❖ **FUNCIONES DEL RECTOR** (ART. 25 Decreto 1860/94)

Le corresponde al Rector del establecimiento educativo:

- a. Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
- b. Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.
- c. Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
- d. Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- e. Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- f. Orientar el proceso educativo con la asistencia del consejo académico.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 7</b>  <b>Fecha: 2021-01-12</b>

- g. Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la Ley, los reglamentos y el manual de convivencia.
- h. Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizar a favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional.
- i. Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.
- j. Aplicar las disposiciones que se expidan por parte de Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo, y
- k. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proceso educativo institucional.

### **CONSEJO DE ESTUDIANTES**

Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos, está integrado por un delegado de cada uno de los grados que funciona en la institución en la modalidad formal diurna.

Corresponde al Consejo de Estudiantes:

- a. Darse su propia organización interna.
- b. Elegir el representante de los estudiantes de la modalidad diurna, ante el Consejo Directivo, este deberá ser estudiante de 11° grado. Igualmente la modalidad de Proyecto Educativos Flexibles elegirá el representante ante este Órgano.
- c. Invitar a sus deliberaciones aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- d. Comunicar al estudiantado sobre disposiciones, acontecimientos u otros que pertenezcan a la vida del instituto.
- e. Las demás actividades afines y las que le atribuya en el Manual de Convivencia.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 7</b>  <b>Fecha: 2021-01-12</b>

## PERSONERO ESTUDIANTIL

Es un estudiante que debe estar cursando grado 11°, se elige mediante el voto secreto de los estudiantes matriculados en el plantel por el sistema de mayoría simple. Entre sus funciones están:

- a) Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
- b) Presentar ante el Rector del establecimiento las solicitudes que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- c) Recibir y evaluar quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y a las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes.
- d) Cuando lo considere necesario, apelar ante el consejo directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del Rector respecto a las peticiones hechas por su intermedio.

### Requisitos:

- Ser estudiante de 11°, de la Institución Educativa Juan Pablo I, debidamente matriculado.
- Presentar hoja de vida, acompañada de solicitud escrita de inscripción, respaldada por un mínimo de cinco (5) estudiantes de su grupo debidamente matriculados.
- Ser estudiante serio, responsable, según constancia escrita por coordinación de Disciplina.

**Inscripciones:** Los estudiantes que deseen poner su nombre para participar en la elección del Personero, deberán inscribirse en la Coordinación. Durante el periodo de la

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 7</b>  <b>Fecha: 2021-01-12</b>

campaña, el aspirante tiene autorización para visitar los cursos y promover su candidatura. La participación del candidato debe ser con altura, utilizando ideas, vocabulario serio y responsable, sin insultos o ataques personales. Igualmente podrá hacerse uso de afiches, carteles, volantes o un medio similar, pero que estos no vayan a afectar la presentación de la planta física de la institución.

**Elecciones:** La elección se realizara el día y horas aprobadas por el consejo directivo. Los estudiantes para poder votar deberán identificarse con el carnet estudiantil o documento de identidad. En caso de no tener carnet estudiantil o la tarjeta de identidad, se recurrirá al director de grupo, quien lo identificara. Para la elección se utilizara el sistema de tarjetón. Para ser elegido personero, el candidato debe obtener la más alta votación después de haberse contado los votos de ambas jornadas.

## **CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA**

El Consejo de Padres de Familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo un (1) y máximo dos (2) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo. Durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el Rector(a) del establecimiento educativo convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el Consejo de Padres de Familia.

La conformación del Consejo de Padres es obligatoria y así deberá registrarse en el Manual de Convivencia.

Estructura y funcionamiento del Consejo de Padres de Familia. El Consejo de Padres es un Órgano de participación educativa que no requiere registro ante ninguna autoridad y

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

para pertenecer a él no se podrán establecer cuotas de afiliación o contribución económica de ninguna especie. Se reunirá como mínimo tres veces al año por convocatoria del rector, o por derecho propio. Las sesiones del consejo de padres serán presididas por un padre de familia, elegido por ellos mismos.

### **ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA (Decreto 1286 de 2005)**

Para todos los efectos legales, la asociación de padres de familia es una entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, que se constituye por la decisión libre y voluntaria de los padres de familia de los estudiantes matriculados en un establecimiento educativo.

Sólo existirá una asociación de padres de familia por establecimiento educativo y el procedimiento para su constitución está previsto en el artículo 40 del Decreto 2150 de 1995 y solo tendrá vigencia legal cuando haya adoptado sus propios estatutos y se haya inscrito ante la Cámara de Comercio. Su patrimonio y gestión deben estar claramente separados de los del establecimiento educativo.

Finalidades de la asociación de padres de familia. Las principales finalidades de la asociación de padres de familia son las siguientes:

- a) Apoyar la ejecución del proyecto educativo institucional y el plan de mejoramiento del establecimiento educativo;
- b) Promover la construcción de un clima de confianza, tolerancia y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa;
- c) Promover los procesos de formación y actualización de los padres de familia;
- d) Apoyar a las familias y a los estudiantes en el desarrollo de las acciones necesarias para mejorar sus resultados de aprendizaje;
- e) Promover entre los padres de familia una cultura de convivencia, solución pacífica de los conflictos y compromiso con la legalidad

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 7</b>  <b>Fecha: 2021-01-12</b>

f) Facilitar la solución de los problemas individuales y colectivos de los menores y propiciar acciones tendientes al mejoramiento de su formación integral de conformidad con lo establecido en el artículo 315 del Decreto 2737 de 1989

La Junta Directiva de La Asociación de Padres de Familia de la Institución Educativa Juan Pablo I elegirá dos representantes ante el Consejo Directivo, uno deberá ser miembro de la Junta Directiva y el otro miembro del Consejo de Padres de Familia.

### **COMITÉ DE CONVIVENCIA**

Es un órgano creado por el Consejo Directivo para procurar la conciliación y la convivencia entre los miembros de la comunidad educativa y atendiendo la Ley 1620 de 2013 “por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, le educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar”. Está conformado por:

- ✓ Los representantes del personal docente ante el Consejo Directivo u otro elegido por los profesores.
- ✓ El representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo u otro elegido por los estudiantes.
- ✓ El representante del Consejo Estudiantil de la modalidad diurna.
- ✓ El representante del Consejo Estudiantil del Modelo Educativo Flexible.
- ✓ El Personero de los estudiantes.
- ✓ Dos (2) representantes de los Padres de Familia .
- ✓ El Coordinador de disciplina o de convivencia o quien haga sus veces, quien lo presidirá.
- ✓ Un (1) representante del personal administrativo y/o operativo del plantel, elegido por estos mismos.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 7</b>  <b>Fecha: 2021-01-12</b>

El comité de convivencia sesionará ordinariamente al menos una vez al mes y/o se reunirá cada vez que se amerite la evaluación de un grupo o cuando un estudiante, haya incurrido en faltas de especial gravedad como lo contempla el manual de convivencia.

## **COMITE DE CALIDAD O DE GESTION INSTITUCIONAL**

En la institución educativa Juan Pablo I está conformado el Comité de Calidad o de gestión institucional por:

- ✓ El rector(a)
- ✓ Los coordinadores
- ✓ El líder de calidad (Un docente según el perfil indicado en el manual de funciones)
- ✓ Los líderes de las cuatro gestiones (Directiva, Académica, Administrativa y financiera, Comunitaria), acompañado cada una de otras personas como suplentes.
- ✓ Los aliados que en nuestro caso son el resto de docentes y estudiantes de la institución.

Su objetivo es desarrollar un plan o un proceso de mejoramiento ordenado y sistemático en la institución para demostrar que no solo puede llegar a superar sus deficiencias y la de los estudiantes, o encarar mejor sus debilidades, sino que puede aprovechar sus fortalezas para progresar.

### **2.4. APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA**

La Gestión Administrativa y Financiera, ofrecen el apoyo necesario a los procesos de matrícula, elaboración de boletines y recepción de documentación de los estudiantes para lograr un buen funcionamiento de la Institución; igualmente se constituye en un apoyo a la Gestión Académica a partir del proceso de matrícula que en la Institución se lleva a cabo de la siguiente manera:

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 7</b>  <b>Fecha: 2021-01-12</b>

Realizar la pre matrícula en la fecha establecida por la Institución según el cronograma del año escolar definido por la Secretaría de Educación Municipal.

### **2.4.1. PROCESO DE MATRICULA**

#### **Proceso de inscripción**

A los aspirantes que desean ingresar a la institución, se les solicitan los siguientes documentos:

- 1) Boletín del tercer y/o cuarto periodo, del año en curso.
- 2) Fotocopia del Observador del Estudiante.
- 3) Fotocopia del Documento de Identidad.
- 4) Carpeta marrón con gancho.

Estos documentos deben ser entregados en la secretaría de la institución, para que sean revisados por la rectora, quien determinará la lista de admitidos y las fechas de matrícula.

#### **Estudiantes nuevos:**

##### **❖ Preescolar**

El niño(a) debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Cumplir cinco años en el transcurso del año
- Presentar carnet de vacunación al día
- Registro Civil de Nacimiento Original
- Fotocopia del documento de identidad del padre de familia o acudiente.
- Fotocopia de un recibo de luz o agua reciente.
- Dos carpetas, una marrón con gancho y otro colgante color azul.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 7</b>  <b>Fecha: 2021-01-12</b>

- Presentarse en las instalaciones, con el padre de familia o acudiente, en las fechas estipuladas por la institución.
- Cancelación del valor correspondiente al Seguro Estudiantil Obligatorio.

### ❖ **Primaria**

El niño(a) debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Registro Civil de Nacimiento Original o Fotocopia de la Tarjeta de identidad (mayores de 7 años).
- Fotocopia del documento de identidad del padre de familia o acudiente.
- Fotocopia de un recibo de luz o agua reciente.
- Certificado del año anterior.
- Dos carpetas, una marrón con gancho y otra colgante color azul.
- Presentarse en las instalaciones, con el padre de familia o acudiente, en las fechas estipuladas por la institución.
- Cancelación del valor correspondiente al Seguro Estudiantil Obligatorio.

### ❖ **Básica Secundaria y Media**

El estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Fotocopia de la Tarjeta de identidad.
- Fotocopia del documento de identidad del padre de familia o acudiente.
- Fotocopia de un recibo de luz o agua reciente.
- Certificados de los años anteriores (Desde quinto de primaria).
- Fotocopia del observador del estudiante.
- Dos carpetas, una marrón con gancho y otra colgante color azul.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 7</b>  <b>Fecha: 2021-01-12</b>

- Presentarse en las instalaciones, con el padre de familia o acudiente, en las fechas estipuladas por la institución.
- Cancelación del valor correspondiente al Seguro Estudiantil Obligatorio.

#### ❖ **Estudiantes antiguos:**

El estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Certificado del año anterior, entregado al finalizar el año escolar.
- Fotocopia de un recibo de luz o agua reciente.
- Presentarse en las instalaciones, con el padre de familia o acudiente, en las fechas estipuladas por la institución.
- Cancelación del valor correspondiente al Seguro Estudiantil Obligatorio.

**Parágrafo:** Los estudiantes del undécimo grado, deberán actualizar la carpeta con todos los certificados de los años anteriores, expedidos por la secretaria de la institución educativa.

#### **2.4.2. ARCHIVO ACADEMICO**

Con la implementación de la Gestión de Calidad, actualmente se está mejorando el control sobre el archivo académico, ya que éste se debe diseñar, ejecutar, verificar.

Los documentos que deben tener todos los estudiantes como mínimo dentro de su archivo son:

- ✓ Fotocopia del documento de identidad
- ✓ Fotocopia del documento del acudiente
- ✓ Fotocopia de un recibo de la casa-
- ✓ Certificado de la ARS o EPS
- ✓ Certificados de años anteriores.
- ✓ Control de crecimiento y control de vacunas (Para estudiantes de preescolar)

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 7</b>  <b>Fecha: 2021-01-12</b>

A cada carpeta se le debe incluir por fuera una lista de chequeo, que permita tener control de los documentos entregados y faltantes.

### **2.4.3. BOLETINES DE CALIFICACIÓN**

Actualmente el Colegio, tiene un contrato con una empresa privada que provee a la institución de un sistema en línea para el ingreso de notas y generación de boletines (plataforma académica WEBCOLEGIOS). Este contrato esta desde el 2013.

## **2.5. MANUALES**

### **2.5.1. MANUAL DE FUNCIONES**

El manual de funciones contiene las funciones de todos los cargos existentes en las diferentes dependencias y se asume como el reglamento interno o reglamento del gobierno escolar. El reglamento escolar o manual de funciones se presenta en un documento anexo al Proyecto Educativo Institucional P.E.I., y su conformación es el resultado de la construcción realizada con los diferentes miembros y estamentos de la comunidad educativa.

El manual de funciones contiene la siguiente estructura básica:

- Cargo/rol
- Número cargos/rol
- Objetivo del cargo
- Formación requerida (educación y formación)
- Habilidades necesarias para ejercer el cargo
- Experiencia
- Descripción de funciones
- Funciones relacionadas con el sistema de calidad.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 7</b>  <b>Fecha: 2021-01-12</b>

Funciones de: Consejo Directivo, Académico, Rectora, Coordinación, Secretaría, Personal Administrativo, Comisión de evaluación y Promoción, Asociación de padres de familia Consejo, Personero, Consejo Estudiantil, Exalumnos, Representantes del sector productivo, tienda escolar y demás cargos y dependencias que se organicen o incluyan en la estructura orgánica de la institución escolar. Este Manual se encuentra en Documento anexo.

### **2.5.2. MANUAL DE CONVIVENCIA**

El Manual o reglamento de Convivencia contiene la definición de los derechos y deberes de los estudiantes y de sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa que se conforma.

El Manual de Convivencia está ajustado a las nuevas leyes emanadas por la nación entre ellas la Ley 1620 de 2013, del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. El manual se presenta en un documento Anexo, con la siguiente estructura:

#### **CONTENIDO**

<b><u>CAPITULO I</u></b>	<b><u>INFORMACIÓN INSTITUCIONAL</u></b> .....	<b>6</b>
<b><u>ARTÍCULO 1.</u></b>	<b><u>OBJETIVOS</u></b> .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b><u>ARTÍCULO 2.</u></b>	<b><u>SITUACION LEGAL</u></b> .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b><u>ARTÍCULO 3.</u></b>	<b><u>JUSTIFICACION</u></b> .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b><u>ARTÍCULO 4.</u></b>	<b><u>FILOSOFÍA</u></b> .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b><u>ARTÍCULO 5.</u></b>	<b><u>PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS</u></b> ...	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b><u>ARTÍCULO 6.</u></b>	<b><u>MISIÓN</u></b> .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b><u>ARTÍCULO 7.</u></b>	<b><u>VISION</u></b> .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b><u>ARTÍCULO 8.</u></b>	<b><u>VALORES</u></b> .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I  
MANUAL DE PROCESO GERENCIAL  
GESTIÓN DIRECTIVA  
"Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"

GD-PEI

Versión: 7

**PROYECTO EDUCATIVO  
INSTITUCIONAL**

Fecha: 2021-01-12

ARTÍCULO 9. SÍMBOLOS ..... ¡Error! Marcador no definido.

ARTÍCULO 10. PERFIL DEL EDUCANDO ..... ¡Error! Marcador no definido.

**CAPITULO I MARCO LEGAL**.....¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

ARTÍCULO 11. NORMAS LEGALES..... ¡Error! Marcador no definido.

**CAPITULO III. MARCO CONCEPTUAL**..¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

ARTÍCULO 12. DEFINICIONES ..... ¡Error! Marcador no definido.

ARTÍCULO 13. IMPORTANCIA DE LAS NORMAS DISCIPLINARIAS O DE COMPORTAMIENTO  
¡Error! Marcador no definido.

ARTÍCULO 14. DEFINICIÓN DE DISCIPLINA..... ¡Error! Marcador no definido.

ARTÍCULO 15. CLASIFICACIÓN DE LAS SITUACIONES.¡Error! Marcador no definido.

**CAPITULO IV. DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES**.....¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

ARTÍCULO 16. DERECHOS FUNDAMENTALES: ¡Error! Marcador no definido.

ARTÍCULO 17. DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS¡Error! Marcador no definido.

ARTÍCULO 18. DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES¡Error! Marcador no definido.

ARTÍCULO 19. DEBERES DE LOS ESTUDIANTES¡Error! Marcador no definido.

ARTICULO 20. UNIFORMES ..... 27

**CAPITULO V. DE LOS ESTUDIANTES**.....29

ARTÍCULO 21. PROCESO DE INSCRIPCIÓN.....29

ARTÍCULO 22. PROCESO DE MATRICULA.....29

ARTÍCULO 23. NORMAS DE ASEO ..... ¡Error! Marcador no definido.

ARTÍCULO 24. HORARIOS DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR.  
¡Error! Marcador no definido.

**CAPITULO VI RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL**¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

ARTÍCULO 25. RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR. Ley 1620 de 2013, Decreto Reglamentario 1965 de 2013. ..... ¡Error! Marcador no definido.

ARTÍCULO 26. COMPONENTES DE LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR. ¡Error! Marcador no definido.

ARTICULO 27. PROTOCOLOS RUTAS DE ATENCIÓN .....36

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 7</b>  <b>Fecha: 2021-01-12</b>

ARTÍCULO 28. CRITERIOS PARA DETERMINAR LA LEVEDAD O GRAVEDAD DE LA FALTA  
**¡Error! Marcador no definido.**

**CAPITULO VII. CLASIFICACIÓN DE LAS FALTAS.....39**

ARTÍCULO 29. FALTAS TIPO I.....39

ARTÍCULO 30. PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN SITUACION TIPO I.....40

ARTÍCULO 31. CORRECTIVOSPARA FALTAS TIPO I.....41

ARTÍCULO 32. FALTAS TIPO II..... ¡Error! Marcador no definido.

ARTÍCULO 33. PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN SITUACION TIPO II ¡Error! Marcador no definido.

ARTÍCULO 34. FALTAS TIPO III..... ¡Error! Marcador no definido.

ARTÍCULO 35. PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN SITUACIÓN TIPO III. ¡Error! Marcador no definido.

ARTÍCULO 36. DE COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA ¡Error! Marcador no definido.

ARTÍCULO 37. DECISIONES QUE PUEDE TOMAR EL COMITÉ DE CONVIVENCIA O CONSEJO DIRECTIVO CON EL ESTUDIO DE LOS CASOS DE COMPORTAMIENTO. ¡Error! Marcador no definido.

ARTÍCULO 38. SON FUNCIONES DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA. ¡Error! Marcador no definido.

ARTÍCULO 39. INSTANCIAS DEL CONDUCTO REGULAR. ¡Error! Marcador no definido.

ARTÍCULO 40. SON SITUACIONES DE ACOSO O VIOLENCIA ESCOLAR, LAS QUE AFECTAN  
48

**CAPITULO VIII. ESTÍMULOS.....50**

ARTÍCULO 41. DE LOS ESTÍMULOS.....50

**CAPITULO IX DEBERES Y DERECHOS DE PADRES DE FAMILIA .....51**

ARTÍCULO 42. DEBERES DE PADRES DE FAMILIA.....51

ARTÍCULO 43. DERECHOS DE PADRES DE FAMILIA. ¡Error! Marcador no definido.

ARTICULO 44. PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA O ACUDIENTE.....52

**CAPITULO X. PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**

ARTÍCULO 45. EL PERSONERO..... ¡Error! Marcador no definido.

ARTÍCULO 46. FUNCIONES DEL PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES. Decreto 1860 DE 1994  
**¡Error! Marcador no definido.**

ARTÍCULO 47. CONSEJO ESTUDIANTIL..... ¡Error! Marcador no definido.

ARTÍCULO 48. ARTICULO 45. REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO  
**¡Error! Marcador no definido.**

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 7</b>  <b>Fecha: 2021-01-12</b>

ARTÍCULO 49. REPRESENTANTE DEL SALON.. ¡Error! Marcador no definido.

ARTÍCULO 50. REVOCATORIA DEL MANDATO DEL REPRESENTANTE DEL SALÓN  
¡Error! Marcador no definido.

ARTÍCULO 51. MONITORES DE ASIGNATURA .. ¡Error! Marcador no definido.

**CAPITULO XI DERECHOS Y DEBERES DE LOS DOCENTES**¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

ARTÍCULO 52. DERECHOS..... ¡Error! Marcador no definido.

ARTÍCULO 53. DEBERES..... ¡Error! Marcador no definido.

ARTICULO 54. PERFIL DEL DOCENTE.....59

**CAPITULO XII. REGLAMENTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR** .....60

ARTÍCULO 55. DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR .....60

**CAPITULO XIII. SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO**.....61

ARTICULO 56. SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO.....61

ARTICULO 57. OBJETIVO DEL SSO.....62

ARTICULO 58. INTENSIDAD DEL SSO.....62

ARTICULO 59. DEBERES DEL ESTUDIANTE EN EL SSO.....63

**CAPITULO XIV PACTOS DE CONVIVENCIA**¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

ARTÍCULO 60. PACTOS DE CONVIVENCIA..... ¡Error! Marcador no definido.

ARTICULO 61. DIRECTORIO REPORTE EXTERNO.....65

### 2.5.3. MANUAL DE CALIDAD

**POLITICAS DE CALIDAD**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I**  
**MANUAL DE PROCESO GERENCIAL**  
**GESTIÓN DIRECTIVA**  
"Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"

**GD-PEI**

**Versión: 7**

**PROYECTO EDUCATIVO**  
**INSTITUCIONAL**

**Fecha: 2021-01-12**

La Institución Educativa Juan Pablo I en cumplimiento a su horizonte institucional y los fines del Estado, se compromete a prestar educación formal e incluyente; mediante la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad por procesos como herramienta de mejora continua a fin de satisfacer las necesidades y expectativas de su comunidad educativa.

**OBJETIVOS DE CALIDAD**

1. Direccionar la Institución Educativa y gestionar ante entidades externas el fortalecimiento de sus procesos que garanticen la prestación del servicio educativo bajo condiciones controladas.
2. Formar educandos integrales, con enfoque en competencias, en respuesta a las necesidades y expectativas de la comunidad educativa y el marco legal aplicable.
3. Administrar los recursos humanos, de infraestructura y económicos que faciliten la prestación educativa y el mantenimiento de ambientes educativos seguros.
4. Fortalecer el bienestar y la sana convivencia, vinculando a los padres de familia en los procesos formativos

**ALCANCES**

Diseño, desarrollo y prestación del servicio educativo en los niveles de: PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA (1° A 5°), BASICA SECUNDARIA (6° A 9°), MEDIA TECNICA Y ACADEMICA (10° Y 11°).

**EXCLUSIONES: 7.1.5.2**

LA ORGANIZACIÓN NO REQUIERE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LA TRAZABILIDAD DE LAS MEDICIONES

**REPRESENTAN DE LA DIRECCIÓN**

La Dirección designó a la licenciada MARILSE ARAQUE PABON como Representante de la Dirección para establecer, implementar, mantener el SGC, informar sobre el desempeño del SGC y sus necesidades de mejora y asegurarse que se promueva la toma de conciencia de los requisitos del cliente en todos los

**COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I**  
**MANUAL DE PROCESO GERENCIAL**  
**GESTIÓN DIRECTIVA**  
"Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"

**GD-PEI**

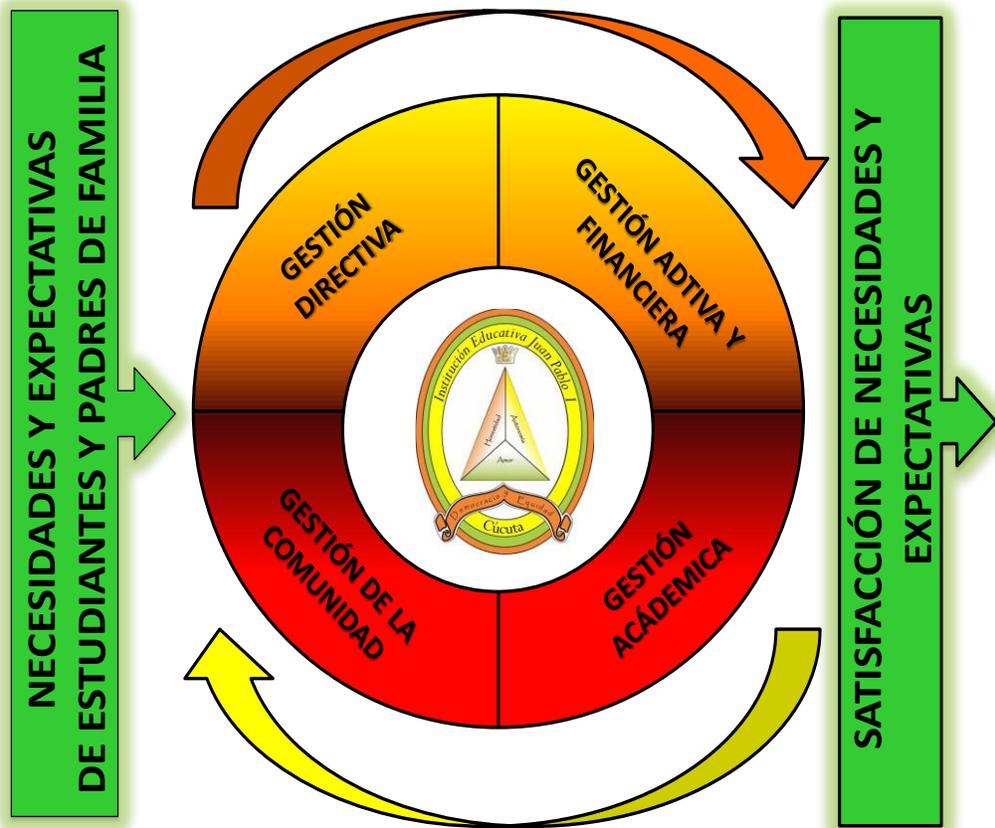
**Versión: 7**

**PROYECTO EDUCATIVO**  
**INSTITUCIONAL**

**Fecha: 2021-01-12**

La Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I está comprometida con el Sistema de Gestión de la Calidad, brindando todos los recursos físicos, humanos, técnicos y económicos necesarios para su documentación, implementación, mantenimiento y mejora, realizando la difusión de la Política de Calidad a todo nivel de su comunidad educativa, enfocando todos sus esfuerzos hacia la satisfacción de los requerimientos del cliente o usuarios, planificando el sistema de gestión de la calidad, determinando las correspondientes líneas de responsabilidad y comunicación dentro de la institución, realizando revisiones periódicas de los resultados alcanzados, para determinar las acciones de mejora continua que aseguren la competitividad y excelencia en el servicio educativo.

MAPA DE PROCESOS



## DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN

### REQUISITOS GENERALES

La Institución Educativa ha establecido, documentado, implementado y mantenido un SGC, acorde con los requisitos exigidos por la norma NTC ISO 9001:2015 – NTC GP-1000:2009 como lo muestra el presente Manual de Calidad.

En nuestro Mapa de Procesos se identifican claramente los procesos que hacen parte de nuestro SGC y la secuencia e interacción de cada uno de ellos.

En las Caracterizaciones de Procesos se identifica la interacción de los procesos, objetivo, responsable, indicadores y documentos y registros relacionados.

En la documentación del SGC están definidos los criterios y métodos necesarios, para la aplicación de éstos, la disponibilidad de recursos e información necesarios para apoyar su operación, seguimiento, medición y análisis. Además implementamos las acciones pertinentes para alcanzar los resultados planificados, los cuales se encuentran debidamente documentados, buscando siempre la mejora continua de estos procesos.

## DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN

### GENERALIDADES

La Institución Educativa ha establecido y desarrollado la documentación que hace parte del Sistema de Gestión de la Calidad en cumplimiento de los requisitos de la norma NTC GP 1000:2009- ISO 9001:2008, dentro de los que se incluyen los procedimientos obligatorios:

- Procedimiento Información documentada mantenida y conservada
- Procedimiento Control Producto/ Servicio no Conforme.
- Procedimiento Acciones Correctivas
- Procedimiento de Auditorías Internas.
- Procedimiento Partes Interesadas
- Procedimiento Comunicación, Participación y Consulta
- Procedimiento Identificación de Riesgos y Oportunidades

Además la Institución Educativa ha diseñado, documentado e implementado otros procedimientos, guías, protocolos e instructivos para desarrollar sus procesos, estos documentos están relacionados en el listado maestro de documentos y su control, edición y actualización son responsabilidad directa del líder de Calidad y/o el Representante de la Dirección.

Los Objetivos y Políticas de Calidad se encuentran documentados y comunicados mediante el método virtual o escritos. Los registros exigidos por la norma y los creados por la Institución Educativa para generar evidencia del cumplimiento de los procesos se encuentran debidamente documentados y se controlan mediante el Listado Información documentada y Mantenido.

### **INFORMACIÓN DOCUMENTADA MANTENIDA**

En el procedimiento de la Información Documentada Mantenida, se establecen mecanismos de control de los documentos y datos del SGC, en cumplimiento de los requisitos exigidos por la NTC ISO 9001:2008 – NTC-GP 1000:2009. En él se establece la responsabilidad de:

- Quién aprueba los documentos, tanto en cambios necesarios o la creación.
- Quién los revisa y actualiza, asegurándose que las versiones actualizadas se encuentran disponibles, legibles y fácilmente identificables para su uso y consulta, evitando el uso no intencionado de documentos obsoletos.
- Quién los aplica, dependiendo del área de competencia de cada

### **INFORMACION DOCUMENTADA CONSERVADA**

Se ha establecido un procedimiento documentado de la información documentada controlada, en el cual se definen los controles necesarios para la identificación, almacenamiento, protección, recuperación, tiempo de retención, área de competencia y disposición de los registros.

Recalcando el control en que los registros permanezcan legibles, se identifique adecuadamente y tengan un fácil acceso. De acuerdo con el Listado Información Mantenida Conservada.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

## 2.5.4. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS O PROCESOS

El sistema de Gestión de Calidad de la Institución Educativa Juan Pablo I, estableció los siguientes procedimientos, elaborados como anexos al PEI:

Gestión Directiva: procedimiento acciones correctivas, procedimiento auditoría interna, procedimiento control de información documentada mantenida y conservada, procedimiento control de producto y servicio no conforme, procedimiento revisión por la dirección y procedimiento quejas, sugerencias y felicitaciones.

Gestión Administrativa: procedimiento de adquisición de productos y servicios, procedimiento de mantenimiento preventivo y correctivo, procedimiento vinculación de personal, procedimiento formación y/o capacitación de personal.

Gestión Académica: Procedimiento diseño curricular, procedimiento planes y proyectos pedagógicos y procedimiento evaluación y promoción de estudiantes.

Gestión Comunitaria: en el momento no se disponen de procedimientos en el sistema de gestión de calidad.

Para cada uno de los procesos se establece:

- ◆ Objetivo
- ◆ Alcance
- ◆ Descripción del procedimiento

## 2.6. RECURSOS

### 2.6.1. RECURSOS FÍSICOS: PLANTA FÍSICA

La infraestructura escolar propia de la Institución Educativa Juan Pablo I, cuenta con una planta física conformada por:

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

- 15 salones de clase (nueve grandes con capacidad para cincuenta estudiantes distribuidos en dos plantas, cuatro medianos con capacidad de cuarenta estudiantes y dos pequeños para treinta y cinco estudiantes).
- Dos aulas de informática con capacidad de cuarenta y cinco estudiantes.
- Una biblioteca con alguna dotación de mesas, sillas y libros
- Una cancha multifuncional cubierta con una gradería pequeña.
- Un área común con mesas de estudio.
- Un Restaurante escolar
- Caseta pequeña para la tienda escolar.
- Un sala de profesores.
- Un área administrativa conformada por tres oficinas (Rectoría, coordinación y Orientación escolar).
- Una caseta pequeña en portería y vigilancia.
- Batería sanitaria de preescolar conformada por cuatro baños y una para educación básica y media conformada por 13 baños.
- Un patio con dos baños para los directivos.
- Tres espacios (oficinas pequeñas) para: la sala de archivo, implementos deportivos y culturales y equipos de sonido.
- La ampliación de cobertura obligó a la SEM arrendar dos instalaciones, la primera de un piso en la calle 12 con avenida 2° donde funciona primaria e dos jornadas mañana y tarde; la otra de dos pisos en la calle 24 con avenida 4° donde funciona primaria y secundaria en la jornada de la mañana.

El mantenimiento de la planta física se planifica dentro del mantenimiento preventivo, dos veces al año, de acuerdo a lo definido en el sistema de gestión de calidad.

El SGC le permite a la institución contar con un control que permita tener un seguimiento al uso de los espacios físicos.

Actualmente se tiene un proceso de compras que se comenzará a ejecutar con el sistema de gestión de calidad, este permitirá mejorar el proceso de adquisición de

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

recursos de aprendizaje, de acuerdo a las necesidades reales y prioritarias de la institución. Este proceso debe ser apropiado por todos los miembros de la comunidad educativa.

La institución comienza a implementar un proceso de mantenimiento de equipos con el sistema de gestión de calidad, este se debe seguir y controlar para garantizar su normal desarrollo, evaluando los resultados del mantenimiento.

Para finales del año 2016 la Institución Educativa Juan Pablo I, orientados por funcionarios de Bomberos, habrá cumplido con todo lo referente al Plan de Emergencia, tendrá capacitado y certificado todo el personal en la Gestión del Riesgo, tendrá organizadas sus brigadas, estará dotada de extintores, camillas, botiquines, sistema de alarma en caso de incendio o sismo, dispondrá de toda la señalización respectiva y se habrán ejecutado algunos simulacros. Todo lo anterior en cada una de los centros de trabajo.

Se hace necesario la construcción e implementación de un laboratorio de experimentación para las áreas de biología, química y física. Este proyecto se ha radicado en las correspondientes dependencias que pueden aprobar los presupuestos para su ejecución.

## 2.6.2. RECURSOS HUMANOS

### DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES

<b>DIRECTIVOS</b> <b>DOCENTES</b>	5	1 Rector 4 Coordinadores
--------------------------------------	---	-----------------------------

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

SEDE	PROPIEDAD	PROVISIONAL	CONTRATADOS
PRINCIPAL	27	3	9
SEDE A	10	1	2
SEDE B	14	2	5
FORTALEZA	0	0	31
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>6</b>	<b>47</b>

#### PERSONAL ADMINISTRATIVO

CARGO	PROPIEDAD	PROVISIONAL	CONTRATADOS	
			CALIDAD TOTAL	CAMINA CONMIGO
OPERATIVO	1	-	-	-
SECRETARIAS	-	1	-	4
AUX ADMINISTRATIVO	-	1	-	-
SERVICIOS GENERALES	-	1	20	5
BIBLIOTECARIO	-	-	-	1
ENFERMERO	-	-	-	1
CONDUCTOR	-	-	-	1
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>20</b>	<b>12</b>

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

### **2.6.3. RECURSOS TECNOLÓGICOS**

La institución cuenta con dos salas de informática con su respectiva dotación e implementación, necesarios para la enseñanza de la tecnología. Actualmente cuenta con 40 portátiles, 25 equipos todo en uno marca HP, 24 equipos de mesa marca Lenovo y 7 equipos de mesa en las oficinas administrativas, 2 impresoras multifuncionales y una laser monocromática, 3 video-beam, internet de 2 megas donado por la Gobernación, un sistema de vigilancia conformado por 8 cámaras y un equipo de ampliación de sonido usado para actividades culturales, deportivas y recreativas.

### **2.6.4. RECURSOS DIDÁCTICOS**

La institución cuenta con un aula de biblioteca donde se dispone de material de apoyo para el desarrollo de las actividades pedagógicas de las diferentes áreas del conocimiento; laminas, mapas, textos escolares que han sido donados por entidades gubernamentales y el MEN, a través de los diferentes proyectos de apoyo para el aprendizaje.

En las salas de informática se han instalado cuatro licencias de software educativas, que pueden ser usados por los docentes de diferentes áreas del aprendizaje.

Se recibieron en donaciones, cuatro T-Board, las cuales están instaladas en los salones de undécimo, decimo y biblioteca.

### **2.6.5. RECURSOS FINANCIEROS**

La principal fuente de recursos para el sector educativo en las entidades territoriales corresponde a la participación para educación del SGP, que incluye recursos de prestación de servicios girados directamente a las entidades territoriales certificadas en educación y gratuidad a partir del 2012, serán girados directamente a los establecimientos educativos.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

El presupuesto anual del fondo de servicios educativos, se hace teniendo en cuenta las necesidades de la sede educativa, esos recursos se invierten en la sede, conservando la austeridad en el manejo del gasto y sujeto a los ingresos que se generen sean estos recursos propios o los girados por las entidades territoriales.

## **2.7. PLANES**

### **2.7.1. PLAN OPERATIVO (POI)**

El plan operativo institucional es un instrumento de gestión de largo plazo que define las actividades que se llevarán a cabo en periodos máximos de tres años, para el logro de los resultados previstos en Plan Estratégico Institucional.

Su estructura contiene entre otros puntos: los objetivos institucionales anuales, indicadores, metas, acciones operativas y proyectos.

El plan operativo es una herramienta que traza el camino por el que se debe conducir la institución, conteniendo las principales actividades y proyectos que se desarrollarán en concordancia con los objetivos y líneas estratégicas establecidas en el PEI. Esto lo hace un proceso integrador de trabajo colectivo que a partir de consensos respecto a las acciones, proyectos, metas e indicadores, permite alinear y ordenar el trabajo institucional.

### **2.7.2. PLANES DE MEJORAMIENTO**

Conjunto de elementos que consolidan las acciones de mejoramiento requeridas para corregir las desviaciones encontradas en el Sistema de Control Interno, en los procesos de autoevaluación, es una herramienta que permite orientar las acciones escolares hacia el logro de los propósitos y las metas definidas por el equipo directivo y la comunidad educativa; deben ser conocidos por todos para lograr su compromiso, bajo el liderazgo del rector y su equipo directivo; para incluir la movilización y canalización del trabajo hacia el alcance de los objetivos en los plazos establecidos, además del seguimiento y la evaluación permanente de los planes y

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

acciones para saber si lo que se ha hecho permite alcanzar las metas y los resultados propuestos, y que ajustes se deben incluir.

Los planes de mejoramiento se establecen con base en la evaluación institucional realizada anualmente siguiendo los parámetros de la guía 34 del Ministerio de Educación Nacional y se registran en el formato correspondiente y hacen parte de documentos de consulta, seguimiento y evaluación permanente.

### **PLANES DE ACCION**

Es una estrategia que permite orientar el trabajo de los equipos de la institución educativa durante un determinado periodo de manera que este sea eficiente, coordinado, organizado y permita lograr los objetivos y las metas del plan de mejoramiento, define las actividades que permiten obtener los resultados previstos. Está conformado por el conjunto de acciones y sus responsables, el cronograma de trabajo y los recursos requeridos para su ejecución.

Se encuentra evidenciado en registros diligenciados anualmente y se generan a partir del análisis de la evaluación institucional y los planes de mejoramiento y están sujetos a seguimiento y revisión permanente.

### **2.7.3. PLANES DE APOYO PEDAGOGICO**

Son los planes externos que apoyan el quehacer pedagógico de la institución, que desde los POA de cada una de estas instituciones establecen acciones o tareas específicas para desarrollar en instituciones educativas que se benefician de su labor, entre ellas:

- ✓ ICBF
- ✓ Secretaria de Educación Municipal
- ✓ Instituto Municipal de Recreación y Deporte
- ✓ POA de la Facultad de Salud de la Universidad de Pamplona y de la Universidad Francisco de Paula Santander

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

Con miras a años posteriores se busca que estos planes de apoyo incrementen su participación y asesoría en la institución.

#### **2.7.4. PLANES RESIGNIFICADOS**

Como parte de los procesos de seguimiento a los planes de mejoramiento y acción correspondiente a cada una de las gestiones se realiza una revisión periódica de los avances y las dificultades en la ejecución, con base en esta revisión se planean y desarrollan las acciones correctivas pertinentes, sin poner en riesgo el plan de mejoramiento. Este proceso se realiza empleando un sistema de seguimiento que cuenta con los formatos para realizar la recolección de información, los mecanismos para obtenerla, y las formas de presentación de los datos para el análisis y la toma de decisiones.

Hacer seguimiento contribuye además a la consolidación de una cultura del mejoramiento continuo, la cual es esencial para lograr más y mejores resultados.

#### **2.8. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES**

##### **2.8.1. CONVENIOS Y ARTICULACIONES**

La institución cuenta con los siguientes convenios que buscan fortalecer el quehacer pedagógico y el bienestar de todos los miembros de la comunidad:

- ✓ Universidad de Pamplona: Prácticas de Salud, Prácticas de Pedagogía (Facultad de Educación), Prácticas empresariales o Comunitarias.
- ✓ SENA: (Articulación - Técnica) Técnica en Sistemas y Técnica en Asistencia Administrativa.
- ✓ Corporación CAMINA CONMIGO (padre Eladio Agudelo): Técnica de 10º y 11º; mecánica automotriz, confecciones y marroquinería.
- ✓ Instituto INTESIS: Practicas de Preescolar
- ✓ Universidad Francisco de Paula Santander: Prácticas de Salud y Prácticas Pedagógicas.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

## **2.9. APOYO FINANCIERO Y CONTABLE**

El presupuesto anual de Servicios Educativos, es el instrumento rector de la planeación financiera, permite proyectar ingresos y gastos para un período determinado.

Los Fondos de Servicios Educativos (FSE), tienen la característica de ser públicos, razón que los enmarca dentro del contexto de aplicación de las normas inherentes a este sector. El presupuesto Institución Educativa Juan Pablo I se elabora conforme a lo dispuesto por la ley y de acuerdo a las necesidades de la Institución. Es un instrumento de planeación y gestión financiera que opera coherentemente con otros procesos institucionales.

Periódicamente se elabora el informe financiero contable, los libros de contabilidad se encuentran actualizados con todos los soportes legales y con la debida conciliación bancaria. Permitiendo realizar el control efectivo del presupuesto y del plan de ingresos y gastos.

Los Ingresos dependen de las transferencias que hace el Municipio a la Institución por cobertura estudiantil y algunos recursos propios de la institución como el arriendo de la cafetería.

## **2.10. MECANISMOS DE CONTROL**

El control fiscal lo hace lo contraloría municipal y la subsecretaria financiera de la secretaria de educación municipal, a través de los informes que la institución reporta. Este control lo hace también el Consejo Directivo y la comunidad educativa en general ya que el rector(a) rinde cuentas semestralmente según lo establecido en el cronograma de actividades.

## **3. COMPONENTE PEDAGOGICO**

### **3.1. CURRÍCULO**

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

La Ley 115 de 1994, en su Artículo 76, define el concepto como “el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.”

En la Resolución 2343 de 1996, en el Artículo 5, se orienta a las instituciones educativas sobre los procesos que se deben llevar a cabo para desarrollar el concepto de currículo adoptado en el Artículo 76 de la Ley General de Educación.

En el Artículo 6° de la misma norma se señalan los referentes, componentes y la estructura del currículo como elementos que conforman el currículo, los cuales deber ser tenidos en cuenta por todas las instituciones educativas en el momento de abordar la construcción social del quehacer pedagógico (currículo) como una herramienta al servicio de la formación integral del educando y de la renovación crítica de saberes pedagógicos y de su aplicación.

En el Artículo 7° se define el concepto de currículo común, al que se refieren los Artículo 19, 23 y 31 de la Ley 115 de 1994, como de obligatoria adopción por conjunto de procesos, saberes, competencias y valores básicos y fundamentales que integran la nacionalidad colombiana. La construcción del currículo específico de cada institución educativa se hará estructurándolo alrededor del currículo común, el cual debe constituirse en su núcleo.

El currículo de las instituciones educativas debe tener en común el concepto de educación y formación del educando, los fines, los objetivos, los grupos de áreas obligatorias y fundamentales y toda aquella formación que según la Ley 115 de 1994, tiene el carácter de obligatoria.

En el Artículo 2° del Decreto 230 de 2002 “Orientaciones para la elaboración del currículo” aparece el concepto de currículo como “el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.”

En ese mismo Artículo (2°) se retoma el concepto de autonomía escolar definido en el Artículo 77 de la Ley 115 de 1994, facultando a las instituciones educativas que ofrezcan la educación formal para organizar las áreas obligatorias y fundamentales definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

Se establecen los parámetros que deben tener en cuenta las instituciones educativas al momento de adoptar el currículo, el cual debe estar ajustado a:

- a. Los fines de la educación y los objetivos de cada nivel y ciclo definidos en la Ley 115 de 1994.
- b. Las normas técnicas, tales como estándares para el currículo en las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento, y otros instrumentos para la calidad, que defina y adopte el Ministerio de Educación Nacional.
- c. Los lineamientos curriculares expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.
- d. El Decreto 3011 de 1997, por el cual se establecen normas para el ofrecimiento de educación de adultos, aplicados al Modelo Educativo Flexible Escuelas Integrales.
- e. Atendiendo a lo señalado en el Plan Decenal de Educación, uno de cuyos objetivos en el tema de equidad, acceso y permanencia es “garantizar y promover, por parte del Estado, a través de políticas públicas, el derecho y el acceso a un sistema educativo público sostenible que asegure la calidad, la permanencia y la pertinencia en condiciones de inclusión, así como la permanencia en el mismo en todos los niveles: inicial, básico, medio y superior” (MEN, 2007: 39), se presenta a las Secretarías de Educación y Establecimientos Educativos “Caminar en secundaria: estrategia de nivelación para jóvenes en extraedad de la básica secundaria del sector rural”, la cual surge como alternativa para la nivelación de los estudiantes en extra-edad de básica secundaria en establecimientos educativos.

## • **DIMENSIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL CURRÍCULO**

La ley general de Educación opta por un currículo centrado en procesos, en un currículo basado en el trabajo planeado en función del desarrollo integral de los alumnos y en el que participen los docentes, alumnos, asesores, especialistas y la comunidad educativa.

Sin embargo, se asume el currículo como producto, ya que comprende también, criterios, planes de estudio, programas curriculares, planes de área, asignatura y unidades, el material didáctico y de apoyo, los métodos y el proceso de evaluación y promoción de los alumnos. En sus dos dimensiones el currículo que se aspira a construir social y participativamente en el colegio que tiene las siguientes características:

### • **FLEXIBLE**

El currículo que se diseña debe estar elaborado con la suficiente elasticidad para permitir la adaptación y el ajuste permanente, a medida que la ciencia, la técnica y la cultura imponen nuevas condiciones.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

### • ABIERTO

Para permitir un proceso participativo, ágil y dinámico que permita las características de flexibilidad, apertura e integración de acciones teórico-prácticas que lleven a lograr una anticipación activa y libre de los docentes, alumnos y miembros de la comunidad educativa en su elaboración, diseño, desarrollo, ejecución, ajustes, enriquecimiento y generalización.

El currículo abierto debe generar también, un proceso de educación permanente, ya que permite a quienes se encuentran involucrados en los procesos de aprendizaje, renovar y actualizar continuamente sus conocimientos con el fin de que el proceso educativo esté de acuerdo con los avances artísticos, científicos, tecnológicos y responda al ritmo cambiante de la sociedad permitiendo la determinación de nuevos enfoques y la realización de diferentes estrategias.

### • DINÁMICO

Un currículo que estimule, mantenga y desarrolle una permanente actividad del alumno, como también del docente y de la comunidad educativa.

Se trata de encaminar toda la dinámica personal y social de tal forma que sea capaz dentro de los lineamientos generales de manejar, captar, y aún proponer nuevos objetivo (logros), actividades, contenidos y metodologías que respondan a su propia realidad local. Implica capacitar para crear una tecnología propia que responda a necesidades e intereses del medio.

En segundo lugar, el dinamismo debe generar consecuentemente una actividad de consulta e investigación sin la cual las características de apertura y flexibilidad quedan sin sentido.

Solo a través de la investigación y de la búsqueda de su propia identidad social o económica y cultural de la comunidad local será capaz de participar en el desarrollo de un plan de estudios que refleje de manera autentica sus intereses, necesidades y problemas. Finalmente, el dinamismo del currículo debe encaminarse a fomentar la creatividad en todas sus formas. Si se parte del supuesto de que es ella la fuente de toda construcción cultural, es aquí donde los nuevos planteamientos curriculares que se pretenden hacer, realizan el mayor aporte dentro de este esfuerzo por integrar los valores culturales en el proceso educativo. Nuestro problema cultural no es solo de reconocimiento o conservación sino especialmente de creación

### • TEÓRICO - PRÁCTICO

El carácter teórico- práctico que se le asigna al currículo tiene que ver con la teoría que concibe el proceso del conocimiento como constituido por dos elementos que se

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

conjugan dentro de una oposición dinámica y creadora, la teoría y la práctica, el trabajo y la reflexión, que no son sino la faz y el envés de un mismo y único acto. Esta concepción se apoya a su vez en aquella que entiende al hombre como ser capaz de acercarse a la realidad con una intencionalidad y a través de un trabajo que lo convierten en producto y productor, en determinado y determinante, en descifrados y revelador del mismo.

Se trata pues, de un hombre posibilitado para conocer la realidad a partir de su inserción en ella, actuando, generalizando y abstrayendo de su propia experiencia, para retornar a esa realidad con una teoría que le permita comprenderla más, manejarla mejor y en la medida de lo posible volver a transformarla.

Es dentro de esta concepción y dentro de este proceso que debemos y nos proponemos entender el trabajo de formación del hombre.

#### •INTEGRADO

Un currículo integrado responde necesariamente a la forma como conoce el hombre en especial el niño y el joven, porque la realidad no está fraccionada, sino que el mundo es un todo estructurado donde los diversos elementos físicos, biológico y humanos no se entiende sino como un gran conjunto donde estructuras y elementos se interrelacionan cambiando y evolucionando permanentemente. Elementos y estructuras no se conciben sino como "relaciones", esto es, no aislados e independientes ni funcionando autónomamente, sino siempre con respecto a...y en función de otro elemento o estructura. Esta manera de ver la realidad da lugar a profundas variaciones cuando llega el momento de afrontar la problemática en todo el proceso educativo.

La continuidad entre los diferentes niveles implica estructuración secuencial y progresiva del currículo.

A medida que se avanza en la pirámide educativa hasta los niveles superiores, el proceso educativo atenderá el desarrollo de actitudes, habilidades y destrezas pero tomará cada vez más relevancia el contenido específico de cada dominio del conocimiento.

La integración del currículo debe considerar que el proceso es uno. Por lo tanto, las distintas áreas tendrán una metodología basada en el método científico y el cual es un ciclo que va de lo abstracto a lo concreto y viceversa, y en el cual los procesos inductivos y deductivos se complementan.

La integración como proceso dinámico que interrelaciona al hombre con la naturaleza y con la cultura, facilita una comprensión, más global e interdependiente de las políticas educativas-técnico científica-socioeconómica, las cuales en forma articulada contribuyen a resolver con mayor eficacia algunos problemas de

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

formación y promoción de los alumnos. La integración se operacionaliza mediante la unidad o conjunto de actividades pedagógicas organizadas alrededor de todas las áreas.

#### • **FACTOR DE EDUCACIÓN PERMANENTE**

El currículo debe permitir a quienes se encuentran involucrados en el proceso de aprendizaje, renovar y actualizar continuamente sus conocimientos con el fin de que el proceso educativo esté de acuerdo con los avances científicos y tecnológicos, responda a las necesidades y al ritmo cambiante de la sociedad y permita la determinación de nuevos enfoques y realización de estrategias.

El currículo que se pretende desarrollar parte de un enfoque básico que involucra los conceptos de persona, sociedad y educación considerados en el marco conceptual del Proyecto Educativo Institucional PEI y que se expresan en forma de fines en el Artículo 5° de la Ley 115 de 1994.

Los fines expresados en la ley general de educación se traduce en la transformación de los objetivos generales o logros de los diferentes niveles del sistema educativo.

A partir del enfoque básico o currículo común se determina una estructura curricular organizada por planes de estudio y de área, atendiendo las definidas en el Artículo 23 de la Ley 115 de 1994, que incluyen los estándares curriculares en función de los logros. Entendidos los estándares como los criterios que especifican lo que todos los estudiantes deben saber y ser capaces de hacer en cada área y grado. Los estándares contienen los conceptos básicos (Contenidos) y las competencias, entendidas como el saber hacer, utilizando esos contenidos en función de los logros de cada ciclo y nivel.

Al momento de presentar la estructura del plan de estudios y de área se definen los componentes básicos de los mismos.

#### • **CONCEPTO DE EDUCACIÓN**

El concepto de educación a tener en cuenta en la institución escolar para guiar el proceso educativo es el que aparece definido en el Artículo 1° de la Ley 115 de 1994. "La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes".

La educación debe cumplir una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la constitución política sobre el derecho que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

#### • **CONCEPTO DE FORMACIÓN INTEGRAL**

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

Está definida en el Artículo 92 de la Ley 115 de 1994, el cual expresa que la educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país.

El Artículo 92 de la ley general de educación indica que las instituciones educativas deben incorporar en el proyecto educativo institucional acciones pedagógicas que favorezcan el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos, en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y las habilidades para la comunicación, la negociación y la participación.

#### • ESTRUCTURA CURRICULAR

Para la construcción colectiva y participativa del currículo a que se refiere el Artículo 5° de la Resolución 2343 de 1996, las instituciones educativas deben determinar la estructura de dicho currículo, constituida por las relaciones sistemáticas entre referentes y componentes que permitan establecer y organizar prioridades y orientar la consecución de propósitos comunes, adecuados a los objetivos y a las características de los niveles y ciclos de la educación formal. A través de la estructura del currículo se debe conseguir la articulación, jerarquización y convergencia de sus referentes y componentes para ponerlos como un todo al servicio del desarrollo integral humano, dentro de una dinámica del proceso formativo.

#### • DISEÑO DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR

Al proceso de diseño y práctica de la estructura curricular se sustenta en el desarrollo del ser humano, en la consolidación de saberes, valores, afectos, ideas, aspiraciones y acciones hacia la identidad cultural, institucional, regional, y nacional, los fines de la educación, los lineamientos e indicadores curriculares y los propósitos definidos por la comunidad educativa en el PEI.

El proceso de integración de áreas y saberes está sustentado en una estructura curricular flexible y que se basa en los siguientes principios:

**Interdisciplinaridad**, o sea la relación entre las diferentes disciplinas, áreas y asignaturas.

**Transversalidad**, entendida como los elementos conceptuales y prácticos que pernean, desde el comienzo hasta el final, el proceso educativo y las interrelaciones horizontales de las diversas áreas del conocimiento.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

**Interculturalidad**, para dar calidad a las propias vivencias y costumbres y a los de otros, como elemento fundamental del saber.

Lo anterior facilita hallar la relación entre el conocimiento y su aplicación en la vivencia cotidiana: entre los saberes de las diversas áreas y entre los diversos programas, mediante el análisis y la creatividad de quienes componen la comunidad educativa.

En consecuencia, y teniendo en cuenta las características y necesidades de la comunidad educativa que se atiende, las especificidades de los niveles de educación ofrecidos y las características de los educandos, se adopta la siguiente estructura curricular:

### 3.2. REFERENTES DEL CURRÍCULO

Las teorías curriculares referenciadas para desarrollar el currículo fundamentan el modelo pedagógico desarrollista y por ende, los enfoques basados en el modelo cognitivo didáctico surgido con la revolución cognitiva a partir de la década de los sesenta del siglo pasado y que están basados en las investigaciones que se llevan a cabo por la psicología cognitiva y educativa e influenciado por las teorías de los sistemas, la información, la modelación y la informática.

La revolución cognitiva plantea:

- La mente humana como un sistema procesador de información.
- La relación entre cognición conceptual y social
- Los procesos cognitivos son construcciones mentales
- El conocimiento se construye a partir de la acción
- El aprendizaje es un proceso mediado por el aprendizaje, la cultura y la institución escolar.

Del modelo pedagógico didáctico que se adopta se tienen en cuenta los enfoques basados en los siguientes autores y referentes:

- Teoría Constructivista del aprendizaje de Piaget.
- Teoría del desarrollo del pensamiento y del aprendizaje, identificada como teoría socio-histórico-cultural del al Lev S. Vygotsky.
- Teoría de la interiorización o asimilación conocida como la teoría del aprendizaje significativo de David Ausubel.

El modelo pedagógico cognitivo que se plantea presenta el siguiente enfoque:

### PARADIGMA

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

El alumno construye y reconstruye sus conocimientos a partir de la acción. Este conocimiento se analiza a las estructuras previas mentales del educando.

### **FUNCIÓN DE LA INSTITUCIÓN ESCOLAR**

Es una nueva institución social donde se reúnen las condiciones suficientes para facilitar al alumno la construcción de su conocimiento en tres dimensiones: la vida cotidiana, la vida escolar y la interacción social.

### **FUNCIÓN DEL DOCENTE**

Propiciar los instrumentos para que los alumnos construyan su propio conocimiento, a partir de su saber previo.

### **FUNCIÓN DEL ALUMNO**

Desarrolla su actividad cognitiva, construyendo su conocimiento a partir de su interacción con el mundo

### **MÉTODOS**

Tienen que adaptarse al desarrollo intelectual del niño, son el eje del modelo. Determinan su validez en la medida que mejoran los procesos de instrucción, de apoyo al alumno en la producción de su propio conocimiento. Métodos con enfoque inductivo y deductivo enfocados a la solución de problemas, la creatividad y el aprendizaje significativo.

### **MEDIOS**

Los constituyen los procesos y actividades: ejecutadas directamente o reconstruidas a partir de los materiales didácticos (imagen), la narración (lenguaje) y el texto.

### **OBJETIVOS**

Dotar al estudiante de saberes y de saber hacer, preparándolo para la vida. Propiciar el desarrollo integral del alumno fundamentalmente su capacidad de pensar.

### **CONTENIDOS**

El mundo, la naturaleza, la sociedad, la realidad con sus elementos: acciones, procesos, situaciones, objetos y redes conceptuales ya estructuradas.

### **FORMAS DE ENSEÑANZA**

La clase es la forma organizada más generalizada en este modelo, sin embargo, el docente como facilitador busca la organización del proceso en torno a la praxis.

### **EVALUACIÓN**

Se mide y valoran los resultados de la asimilación y acomodación de información por parte del estudiante. Valoración de si los conocimientos, o los conceptos que el alumno construye en un momento dado, son los socialmente necesarios para conocer manejar el mundo en que vive.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

## **TEORÍA CONSTRUCTIVISTA DEL APRENDIZAJE DE PIAGET.**

Para Piaget la inteligencia tiene dos atributos principales: la organización y la adaptación. El atributo de la organización quiere decir que la inteligencia está conformada por estructuras cognoscitivas o esquemas que son análogos a los conceptos, categorías o registros con los cuales los niños organizan el conocimiento de los sucesos que experimentan en su vida diaria y los clasifica de acuerdo con características comunes que poseen. Los esquemas al comienzo son similares pero nunca dejan de cambiar y refinarse y, con el tiempo, tales esquemas se asemejan a la realidad. La inteligencia se desarrolla al pasar por sucesivos estadios de equilibrio y desequilibrio, unos más complejos y estables que las anteriores.

### **ASIMILACIÓN Y ACOMODACIÓN**

La asimilación es el proceso cognoscitivo mediante el cual las personas integran nuevas percepciones y experiencias a los esquemas ya existentes. Este proceso continúa en forma constante ya que es el mecanismo por el cual la persona adapta el conocimiento a su medio ambiente.

La asimilación solo provoca el crecimiento en número de los esquemas existentes pero no da cuenta de su cambio cualitativo, lo cual ocurre con el proceso de acomodación.

La acomodación es el proceso que ocasiona la modificación o cambio de una estructura cognoscitiva existente por la incorporación de nuevos elementos que se asimilan.

La acomodación da cuenta de la adaptación intelectual, y por lo tanto, explica el desarrollo de la inteligencia.

En la referencia a esta relación entre la realidad, asimilación y acomodación se ve la concepción Constructivista de Piaget, el conocimiento se va construyendo en esa interacción.

### **EL PROCESO DE EQUILIBRACIÓN**

El aprendizaje o cambio cognoscitivo surge de situaciones de desequilibrio entre la asimilación y la acomodación.

Según Piaget, el equilibrio entre la asimilación se rompe en tres niveles de complejidad creciente. En el primer nivel, el equilibrio se establece entre los esquemas cognoscitivos, que posee el sujeto y las representaciones que asimila de los objetos de la realidad, si no hay compatibilidad se produce un desequilibrio o conflicto cognoscitivo.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

En el segundo nivel el equilibrio debe darse entre los diferentes esquemas que posee el sujeto que deben acomodarse entre sí.

En el nivel de mayor complejidad, el equilibrio se establece cuando se produce una integración jerárquica de los esquemas que han sido diferenciados precisamente entre sí.

El equilibrio ocurre cuando se produce la integración en un nuevo esquema cognoscitivo. El aprendizaje ocurre en situaciones de desequilibrio, a los cuales se les trata de llevar a situaciones de equilibrio entre los esquemas. Estos procesos restauradores reciben el nombre de respuestas adaptativas.

Las respuestas adaptativas son las respuestas cognoscitivas que aparecen cuando el sujeto toma conciencia de la situación de desequilibrio y trata de restablecer el equilibrio perdido. Cuando el sujeto no tiene conciencia del conflicto cognoscitivo y por lo tanto no hace nada para resolver la contradicción se produce una respuesta no adaptativa. En tal caso, como no se produce ningún tipo de acomodación, tampoco se produce ningún tipo de aprendizaje.

### **3.3. COMPONENTES**

Los componentes del currículo o elementos que lo determinan directamente. Así, el currículo común a que se refiere el Artículo 19 de la Ley 115 de 1994, los fundamentos conceptuales que orientan la actividad pedagógica, los objetivos de la educación en el nivel y ciclo correspondientes, los planes de estudio, los factores involucrados en los procesos formativos, los métodos, el desarrollo, la gestión e investigación, los criterios para la evaluación y todos aquellos otros requeridos para adelantar adecuadamente su proceso de construcción permanente.

### **3.4. AMBIENTE ESCOLAR**

LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO I pieza clave del sistema educativo. Educar a los alumnos dentro de un ambiente escolar óptimo donde pueda desarrollarse como persona de respeto, paz, libertad y responsabilidad es una prioridad.

El ambiente escolar que va a ser tenido en cuenta se presenta a continuación señalando la estructura conceptual y operativa a considerar al momento de proveer de ambientes escolares; agradables y lúdicos que mejoren la calidad de vida de los estudiantes.

### **3.5. ENFOQUE METODOLOGICO**

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

La institución educativa JUAN PABLO I adoptó el **ENFOQUE CONSTRUCTIVISTA** basado en el humanismo, buscando promover en los educandos la formación integral en la construcción del conocimiento, valores humanos y acciones que lo ubiquen en la sociedad como una persona competente.

En el principio de toda acción está la acción del sujeto que construye. Acción sobre los objetos del mundo o acción sobre el otro, que se convierte en interacción, pues el otro, de la misma manera, actúa sobre el objeto de conocimiento. **Toda acción o interacción cobra significado dentro de un contexto social**; por lo tanto, la acción no es un acontecer automático, sino que es uno de los momentos dentro de un proceso social en el cual adquiere sentido.

Desde esta perspectiva, **el aprendizaje es todo un proceso de construcción**, en el cual el que aprende, se construyen representaciones internas del conocimiento e interpretaciones personales de la experiencia. Estas son representaciones internas del conocimiento e interpretaciones personales de la experiencia. Estas representaciones están constantemente abiertas al cambio: sus estructuras y conexiones configuran la base sobre la cual otras estructuras de conocimiento se integran.

**El aprendizaje es un proceso activo en el cual el significado se desarrolla en función de la experiencia**, por lo tanto, la realidad es determinante en la comprensión y el conocimiento de conceptos. El crecimiento conceptual proviene del compartir múltiples perspectivas, simultáneamente con cambios en nuestras representaciones internas, que como respuesta a esas múltiples perspectivas y a la experiencia acumulada, tienen lugar en nosotros.

El acervo de conocimientos es una realidad (una construcción de lo real) aceptada intersubjetivamente, después de largos procesos de comunicación en los que se negocian significados hasta alcanzar un consenso. Todo proceso de enseñanza, desde la perspectiva **constructivista** en la que nos situamos, debe respetar este mecanismo de construcción: el diálogo en el que se negocian significados. Los procesos pedagógicos deben ser entonces diversas formas de ese diálogo en el que el maestro interactúa con el estudiante.

Esta propuesta sobre el conocimiento plantea que el aprendizaje debe ser situado en contextos que reflejen los del mundo real, para que de esta manera se generen procesos constructivos de aprendizaje y la transferencia de lo construido a medios ambientes externos a la escuela.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

Comprendido lo anterior, tenemos entonces que, **la lengua**, como lenguaje privilegiado en nuestra sociedad, **es la que posibilita el acceso a una forma óptima de interacción para la construcción de esa realidad consensual que podríamos llamar mundo** o cosmos. El mundo, que es caótico, es lo real ordenado por la lengua como la forma más idónea de **interacción humana para la construcción del conocimiento**. *La ciencia del texto* (Van Dijk, 1983) da cuenta de los textos con una visión global y socio funcional, puesto que **recuerda el sentido de lo textual de la comunicación lingüística en la vida cotidiana**. Por lo tanto, **la lengua se constituye en el sólido soporte de la pedagogía constructivista**; es desde el desarrollo óptimo de la lengua que el estudiante puede tener acceso a toda forma de conocimiento en cualquier área del saber del saber humano.

En esta propuesta se privilegia la lingüística pragmática, que considera que no hay lenguaje sin contexto psico social: su propia naturaleza, su verdadera génesis y sus pautas de desarrollo y cambio tienen lugar en el ámbito comunitario, a nivel de las interrelaciones que establecen los hablantes, quienes a través de él interactúan. Por lo tanto, se preocupa de los enunciados lingüísticos como actos sociales específicos, es decir, **enfatisa el acto del lenguaje** más que su rol representacional.

Dentro de este contexto, se pone en evidencia que en **el centro del proceso se encuentra el estudiante, a quien se le deben proporcionar las condiciones para que se adopte un papel activo y protagónico en su formación, para ser consecuente con su carácter de constructor de conocimiento**. El constructivismo explica que existe una zona cognitiva en el que los procesos cognitivos provocan el mayor equilibrio (obstáculos cognitivos fértiles) en el estudiante, pero que le permite, haciendo un **esfuerzo cognitivo con ayuda de sus pares**, encontrar solución.

En el modelo propuesto las relaciones profesor- estudiante y estudiante-conocimiento, reacomodan los participantes, requiriendo del estudiante, desde el inicio de su formación, una actuación y el análisis de su práctica y las de sus pares, colocando al profesor como mediador, función que lo convierte en interlocutor válido de este proceso de transformación. ***El profesor juega un rol de mediador entre los esquemas cognitivos del estudiante y los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación; no sólo orienta el proceso sino que es el conductor.***

Buscar el desarrollo armónico e integral del estudiante supone, **desde luego**, el estímulo permanente al ejercicio de la autonomía, la oferta de espacios para la investigación, la interacción y la promoción de un aprendizaje centrado en él, donde

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

el factor decisivo en la actividad constructivista que redunde en aprendizajes significativos para el estudiante.

**El aprendizaje significativo se produce cuando el alumno incorpora nuevos contenidos a su esquema de conocimientos a partir de lo que saben y de sus necesidades e intereses.** De ahí que, uno de los **desafíos** de la Institución Educativa JUAN PABLO I y de su cuerpo de docentes es **fortalecer en sus educandos la capacidad de utilizar los conocimientos previos de la forma más creativa posible para transformarlos** en puntos de apoyo sobre los que seguirán articulando los nuevos conocimientos; **modificar y reelaborar su bitácora donde construye su propio aprendizaje y transferirlo a situaciones de la vida cotidiana**, sin olvidar que esta construcción se da de manera efectiva, tanto como proceso individual y como experiencia social.

**El Plan de Estudios**, responde fundamentalmente a un principio de contextualización que lo convierte en una oferta que se adecua a las necesidades y expectativas de los estudiantes y la comunidad como a sus características propias. Por ello se estimula la actividad a través de la integración e interdisciplinariedad de proyectos pedagógicos y educativos, donde los educandos ponen a prueba los conocimientos adquiridos, las habilidades, las destrezas, la creatividad y sencillas pautas de investigación desarrolladas mediante las diversas áreas del saber.

**Los valores se incentivan, se refuerzan e internalizan a lo largo de todo proceso** educativo, se traducen y evidencian en las actitudes de profesores y estudiantes, en el clima afectivo que se comparte, en los objetivos propuestos, en la metodología y la evaluación que se utiliza en lo que se dice y no se dice y en lo que se vive dentro y fuera del aula y en la institución. Con este propósito, **se debe encontrar permanentemente sentido y significado a la parte axiológica, ya que al no existir elementos fundamentales que los sostengan no es posible construirlos ni interiorizarlos.**

### 3.6. PROPUESTA PEDAGÓGICA

En el modelo constructivista, la experiencia facilita el aprendizaje a medida en que se relacione con el pensamiento. Este modelo parte de la psicología genética; en donde se estudia el desarrollo evolutivo del niño que será punto clave para el desarrollo del pensamiento y la creatividad. Dentro de este modelo hay tres autores importantes.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

**El primero es Jean Piaget**, quien a través de sus estudios sobre la genética, argumenta que la relación que se tiene con el mundo, está mediatizada por las representaciones mentales y que del tengamos, que estas están organizadas en forma de estructuras jerarquizadas que varían significativamente en el proceso evolutivo del individuo; así mismo, Piaget agrega “que el desarrollo mental del niño es una construcción continua” y señala una serie de estudios o periodos de desarrollo: estadio de los primeros hábitos motores, estadio de la inteligencia sensorio motriz , estadio de la inteligencia intuitiva, estadio de las operaciones intelectuales concretas y el estadio de las operaciones intelectuales abstractas. Por consiguiente es importante ubicar a los estudiantes en la etapa que le corresponde; en el caso de un chico de 5° grado de primaria, por ejemplo, se encuentra ubicado en la etapa de las operaciones intelectuales concretas las cuales se da en la edad de 7 años a los 11 o 12 años, aquí el niño comienza a manejar los conceptos; a realizar construcciones, clasificar, transformar o representar el material que se le proporcione, ofreciendo alguna o varias respuestas, comportándose de una forma más objetiva, a la vez, cuando realiza una operación mental en su pensamiento e inteligencia lo hace de dos formas por acción física, modificando su posición, movimiento o sus propiedades, para explorar su naturaleza o por acción intelectual que enriquece el objeto con propiedades o relaciones anteriores, pero complementadas mediante un sistema de clasificación, ordenación y enumeración. El niño en esta etapa cuenta con elementos dentro de su estructura mental que le permite en su pensamiento acciones interiorizadas, proporcionar a los objetos de una manera gradual nuevas construcciones inteligentes creadas por el hombre que no poseían por si mismas mediante experiencias obtenidas en las diferentes tareas o actividades que el medio ambiente le provee .

Piaget, también menciona la existencia de una capacidad básica y fundamental, a partir de la cual se generan ciertos procesos superiores del desarrollo humano que denomina función simbólica, para Piaget “leer, escribir, escuchar y hablar de manera comprensiva constituye entonces procesos generados por la función simbólica, los actos de lectura, de la escritura, de la escucha y del habla son actos genuinos de construcción de significados”

El juego también forma parte fundamental para Piaget; a partir del juego, el niño construye significantes individuales adaptado a sus deseos; con la imitación y con el lenguaje, sucede lo contrario, el niño se enfrenta a modelos ya existentes por lo cual la creatividad estaría en las actividades lúdicas recreativas y no en la adquisición de las normas regidas del lenguaje oral y escrito.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

**Siguiendo con los autores, tenemos a David Ausubel**, quien es uno de los creadores del aprendizaje significativo. Este modelo, habla acerca de los nuevos conocimientos que se vinculan de manera clara y estable con los conocimientos previos de los cuales dispone el individuo, es decir que el mismo estudiante relaciona los conceptos nuevos que adquiera a través del docente y los conceptos que ellos poseían.

Por lo cual, si se desea cambiar la educación actual es indispensable que exista un modelo de aprendizaje centrado en el descubrimiento por parte del estudiante, ayudado por las nuevas tecnologías emergentes, debido a que “el aprendizaje es mayor cuando los estudiantes participan en la construcción de un producto significativo”.

**De acuerdo con Ausubel y Novak**, la esencia del aprendizaje significativo, reside en un principio muy sencillo, a saber que las ideas expresadas sean mostradas de modo arbitrario pero si sustancialmente, es decir, no al pie de la letra con lo que el estudiante ya sabe. Este aprendizaje se fundamenta en el proceso de pensamiento clave de la comprensión.

Por lo cual, el objetivo de enseñar, es que el estudiante se apropie del conocimiento de forma integral, dejando que el individuo actúe de manera autónoma y con más libertad de pensamiento, para llegar a alcanzar un conocimiento generador, que no se acumula sino que actúa, enriqueciendo la vida de las personas y ayudándolas a aprender del mundo y a desenvolverse en él.

**Vygotsky es otro autor** que defiende el aprendizaje significativo, él sostiene que es el niño quien reconstruye su conocimiento y la escuela tendrá como objetivo desarrollar las capacidades de los individuos, en un proceso donde el lenguaje es el mediador; donde sus acciones pueden iniciarla con una persona adulta, pero que luego con esta interrelación el individuo aprenderá a desarrollarse de manera autónoma y voluntaria.

también toma en cuenta Vygotsky, el pensamiento verbal, con este se adquiere un instrumento o herramienta que le permite al ser humano acceder y tener una relación distinta con la realidad, esta forma de pensamiento, a su vez se amplifica cada vez que las comunidades inventan nuevos sistemas de comunicación que interiorizan y dan origen a formas más avanzadas de pensamiento lingüístico y así sucesivamente; convirtiéndose en un proceso interminable de permanente construcción, donde los diferentes lenguajes son cada vez mejores. Lo mismo sucede con las diferentes formas de pensar y construir; quizás el lenguaje es la mejor herramienta -algunos dicen que quizás el computador también lo sea- para

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 7</b>
		<b>Fecha: 2021-01-12</b>

construir conocimiento; no se puede olvidar que el ser humano tiene una gran capacidad para crear lenguajes, instrumentos, aparatos tecnológicos, entre ellos computadores que ayuden a la interacción con la naturaleza y la sociedad, lo que permite construir nuevas formas de relación y de conocimiento.

Por otro lado, Vygotsky considera que las relaciones sociales requieren del lenguaje, este se interioriza y da origen a las funciones psicológicas superiores. Del mismo modo, argumenta que el lenguaje y los fenómenos semióticos en general constituyen las herramientas por medio de las cuales el ser humano organiza su producción al interactuar con la naturaleza y con las otras personas. También, para Vygotsky los procesos mediatizados semióticamente constituyen la fuente del funcionamiento psicológico. Recordemos pues que el gran mediador actual es el computador, herramienta que permite un mayor desarrollo de capacidad de comunicación al desarrollar al máximo las teorías de la informática. De acuerdo con todo esto, si la enseñanza debe partir del conocimientos de los conceptos que manejan los estudiantes y del estimativo de las habilidades que estos poseen en un momento dado y además sumamos la función del contexto, por tanto, el impacto de los medios de comunicación e información. Entonces podemos decir que es decisivo el papel que cumple la informática y el computador en el desarrollo del individuo y en el aprendizaje significativo.

Una de las características del aprendizaje significativo es que se requiere de confirmación y retroalimentación cognoscitiva, que permite corregir errores y ajustar desviaciones mediante el debate y la discusión con pares y profesores, pero sobre todo ensayando y probando. A la vez se trata de confrontar y hacer viable la conjetura del estudiante, no desde afuera, sino desde la iniciativa racional que sustenta con el estímulo y la ayuda del profesor y del grupo. Por esto, es necesario que la escuela prepare a los estudiantes a enfrentarse a la realidad en que viven, a enseñarle a pensar, a actuar y no dejar que se les impongan lo piensan, hablen, escriban o creen los otros sin asumir una actitud crítica, como anteriormente lo hacían de acuerdo a la concepción tradicionalista.

### **3.7. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

En educación se entiende por recurso cualquier medio, persona, material, procedimiento, etc., que con una finalidad de apoyo, se incorpora en el proceso de aprendizaje para que cada alumno alcance el límite superior de sus capacidades y potenciar así su aprendizaje. Dentro de los recursos de aprendizaje se insertan los recursos didácticos como uno de los elementos relevantes dentro del proceso de

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

enseñanza-aprendizaje-evaluación, que favorecen el logro de las competencias. A través del uso de los recursos se abren permanentemente posibilidades para la imaginación, lo gozoso, la creatividad y la libertad.

La política de articulación de los recursos debe tener en cuenta:

El principio de equidad, es decir, dar a cada estudiante lo que necesita. Para ello es fundamental que los docentes conozcan las necesidades particulares que tienen todos sus estudiantes y los recursos requeridos para atenderlas.

La claridad sobre los recursos para el aprendizaje necesarios para atender las necesidades de aquellos estudiantes que presentan alguna condición de vulnerabilidad.

Revisar periódicamente la articulación sobre la política para el uso de recursos, la propuesta pedagógica y hacer ajustes de acuerdo con los resultados de los estudiantes.

Entendemos por recursos para el aprendizaje el conjunto de procedimientos y estrategias que el estudiante debe poner en funcionamiento cuando se enfrenta con una tarea de aprendizaje.

Estos procedimientos pueden ser recursos materiales o procesos cognitivos que permiten realizar un aprendizaje significativo en el contexto en el que se realice.

Cuando las estrategias puestas en funcionamiento permiten elaborar cadenas secuenciales, con significado, ayudadas por los medios que en éste portal presentamos, los aprendizajes tendrán pleno sentido a lo largo de la vida.

Los recursos para el aprendizaje en general, se suelen clasificar en tres grandes grupos:

1) Materiales convencionales, los cuales corresponden a todos aquellos materiales impresos como: láminas, ficheros, libros, fotocopias, periódicos, entre otros.

Dentro de éste también cabe resaltar los tableros didácticos (pizarras).

2) Materiales audiovisuales, como las imágenes fijas proyectables; que son las fotos y diapositivas.

3) Nuevas tecnologías, donde cabe recalcar los programas informáticos educativos. Y todos aquellos servicios telemáticos que corresponden a las páginas web, correo electrónico, chats, foros, entre otros.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

Desde el punto de vista de su utilización didáctica, estos recursos permiten ser una herramienta de apoyo para nuestro aprendizaje; es por tanto que deben ser útiles y funcionales. Y sobre todo, nunca pueden sustituir al profesorado en su tarea de enseñar, ni al alumnado en su tarea de aprender.

Su utilización y selección, deben responder al principio de racionalidad; donde luego se establecen criterios de selección. Y finalmente desde una perspectiva crítica, se irá construyendo entre todas las personas implicadas, el proceso de aprendizaje.

### **3.8. PLAN DE ESTUDIOS**

La propuesta curricular de la Institución Educativa Juan Pablo I “constructivista” está basada en las políticas educativas emanadas en la Ley General de Educación. Todos los procesos educativos van a conducir a cada persona a ser intelectualmente competente, en un plano de esfuerzo, superación personal, capaz de ir más allá de lo memorístico y formarse en hábitos de estudio y de trabajo, con pronunciadas actitudes de búsqueda de progreso, de satisfacción activa, de curiosidad intelectual, de descubrir nuevos caminos y trazar nuevas metas para responder creativamente a las exigencias del nuevo milenio.

La Institución Educativa Juan Pablo I, para la definición y adopción del Plan de Estudios ha tenido en cuenta lo manifestado en la Ley General de la Educación y su Decreto Reglamentario.

El Artículo 79 de la Ley 115 de 1994 –Ley General de Educación- y el Art. 38 del Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994 –“Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales”- consideran como Plan de Estudios para los establecimientos educativos el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales (Art. 23) y de las áreas optativas con sus respectivas asignaturas y proyectos pedagógicos.

El Decreto 3011 de 1997, en el Artículo 2, estipula que la educación de adultos es “el conjunto de procesos y de acciones formativas organizadas para atender de manera particular las necesidades y potencialidades de las personas que por diversas circunstancias no cursaron niveles y grados del servicio público educativo, durante las edades aceptadas regularmente para cursarlos o de aquellas personas que deseen mejorar sus aptitudes, enriquecer sus conocimientos y mejorar sus competencias técnicas y profesionales.”.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

El esquema estructurado de áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas, con las respectivas asignaturas y proyectos pedagógicos, conforman el Plan de Estudios de las instituciones educativas.

### **3.8.1. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS, TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA**

El Plan de Estudios de la Institución Educativa Juan Pablo I, es un esquema estructurado de las áreas obligatorias, fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo del establecimiento educativo.

El Plan de Estudios contiene al menos los siguientes aspectos:

- a. La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas.
- b. La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades.
- c. Los estándares curriculares, indicadores de desempeño y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el proyecto educativo institucional-PEI- en el marco de las normas técnicas curriculares que expide el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente incluye los criterios y los procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos.
- d. La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente soporte la acción pedagógica.
- e. Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la autoevaluación institucional.

En la autoevaluación institucional y al inicio del año escolar, el plan de estudios es revisado por todos los jefes de área y se ajusta si es pertinente; una vez ajustado es aprobado por el Consejo Académico.

Una vez revisado, ajustado y aprobado, el plan de estudios se coloca disponible a todos los docentes y éstos no podrán hacerle ninguna modificación durante el año, hasta el próximo año si es necesario.

Siendo este documento una recopilación de planes de área y de todas las asignaturas; éstos se encuentran en registros separados anexos y conforman lo que

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

se denomina el Plan de Estudios (ver planes de área y asignaturas ajustados en el año 2022).

#### INTENSIDAD HORARIA SEMANAL GRADO TRANSICIÓN

AREAS	IH
LITERATURA	5
JUEGO	5
ARTE	5
EXPLORACION DEL MEDIO	5
Total	20

#### INTENSIDAD HORARIA SEMANAL PARA PRIMARIA

AREAS	ASIGNATURAS	IH
CIENCIAS NATURALES	CIENCIAS NATURALES	3
CIENCIAS SOCIALES	SOCIALES	3
	CATEDRA DE LAPAZ	1
MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	3
	ESTADÍSTICA	1
	GEOMETRIA	1
HUMANIDADES	LENGUA CASTELLANA	4
	COMPRESIÓN LECTORA	1
	IDIOMA EXTRANJERO (INGLÉS)	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA Y MORAL	EDUCACIÓN RELIGIOSA	1
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES	EDUCACION ÉTICA	1
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES	EDUCACIÓN FÍSICA	2
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	TECNOLOGIA E INFORMATICA	1

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

EDUCACIÓN ARTÍSTICA	ED. ARTÍSTICA	1
	Total	25

### INTENSIDAD HORARIA SEMANAL POR GRADOS SECUNDARIA Y MEDIA

ÁREA	ASIGNATURAS	6	7	8	9	10	11
CIENCIAS NATURALES	BIOLOGÍA	3	3	3	3	1	1
	FÍSICA	1	1	1	1	3	3
	QUÍMICA	1	1	1	1	3	3
MATEMATICAS	MATEMÁTICAS	4	4	4	4	4	4
	ESTADÍSTICA	1	1	1	1	1	1
	GEOMETRÍA	1	1	1	1	0	0
CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS SOCIALES	2	2	2	2	1	1
	FILOSOFÍA	1	1	1	1	1	1
	CATEDRA DE LA PAZ	1	1	1	1	1	1
HUMANIDADES	LENGUA CASTELLANA	4	4	4	4	4	4
	ABSTRAC Y COM LECTORA	1	1	1	1	1	1
	IDIOMA EXT: INGLÉS	3	3	3	3	3	3
ED. RELIGIOSA	ED. RELIGIOSA Y MORAL	1	1	1	1	1	1
ETICA Y VALORES	ED. ÉTICA Y VALORES	1	1	1	1	1	1
ED. FISICA	ED. FÍSICA REC Y DEPORTE	2	2	2	2	1	1
ED. ARTÍSTICA	EDUCACION ARTÍSTICA	1	1	1	1	1	1
TECNOLOGÍA E INFORMA	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	2	2	2	2	2	2
TÉCNICA. SENA	TÉCNICA. SISTEMAS						
TÉCNICA. SENA	TÉCNICA TECNICA ASISTENCIA					8	8
	TOTAL	30	30	30	30	38	38

### INTENSIDAD HORARIA SEMANAL PARA SECUNDARIA

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

AREAS	ASIGNATURAS	IH
CIENCIAS NATURALES	BIOLOGÍA	3
	FÍSICA	1
	QUÍMICA	1
CIENCIAS SOCIALES	SOCIALES	2
	FILOSOFIA	1
MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	4
	ESTADÍSTICA	1
	GEOMETRIA	1
HUMANIDADES	LENGUA CASTELLANA	4
	COMPRESIÓN LECTORA	1
	IDIOMA EXTRANJERO (INGLÉS)	3
EDUCACIÓN RELIGIOSA Y MORAL	EDUCACIÓN RELIGIOSA	1
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES	EDUCACION ÉTICA	1
	CATEDRA DE LAPAZ	1
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES	EDUCACIÓN FÍSICA	2
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	TECNOLOGIA E INFORMATICA	2
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	ED. ARTÍSTICA	1

**INTENSIDAD HORARIA SEMANAL PARA LA MEDIA**

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

AREAS	ASIGNATURAS	IHS
CIENCIAS NATURALES	BIOLOGÍA	1
	FÍSICA	3
	QUÍMICA	3
CIENCIAS SOCIALES	SOCIALES	1
	CIENCIAS POLITICAS Y ECONOMICAS	1
FILOSOFIA	FILOSOFIA	1
MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	4
	ESTADÍSTICA	1
HUMANIDADES	LENGUA CASTELLANA	4
	COMPRESIÓN LECTORA	1
	IDIOMA EXTRANJERO (INGLÉS)	3
EDUCACIÓN RELIGIOSA Y MORAL	EDUCACIÓN RELIGIOSA	1
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES	EDUCACION ÉTICA	1
	CATEDRA DE LA PAZ	1
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES	EDUCACIÓN FÍSICA	1
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	TECNOLOGIA E INFORMATICA	2
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	ED. ARTÍSTICA	1
TECNICA	SISTEMAS – SENA ASISTENTE ADMINISTRATIVO- SENA	8

### 3.8.2. MARCOS PEDAGÓGICO Y DIDÁCTICO DE LA ESTRATEGIA CAMINAR EN SECUNDARIA

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

La extraedad está asociada, principalmente, al ingreso tardío al sistema y al fracaso escolar, reflejado tanto en altos índices de repitencia como en el abandono temporal del sistema educativo.

Por otra parte, existe otro grupo poblacional que, además de encontrarse en extraedad, se halla actualmente por fuera del sistema educativo, debido a que los establecimientos no poseen las estrategias para atender este tipo de población, bien porque el fracaso escolar o problemas de convivencia los expulsaron del sistema educativo, o porque no encuentran atractivo regresar al sistema y permanecer en él.

En este marco, el Ministerio de Educación Nacional ha diseñado una estrategia de nivelación de estudiantes de la zona rural que permita, por un lado, garantizar la permanencia y regreso de aquellos estudiantes que por encontrarse en condición de extraedad han abandonado el sistema educativo y, por otro lado, brindar herramientas que permitan que los jóvenes se nivelen en cuanto a su edad y grado y continúen sus estudios.

En tal dirección, “Caminar en secundaria” se constituye para las Secretarías de Educación y los Establecimientos Educativos en una estrategia para la permanencia en la educación básica secundaria de los jóvenes de las zonas rurales; igualmente, puede contribuir a controlar la migración de jóvenes de la zona rural a los centros urbanos del país.

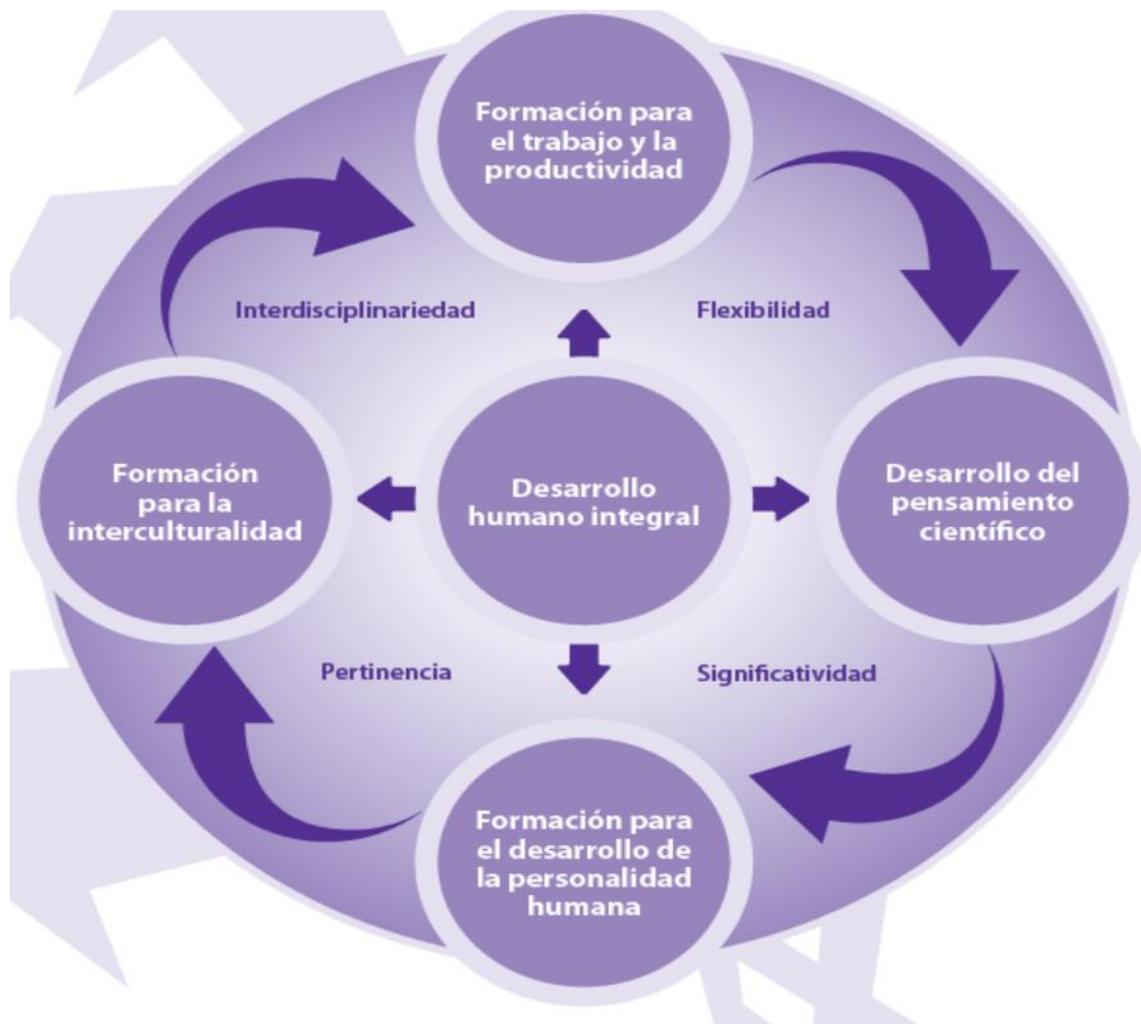
Teniendo en cuenta el carácter contextual que requiere el desarrollo de competencias, un elemento central de la estrategia es el desarrollo de Proyectos Pedagógicos Productivos (PPP); a partir de ellos, los jóvenes podrán tanto encontrar pertinencia y utilidad en los conocimientos adquiridos en la escuela, como desarrollar un pensamiento emprendedor y las habilidades para ponerlo en práctica.

En esta dirección, los PPP son el espacio en el que confluyen las actividades de las diferentes áreas básicas que componen el plan de estudios.

**Objetivos:** “Caminar en secundaria” busca nivelar el desfase edad-grado de los estudiantes en condición de extraedad de los establecimientos educativos del sector rural, con el fin de garantizar la continuidad de sus estudios en el sistema regular o la finalización de la educación básica secundaria y, además, facilitar el regreso al sistema de aquellos estudiantes de las zonas rurales que por diferentes motivos lo han abandonado.

**Principios orientadores:** El enfoque de la estrategia “caminar en secundaria” se sustenta en el desarrollo humano cuyas relaciones se muestran en la siguiente gráfica:

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>



De acuerdo con esto, lo que busca la estrategia “Caminar en secundaria” es el desarrollo integral de los jóvenes de la zona rural, a partir de la formación en los siguientes aspectos: i) para el trabajo y la productividad, a partir de la implementación de los PPP, ii) el desarrollo del pensamiento científico, a partir de la formación en competencias propias para la iniciación en las ciencias, iii) la formación para la interculturalidad, que implica una actitud de valoración positiva hacia la comunicación entre culturas y hacia la comprensión de lo diferente como elemento enriquecedor a nivel individual y colectivo; y iv) la formación para el desarrollo de la personalidad, a través de los espacios de socialización que ofrece la escuela.

**Duración:** La estrategia “Caminar en secundaria” prevé un lapso de dos (2) años para el desarrollo de la básica secundaria completa, es decir que cada grado de la básica secundaria se desarrollará en un semestre, sin desconocer los ritmos de trabajo y aprendizaje de los estudiantes. Esto implica la organización de dos (2) grupos de grados de estudiantes de la siguiente manera: un primer grupo conformado por estudiantes que inicien la básica y vayan a cursar o grado sexto (6°)

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

o grado séptimo (7°) y un segundo grupo conformado por estudiantes que hayan cursado los grados sexto y séptimo y entre a octavo (8°) o a noveno (9°).

**Modalidad:** Atendiendo a los principios de flexibilidad y pertinencia, la institución educativa puede organizar el trabajo de los estudiantes en una o varias de las siguientes modalidades: presencial y semipresencial; sin embargo la Institución Educativa Juan Pablo I acordó con los padres de familia y estudiantes que la modalidad es presencial. Esta modalidad permite organizar el trabajo de los estudiantes de extraedad en la misma jornada de los estudiantes regulares o en jornada contraria. En cualquier caso, los horarios se desarrollarán durante la jornada escolar, siguiendo la planeación que se tiene para la modalidad de estudios regulares.

#### **Referentes pedagógicos:**

El marco pedagógico permite definir la concepción del proceso de aprendizaje y delimitar los compromisos metodológicos que asume la estrategia para el logro de los fines formativos señalados por la Ley General de Educación y los estándares básicos de competencia. De acuerdo con lo anterior, a continuación se presenta la concepción de aprendizaje y su relación con el trabajo por proyectos, para aterrizar en los Proyectos Pedagógicos Productivos como ambiente de aprendizaje propicio para la formación integral de los estudiantes.

#### **Referentes didácticos:**

El proceso de enseñanza. Dentro del aprendizaje significativo, enseñar es dotar al estudiante de estrategias que le permitan desenvolverse en diferentes contextos. Por lo tanto, los ambientes de aprendizaje, entendidos como espacios en donde se relacionan todos los elementos para lograr los objetivos de enseñanza propuestos, juegan un papel fundamental. De esta forma, teniendo ambientes de aprendizaje contextualizados, se podrá garantizar que los contenidos se internalicen y las competencias básicas se adquieran.

En este orden de ideas, un proceso de enseñanza pensado para que el aprendizaje desencadene el desarrollo del individuo, necesariamente debe posibilitar la participación activa y el uso de los mediadores necesarios para que dicho propósito se cumpla.

**Planeación de aula:** La planeación del proceso de enseñanza – aprendizaje requiere la definición de contenidos y metodologías. Para el caso de la estrategia, muchos de los contenidos ya se encuentran asociados al trabajo con Proyectos Pedagógicos Productivos; sin embargo, para ser utilizados con sentido en las prácticas de aula, el docente asuma el proceso como la posibilidad de potenciar en los estudiantes todas sus habilidades, destrezas, saberes. Para la estrategia

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

“Caminar en Secundaria”, se consideran como criterios generales para la planeación los siguientes:

**Clasificación de contenidos:** para garantizar el aprendizaje de los estudiantes es necesario que se parta de la diferenciación entre contenidos generales y contenidos específicos, dado que los segundos siempre dependen de los primeros. Si un estudiante no accede en primera instancia a una serie de generalidades que le permitan consolidar las bases de su aprendizaje, los contenidos específicos no podrán ser interiorizados y al final de su proceso sólo contará con información desarticulada. Es por esto que el docente debe elaborar en la planeación de su trabajo un esquema de los contenidos que va a desarrollar, identificando los más generales de tal forma que permita al estudiante hacerse una idea global de lo que va a aprender, de modo que su estructura cognitiva se vaya organizando de manera jerárquica. Las implicaciones en la organización de contenidos están dadas, según el aprendizaje significativo, en que los conceptos e ideas más generales se deben presentar al inicio de la instrucción para luego ir diferenciándolos en conceptos más específicos y particulares.

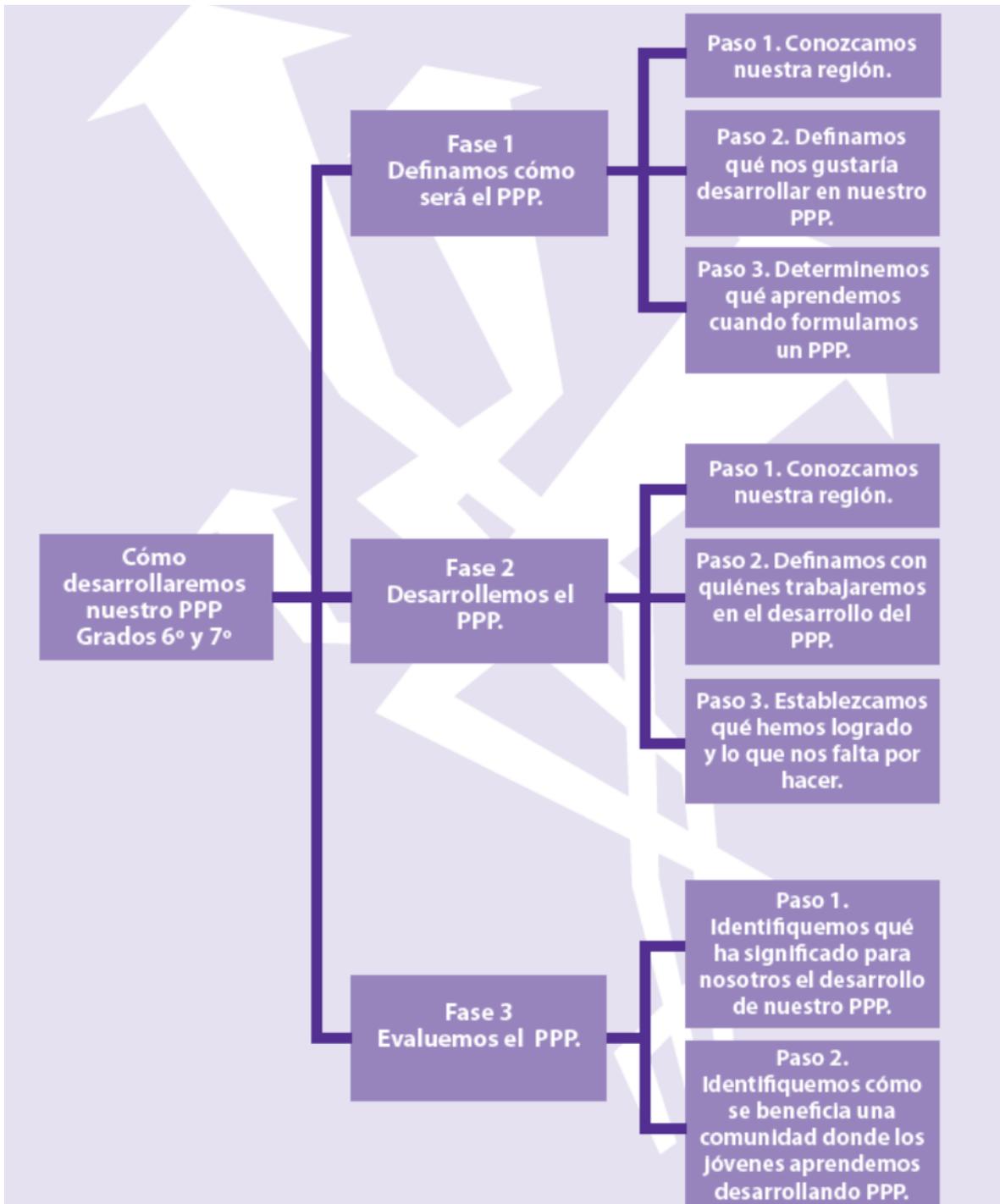
**Relación entre contenidos:** una vez el docente ha definido la estructura de los contenidos, debe establecer las relaciones entre ellos. Esta relación permitirá a los estudiantes asociar estos nuevos contenidos con su red de conocimientos e ir organizándola de manera que les permita retener los contenidos de forma clara y estable. El docente puede relacionar los contenidos de su disciplina señalando similitudes y diferencias importantes. Esto permite a cada docente tener una estructura articulada y jerarquizada de su área.

**Coherencia del proceso:** la planeación de clases no debe entenderse como un ejercicio aislado día a día, en el que no existe una línea de progresión entre las acciones realizadas durante el período académico. Por el contrario, debe existir una organización secuencial que consiste en organizar los contenidos de manera coherente, de tal forma que se logre consolidar un hilo conductor que les permita a los estudiantes la comprensión y relación de los diferentes contenidos abordados en su proceso. Para lograrlo, el docente debe tener en cuenta: (i) la clasificación de los contenidos; (ii) la relación entre ellos (reconciliación integradora, de acuerdo con la teoría del aprendizaje significativo); (iii) el nivel de desarrollo cognitivo de los estudiantes y (iv) la posibilidad de que los estudiantes puedan articular lo aprendido con experiencias de su vida cotidiana.

**Consolidación de lo aprendido:** en su planeación, el docente debe contemplar la organización de un espacio previo al inicio del aprendizaje de nuevos conceptos, en el que pueda dar cuenta que el estudiante ha apropiado el conocimiento. En este sentido, el estudiante y el docente deben estar seguros de que lo visto se ha aprendido, para iniciar el aprendizaje de nuevos conceptos.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

Todo lo anterior se desarrolla en la estrategia "Caminar en secundaria" a través de los materiales con los que trabajan los estudiantes.



	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

El papel del docente como dinamizador del proceso de aprendizaje. Facilitar el desarrollo integral de los estudiantes requiere de un docente que planifique, organice, seleccione, ordene su proceso de aprendizaje y decida la mejor manera de ejecutarlo; él debe garantizar que los propósitos planteados y los contenidos seleccionados estén acordes con el nivel de desarrollo de los estudiantes. Esto implica un cambio en las relaciones que se entablan entre estudiantes y docentes.

El estudiante ya no será un sujeto receptor, sino que el docente valorará su saber construido también fuera de la escuela. De esta forma se inicia un diálogo de saberes, en donde la función del maestro es hacer un seguimiento que le permita reorientar el aprendizaje de sus estudiantes en todas las dimensiones.

Este proceso propenderá por formar sujetos autónomos, con herramientas que les permitan tomar decisiones sobre el aprendizaje, esto es, que comprendan lo que hacen, sean conscientes de por qué lo hacen y reflexionen continuamente sobre la forma en que lo hacen.

Algunas estrategias didácticas y técnicas para el trabajo en el aula: trabajo independiente, trabajo colaborativo y trabajo dirigido. Formar sujetos autónomos requiere el uso de ciertas formas de trabajo. Se propone combinar tres formas de realizar las actividades.

Una primera forma es el trabajo colaborativo, que implica tener la posibilidad de desarrollar actividades con otros, lo cual permitirá al estudiante confrontar sus saberes, sus procedimientos y desarrollar su capacidad de escucha, así como su argumentación para defender sus ideas.

Una vez se da un aprendizaje desde lo colaborativo, es conveniente que el estudiante realice un trabajo individual para que consolide lo visto durante la sesión colectiva. Este trabajo individual desarrollará la conciencia sobre el propio proceso de aprendizaje, lo que contribuye a su capacidad de seguir aprendiendo y la forma en que puede aplicar o transferir lo aprendido.

Por último, el trabajo dirigido permitirá tanto al docente como a los estudiantes corroborar si los objetivos de aprendizaje propuestos se están cumpliendo y diseñar alternativas para superar las dificultades identificadas. Esta técnica (el trabajo dirigido) también le será de utilidad al docente para analizar las modificaciones, ajustes o complementos que deberá realizar a lo planeado.

Es importante mencionar que la estrategia "Caminar en secundaria" contempla la ejecución de un plan de formación docente en el que se pueda profundizar en los aspectos conceptuales, pedagógicos y didácticos de la misma, con el fin de que docentes y directivos docentes lleguen a acuerdos sobre el significado de la nivelación de jóvenes en condición de extraedad y sobre las perspectivas

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

pedagógicas más adecuadas para alcanzar las metas institucionales relacionadas con este problema.

**Acompañamiento y evaluación de los estudiantes.** La estrategia obedece al Sistema Institucional de Evaluación, que ha sido definido y aprobado previamente por el Consejo Académico del establecimiento educativo, atendiendo a las orientaciones dadas en el Manual de Implementación Caminar en Secundaria del MEN y en el que deben quedar claras las reglas de funcionamiento y evaluación del avance de quienes trabajan con la estrategia “Caminar en secundaria”, teniendo presente que la evaluación se concibe como una posibilidad formativa de los estudiantes, acompañada de forma permanente por los docentes. En este sentido, la intención no es medir el rendimiento de los estudiantes en términos de adquisición de saberes, sino el desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y científicas para afrontar los retos del presente y estos estudiantes una vez nivelados puedan acceder a la media académica.

De otro lado, atendiendo a los criterios del Decreto 1290 del 16 de abril de 2009, los establecimientos educativos en los que se implemente la estrategia tendrán autonomía a la hora de definir los criterios de promoción de los estudiantes. En todo caso, para estos criterios el establecimiento educativo debe tener en cuenta los lineamientos del Decreto, en los cuales la evaluación del aprendizaje debe “identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje para valorar sus avances; proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante; suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los que presenten debilidades o desempeños superiores en su proceso formativo; aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional”.

Un establecimiento educativo que está en proceso del mejoramiento continuo debe tener en cuenta que el Sistema de Evaluación Institucional sea pertinente a la comunidad educativa.

Para fortalecer la evaluación de aprendizajes dentro de la estrategia “Caminar en secundaria”, es necesario que los docentes acompañen a los estudiantes en los siguientes momentos:

- **Diagnóstico:** a partir de la cartilla Introducción a los PPP, cada estudiante, con el acompañamiento del docente, establece el nivel en el que se encuentra (implica una comparación entre los que el estudiante sabe y los Estándares Básicos de Competencias definidos por el MEN).
- **Utilización de los materiales didácticos:** en este proceso, los docentes acompañarán el trabajo de los estudiantes con el fin de enriquecer la construcción del conocimiento por parte de los jóvenes.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

- Propuesta y desarrollo de los PPP: teniendo en cuenta que la intención de los PPP es nuclear el trabajo en las diferentes áreas, ciencias naturales, ciencias sociales, matemáticas, humanidades, inglés y las demás de las que habla en Manual de Implementación. Los docentes deben hacer un seguimiento a los mismos desde su fase de proposición y ejecución, hasta la evaluación y proyección de los PPP.

**Seguimiento y evaluación del uso de la estrategia:** Acompañamiento en aula. Una de las características centrales de los planes de mejoramiento es la posibilidad de crear indicadores que permitan valorar la pertinencia y el impacto de proyectos ejecutados por los establecimientos educativos. Se espera que los Consejos Directivo y Académico, junto con los docentes facilitadores de la estrategia, diseñen sus propias rutas, criterios e instrumentos de evaluación sobre los siguientes aspectos:

- Materiales educativos trabajados por los estudiantes (tanto los definidos en el diseño de la estrategia, como el material complementario definidos por los docentes líderes y de apoyo).
- Desempeños demostrados por los estudiantes.
- Impacto y proyecciones de los Proyectos Pedagógicos Productivos propuestos por los estudiantes.
- Cantidad y calidad de los docentes vinculados

### 3.9. DISEÑO DEL PLAN CURRICULAR

#### FORTALECIMIENTO CURRICULAR PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES.

Un currículo de calidad contribuye al desarrollo de los conocimientos y competencias que nuestros estudiantes necesitan para su desempeño cotidiano. Evidenciar que lo que se ha planeado concuerda con lo que ocurre en el aula permite que los estudiantes tengan oportunidades significativas de aprendizaje.

Es por ello que nuestra Institución busca promover acciones concretas que permitan revisar y actualizar los procesos curriculares para el fortalecimiento de las prácticas institucionales, y de aula apuntando al mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes, todo lo anterior mediante las directrices del MEN.

De esta manera la Institución Juan pablo I ha conformado un equipo interdisciplinario de primaria y secundaria liderado por los Coordinadores para las áreas de Ciencias Naturales, Lengua Castellana, Ciencias Sociales y matemáticas, permitiendo conocer los aspectos en los que se fundamenta el fortalecimiento

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

curricular a través de la Estrategia de Integración de Componentes Curriculares y los Currículos de calidad.

Los objetivos propuestos para el fortalecimiento curricular son:

- Promover en los colegios la revisión de los procesos curriculares (diseño, implementación, revisión y actualización) orientados a la actualización de los planes de estudio, de los planes de área y de aula para el fortalecimiento de los aprendizajes de los niños, niñas y jóvenes.
- Implementar el Plan para la Integración de Componentes Curriculares (PICC-HME) como herramienta de trabajo pedagógico para la revisión y actualización de los procesos curriculares de los colegios.
- Fomentar el uso y la integración de los materiales de la “Caja Siempre Día E” para los procesos de planeación, desarrollo de las prácticas de aula y seguimiento de los aprendizajes en los EE.

Dentro de la propuesta desarrollada por la OIE en su artículo Qué hace a un currículo de calidad (marzo 2016) las propuestas educativas de calidad están centradas en las personas, en el desarrollo integral de sus capacidades, para responder a los retos individuales y los que el mundo actual propone. Es así que desde esta perspectiva, así como la autonomía de cada colegio se ha propuesto una manera de pensar y abordar la formación de los estudiantes, el fortalecimiento curricular que se promueven desde el MEN buscan contribuir a la revisión y actualización de los procesos institucionales y de aula relacionados con la enseñanza, el aprendizaje, la evaluación y el acompañamiento pedagógico que inciden en la formación de los estudiantes a lo largo de su vida escolar.

Para orientar este proceso, se propone la ejecución El plan para la integración de los componentes curriculares (PICC-HME). Esta herramienta de trabajo permite organizar el proceso interno del colegio para la actualización del área y de aula de los establecimientos educativos y definir a partir del uso pedagógico de los resultados de la evaluación interna y externa, estrategias para el mejoramiento de los aprendizajes en el aula.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>



Figura 1. Pasos básicos para el desarrollo de un proceso de integración de los componentes curriculares en el EE

La Guía de uso pedagógico de los materiales de la Caja Siempre Día E, permite a la Institución reconocer las cuatro líneas de acción que permiten poner en uso los materiales a nivel institucional y de aula, así como ubicar y utilizar los materiales en los procesos curriculares que son pertinentes y útiles.

El material, se usa en red, ya que todos están articulados y tienen el mismo objetivo: fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes a través del trabajo de calidad en el aula.

- Las Matrices de referencia es el documento que presenta los aprendizajes y las evidencias que evalúa el ICFES, este documento al ser articulado con la propuesta formativa de los EE y los planes de área y de aula, permitirá al docente proponer actividades que potencien estos aprendizajes y en especial proponer la evaluación de modo tal que las evidencias del aprendizaje se centren en lo que los estudiantes han logrado.

- El informe por colegio muestra el estado de los aprendizajes por competencias y componente para las áreas de Matemáticas y Lenguaje de 3.º, 5.º y 9.º, que son

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

evaluadas por las pruebas Saber. Estos dos elementos -Matrices e informe- en conjunto, permite a los docentes y directivos tomar decisiones respecto de las necesidades de los estudiantes, el estado de los planes de área y de aula del colegio.

- Derechos básicos de aprendizaje: detallan los aprendizajes estructurantes que se busca logren todos los estudiantes en cada grado, siendo la base de otros aprendizajes. Este documento permite a los docentes reflexionar respecto del qué de sus clases y de la evaluación.

- Orientaciones pedagógicas: propone una ruta didáctica para que el docente la incorpore a su plan de aula. Esta ruta, está basada en los saberes con resultados críticos. Sin embargo, es una ruta versátil que permite el trabajo didáctico y puntual para que los docentes tengan presentes i) saberes previos de los estudiantes ii) la estructuración de los aprendizajes iii) la puesta en práctica -en el contexto- de estos aprendizajes.

Figura. 2. Relaciones generales aula-institución en el proceso de integración de componentes curriculares en los EE.

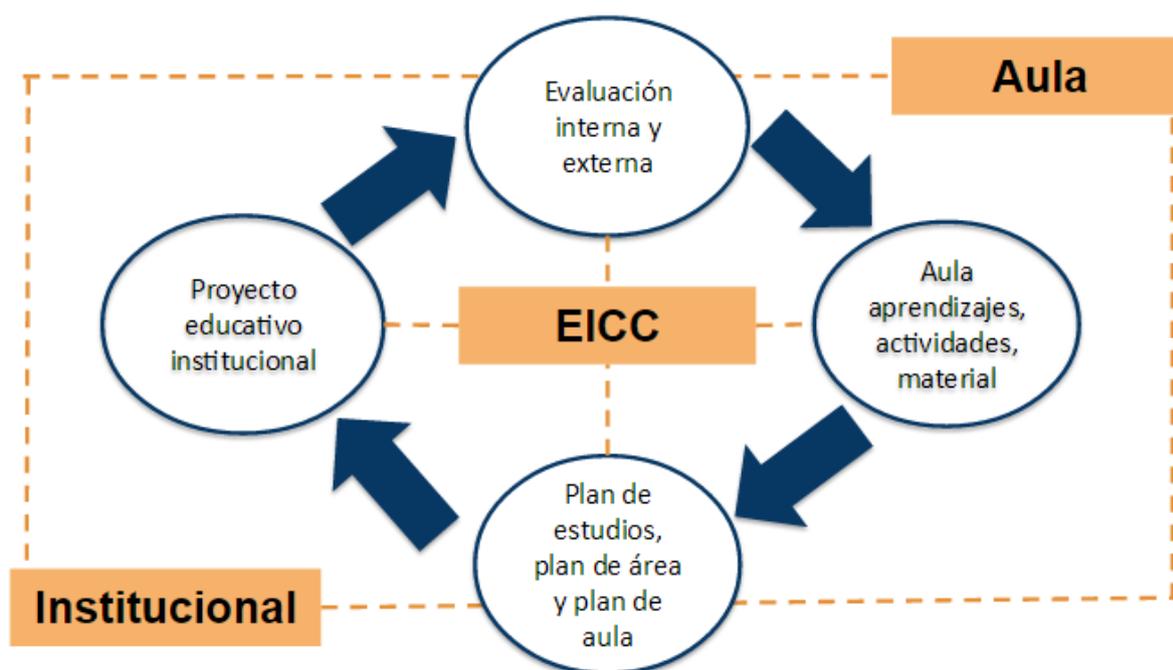


Figura. 2. Relaciones generales aula-institución en el proceso de integración de componentes curriculares en los EE.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

Finalmente y como resultado del proceso PICC – HME resultan las modificaciones a los documentos institucionales. A través de estos se definen las apuestas pedagógicas y las intenciones formativas del colegio. Su revisión pone en evidencia el nivel de articulación entre el PEI, los planes de área, los planes de aula y la evaluación, así como la articulación de los mismos con los documentos de referencia planteados por el MEN. Además, invita a poner en diálogo estos documentos con el Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) y los resultados de la evaluación interna y externa, para establecer fortalezas y necesidades que permitan mejorar los procesos de aula y, de esta forma los aprendizajes de los estudiantes.

Los documentos mínimos a considerar para el fortalecimiento curricular son:

- Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- Sistema Institucional de Evaluación (SIE)
- Planes de área.
- Planes de aula o de clase.
- Proyectos transversales.

### **3.9.1. PLAN DE AREA**

Para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales, LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO I, diseñara proyecto pedagogicos de área con la siguiente estructura:

- MISION
- VISION
- METAS
- JUSTIFICACION
- LINEAMIENTOS CURRICULARES DEL MEN
- OBJETIVOS
  - Generales
  - Específicos
- IDENTIFICACION DEL AREA
- MARCO CONCEPTUAL
  - Enfoque del área
  - Fundamentos conceptuales
- MALLA CURRICULAR
- METODOLOGIA

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

- EVALUACION
- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
- RECURSOS
- BIBLIOGRAFIA

### **3.9.2. PERFILES DE AREA**

Cada área tiene definido dentro de su plan de área los perfiles propios de su quehacer fundamentados en la misión y visión de la institución.

Contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes a la vez que fortalecen las bases de conocimiento necesarias para aprendizajes significativos.

### **3.10. PROYECTOS EDUCATIVOS**

#### **3.10.1. PROYECTOS PEDAGOGICOS**

##### **PROYECTO DE VIDA “APRENDO A CRECER Y A DECIDIR”**

Es importante que desde edades tempranas las personas vayamos diseñando tanto nuestro presente como nuestro futuro con base en las características que nos gustaría que ambos intervalos temporales tengan, porque de esa manera estaremos más protegidos de caer en conductas y situaciones que nos ponen en riesgo en etapas de vida críticas como la pubertad o la adolescencia.

El tener un proyecto de vida temprano también nos permite aprovechar todos los recursos que la vida nos va ofreciendo en el camino y que eventualmente nos ayudarían a llegar más fácilmente a nuestras metas establecidas, si no tenemos claro dicho proyecto difícilmente seremos capaces de identificar esos recursos y lo más seguro es que como no los valoremos los perdamos.

Un proyecto de vida nos da lineamientos claros y racionales de comportamiento, además de estrategias de organización, planeación y toma de decisiones que nos serán útiles tanto en el presente como en el futuro, lo que a su vez traerá como beneficio secundario entrenarnos y hacernos cada vez mejores en los procesos de visualización, análisis, planificación, organización, elección y toma de decisiones que podremos aplicar para mejorar todos los ámbitos de nuestra vida presente y futura, sana y saludable, además exitosa.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

Nuestro proyecto de vida podría asemejarse a una obra de arte que nunca estará del todo terminada y a la que continuamente le podremos agregar, quitar o modificar elementos que lo vayan enriqueciendo, mejorando, clarificando y haciendo más hermoso cada vez.

Un proyecto de vida es útil por muchas razones, pero quizás la más importante sea porque le da sentido a nuestra existencia y nos permite tener siempre anhelos, metas, deseos, motivos y razones para seguir viviendo y para trascender las dificultades que nos presenta el mundo cotidianamente.

En la segunda parte de MACOFA "Mi proyecto de vida", se abrirán espacios de reflexión, que buscan a través de charlas y talleres con estudiantes y padres de familia, creando sentido de vida, estilos de vida saludables y metas formativas a corto, mediano y largo plazo.

Es una oportunidad para promover en los niños y las niñas, los sueños como ideas positivas cargadas de ilusión y esperanza, que se conviertan en motor de sus vidas, es decir que desde muy temprana edad, ellos vayan ideando lo que quieren realizar en su vida, lo que quieren ser, en lo que se quieren convertir.

Tenemos la firme convicción de que si los niños y las niñas sueñan, si se proyectan, si tienen metas positivas, asumen estilos de vida saludables, serán personas triunfadoras, con alegría de vivir y servir a los demás.

El proyecto de vida "aprendo a crecer y a decidir", responde al proyecto escolar para la gestión integral del riesgo (PEGIR), ya que se promociona el autocuidado; además se trabajará en la prevención del riesgo en aspectos como: la salud física y mental, las relaciones familiares y sociales; como también el aspecto profesional.

Para la lograr los objetivos propuestos en el presente proyecto se sugiere establecer una metodología basada en tres (3) momentos: dinámica, actividad-reflexión y compromiso.

Dinámica: Se destina a distensionar a generar acercamientos entre los alumnos:

Actividad-reflexión: Llevar a la comprensión de los conocimientos adquiridos para una apropiación conceptual.

Compromiso: Evocación a través de los conceptos adquiridos que le permitan replantear su proyecto de vida y vivir en armonía.

Por ello es importante que cada uno de nuestros estudiantes realice su proyecto de vida para que oriente y construya su futuro, exitoso, feliz y con calidad de vida. (Documento anexo)

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

- Abrir espacios en el trabajo de aula para que los estudiantes expresen sus inquietudes acerca de lo que el colegio debería mejorar para que niños y niñas se sientan a gusto dentro de la institución.
- Priorizar las sugerencias dadas por los estudiantes con el fin de darles solución a corto, mediano y largo plazo y los niños y niñas sean felices durante su estadía en el colegio, evidenciando estilos de vida saludables, salud física y mental.
- Desarrollar el sueño “construyo mi proyecto de vida” bajo el ciclo de calidad PHVA (Planear, hacer, verificar y actuar), por grados, con el propósito de despertar en los niños (as) y jóvenes el interés por el estudio e interioricen la importancia de capacitarse para tener opciones de acceder a una mejor calidad de vida propia y la de su familia.
- Alimentar el BLOG “MACOFACUCUTA” donde se muestre los avances del desarrollo del proyecto.
- Abrir un espacio en la semana de la feria de la ciencia, la creatividad, la cultura y el medio ambiente, para que la comunidad en general conozca los avances del desarrollo del proyecto y motivar la comunidad educativa Juan Pablo I a la vivencia de estilos de vida saludable.

## **PROYECTO ESTILOS DE VIDA SALUDABLE**

La Institución Educativa Juan Pablo I, ubicada en la comuna 7 del barrio motilones, Municipio de Cúcuta, es seleccionada centro piloto para desarrollar un proyecto enfocado a la promoción de estilos de vida saludable de su comunidad, a través de la estrategia Escuela de Puertas Abiertas EPA. Bajo la asesoría de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el apoyo del equipo expedicionario (directivos, docentes y estudiantes) y el equipo gestor (Secretaría de Salud Municipal, Unipamplona, IMRD, ICBF, Secretaría de Educación Municipal), se realiza el diagnóstico exploratorio, el cual arrojó resultados de mucha preocupación, priorizando los siguientes: un creciente consumo de sustancias psicoactivas, cigarrillo y alcohol desde temprana edad y conductas sexuales irresponsables. Estos comportamientos traen como consecuencia un bajo rendimiento escolar y aumento de conflictos en las aulas, familiares y sociales. Así se analiza las problemáticas de salud mental identificada, como el intento de suicidio debido a baja autoestima, aislamiento por falta de amigos, discriminación por su orientación sexual, incompreensión familiar y falta de dialogo entre otros.

El objetivo es promover el desarrollo de hábitos y estilos de vida saludable, que contribuyan al mantenimiento de un buen estado de la salud tanto física como

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

mental, de los miembros de la comunidad educativa Juan Pablo I, actuando dentro de una cultura de la prevención del riesgo con la población estudiantil desde preescolar a undécimo, involucrando los padres de familia.

En tal sentido, el proyecto EVS se constituye en una Experiencia Pedagógica Significativa liderada por la institución educativa, articulada con los POA del sector de la Salud Municipal; convenio interinstitucional con algunos Programas de la Universidad de Pamplona, en sus programas de extensión de prácticas; además articulada desde el componente pedagógico de PEI a nivel Curricular y Plan de Estudios con el PROYECTO DE VIDA (segunda fase del Proyecto Manual para Convivir en Familia – MACOFA) y los proyectos transversales PESCC, PRAE y DH. Todos estos programas y proyectos nos ofrecen unos perfiles de estilos de vida saludable y las estrategias para una eficaz y eficiente ejecución.

Por todo lo anterior, se realizó un plan de acción para el año 2014 que hace parte de un documento técnico y del Proyecto Educativo Institucional (PEI), articulado con los planes de acción de los diferentes proyectos ya trabajados desde el año 2013.

Dentro de los grandes logros alcanzados se tiene:

- Plan de mejoramiento de a corto plazo tendiente a mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa que atiende, mejoramiento del servicio de restaurante escolar, de la tienda escolar saludable y servicio de sicología para atender las problemáticas de salud mental, acompañando procesos de orientación, tanto a estudiantes como a padres de familia.
- Existencia de un equipo de líderes estudiantiles y monitores de área apoyo académico y apoyo al comité de convivencia en la conciliación y solución de conflictos, esto ha conllevado a un mejoramiento gradual en la convivencia del aula.
- Se ha detectado en los jóvenes hablar de metas claras a corto, mediano, largo plazo y mejoramiento del rendimiento académico.
- Los niños y jóvenes hablan con claridad y seguridad de los derechos humanos que todos debemos vivencia; igualmente la mayoría de estos jóvenes vivencian sus derechos sexuales y reproductivos.
- Se ha evidenciado mayor participación de los padres de familia en el acompañamiento académico y disciplinario de sus hijos, ha mejorado la convivencia familiar, disminuyendo el maltrato verbal y físico hacia sus hijos.
- Se consiguió la articulación con entidades gubernamentales, el cual nos apoyan con profesionales idóneos en los diferentes temas de Estilos de Vida Saludable, que capacitan a docentes, líderes estudiantiles y padres de familia.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

- Por último vale la pena resaltar que la estrategia ha permitido la integración y participación de la comunidad educativa.

La metodología usada se fundamenta en los cuatro dispositivos de la Estrategia Escuela de Puertas Abiertas (EPA), donde toda la comunidad educativa participa activamente en la solución de sus propios conflictos. Se desarrollan actividades pedagógicas transversales, de educación sexual, educación ambiental y educación en valores, desde las diferentes áreas del conocimiento en el aula; actividades pedagógicas sobre proyecto de vida, derechos sexuales y reproductivos, en la hora de titulación cada 8 días; capacitaciones y beneficiarios directos de las actividades programadas en los POA de las diferentes secretarías municipales que fueron articuladas con el proyecto; beneficiarios de los proyectos de extensión de práctica social de los Programas Nutrición y Dietética y Psicología de UNIPAMPLONA. (Documento anexo).

## **OBJETIVO GENERAL**

Promover el desarrollo de hábitos y estilos de vida saludable, que contribuyan al mantenimiento de un buen estado de la salud tanto física como mental, de los miembros de la comunidad educativa Juan Pablo I, actuando dentro de una cultura de la prevención del riesgo.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Realizar un diagnóstico del estado nutricional de los y las estudiantes de la Institución Educativa Juan Pablo I.
- Realizar la caracterización en cuanto a hábitos y Estilos de Vida Saludable de los estudiantes desde los grados sextos a undécimo y autopercepción de inseguridad alimentaria de los hogares de la comunidad educativa Juan Pablo I, para determinar el Mundo a Explorar.
- Construir un plan de acción que responda a los problemas y necesidades diagnosticadas en la caracterización y enmarcadas en el Mundo a Explorar; articulado los planes de acción de los proyectos transversales PESCC, PRAE y PROYECTO DE VIDA y a los Planes Operativos Anuales de las Secretarías Municipales que lo apoyan.
- Plasmar en el PEI, en sus componentes curricular, administrativo, conceptual y comunitario, el proyecto de Estilos de Vida Saludable con Enfoque de Puertas Abiertas de modo que éste sea sostenible y trascienda en el tiempo.
- Propender por la creación de la tienda y loncheras saludables que favorezcan un mejor estado nutricional de los y las estudiantes.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

- Implementar jornadas de capacitación tendientes a la prevención en salud física, salud sexual y salud mental que conlleven a incrementar los niveles de calidad de vida de los miembros de la comunidad educativa Juan Pablo I.
- Servir de apoyo logístico a las entidades e institutos gubernamentales que realicen evaluaciones e intervenciones en la población estudiantil y familias, bien sea a nivel de salud oral, prevención de enfermedades, capacitación, entre otros.

## **PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO**

Nos encontramos en un entorno sociocultural caracterizado por una formación desde el periodo preescolar tendiente a coartar la creatividad y la iniciativa empresarial. En nuestra tradición laboral, "trabajar" se asocia inmediatamente a la obtención de un puesto de trabajo por cuenta ajena. Sin embargo, la oferta de empleo dependiente cada día es más escasa; por eso vale la pena valorar la posibilidad de trabajar para uno mismo, de auto emplearse y de proporcionar empleo en lugar de buscarlo.

Ahora bien, la creación del propio puesto de trabajo no debe entenderse sólo por necesidad y como alternativa a la escasez del trabajo por cuenta ajena, sino que implica un cambio en la mentalidad y en la cultura empresarial del ciudadano/a que busca empleo, pues si bien es válido pensar en optar por emplearse como proyecto de vida cada uno deberá tener aquellas competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales que le van a permitir generarle valor a la empresa para la cual trabaje.

Teniendo en cuenta la gran responsabilidad que tenemos con el país como Institución de Formación, debemos hacer de este tema parte importante de nuestra misión institucional, y para cumplir con ella es necesario que cada proceso de aprendizaje este dotado de pensamiento emprendedor, generando ambiente institucional emprendedor.

LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO I fortalecerá los procesos empresariales para que contribuyan al desarrollo local, regional, nacional e internacional; como también propender por el desarrollo productivo de la micro y medianas empresas innovadoras, generando para ellas condiciones de competencias en igualdad de oportunidades, expandiendo la base productiva y su capacidad emprendedora.

## **OBJETIVO GENERAL**

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

Desarrollar competencias y habilidades en los estudiantes a través del proceso formativo con la inserción del emprendimiento en la institución educativa Juan Pablo I, que permitan la generación de mayores oportunidades en la búsqueda de una mejor calidad de vida.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Despertar el espíritu emprendedor del estudiante, preparándose para detectar y reconocer actitudes personales y condiciones que le van a ayudar a clarificar su capacidad y potencial.
- Identificar las competencias básicas del emprendedor que le servirán de orientación y previsión para potenciar sus fortalezas individuales.
- Desarrollar las habilidades del estudiante para la generación de ideas creativas que motiven la formulación de proyectos productivos y la creación de micro empresa.
- Articular el proyecto de emprendimiento con las áreas de artística, tecnología e informática y educación física.

### PROYECTO MATEMATICAS EN ACCION

La práctica docente debe favorecer y garantizar el aprendizaje de los estudiantes con fin de subsanar las dificultades que día a día se vayan evidenciando. Para ello, es fundamental valerse de metodologías, recursos, ambientes y herramientas que conlleven al logro de los objetivos y aumenten la motivación del estudiante ante nuevos conocimientos.

Si bien es cierto que la matemática es una de las áreas más complejas para los educandos, también cabe mencionar que en su enseñanza pueden emplearse muchas estrategias, dinámicas y herramientas que ayuden a que los procesos sean más sencillos y aplicables a las situaciones cotidianas.

Despertar en el estudiante el interés y el gusto por las matemáticas, es uno de los grandes retos de los docentes que imparten el área, por tal motivo, se hace necesaria la adopción de actividades y estrategias que permitan tanto a los docentes

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

como a los estudiantes “aprender matemáticas” de forma creativa dejando de lado la monotonía. Como refieren González, Molina y Aguilar (2014):

“La principal ventaja del uso de los juegos en la educación, es la motivación ya que con ellos los estudiantes se sumergen en actividades y después de un tiempo, mejoran actitudes en torno a la materia, son, además, una forma de dejar a un lado la monotonía de la práctica dándole variedad a la enseñanza” (p.117)

Para motivar a los estudiantes por el gusto de las matemáticas, el colectivo docente de la Institución Educativa Juan Pablo I diseñará un Calendario Matemático interdisciplinar que contenga una amplia gama de situaciones tendientes a desarrollar cada uno de los diferentes pensamientos matemáticos y que de la misma manera integre las demás áreas del conocimiento. Así mismo, se plantearán una serie de espacios académicos donde primen actividades lúdico matemáticas que les permitan a los estudiantes desarrollar habilidades y demostrar sus conocimientos y destrezas en el área.

Por tanto, esta propuesta busca acompañar no sólo al docente de matemáticas, sino que, pretende integrar a los docentes de las demás áreas mediante la aplicación del calendario matemático interdisciplinar, concurso de aula y entre cursos, pasatiempos matemáticos, Olimpiadas matemáticas y juegos de matemáticas para primaria con situaciones problemas relacionadas con diferentes s para la construcción y desarrollo de los procesos propios de la actividad matemática.

## OBJETIVO GENERAL

Generar ambientes de aprendizaje para desarrollar el pensamiento lógico matemático mediante actividades y herramientas lúdicas que permitan acceder al conocimiento y mejorar los resultados de las pruebas internas y externas de los estudiantes de la Institución Educativa Juan Pablo I.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Estimular lúdica y creativamente el desarrollo del pensamiento lógico matemático de los estudiantes de la Institución Educativa Juan Pablo I.
- Crear ambientes y espacios de aprendizaje donde los estudiantes desarrollen procesos matemáticos y demuestren sus habilidades en el área.
- Potencializar el aprendizaje de las matemáticas a través del juego y la didáctica.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

- Contribuir en los procesos de aprendizaje de los estudiantes, favoreciendo el desarrollo de habilidades y capacidades que aporten al mejoramiento de los resultados de las pruebas internas y externas.

## **PROYECTO ECOVIDA**

La comunidad educativa JUAN PABLO I, trabaja por el bienestar de nuestros estudiantes y del ambiente en el que se comparte diariamente, para lo cual se hace necesario implementar hábitos que reflejen la apropiación de una conciencia ambiental que permita hacer de nuestros espacios unos escenarios agradables para el desarrollo de una convivencia saludable.

A través de este proyecto se planea socializar el daño ambiental que vive el planeta por el descuido del ser humano, por lo que se busca que el estudiante tome conciencia y se responsabilice de un comportamiento que refleje un manejo adecuado de las técnicas de reciclaje, sea consecuente con la adecuada utilización del agua y se logre minimizar al máximo el mal uso de los recursos que tiene a su disposición. Así mismo el proyecto propende la prevención de enfermedades como el dengue, realizando durante el periodo escolar diálogos, reuniones, actividades pedagógicas y lúdicas que permita la ejecución del proyecto que conlleven a alcanzar un ambiente armónico para así estimular una convivencia agradable y saludable.

Es indispensable también, pensar en la seguridad y conservación del contexto educativo. Teniendo en cuenta lo anterior pensamos en medidas preventivas y de buen uso de la electricidad para de manera correcta y exitosa evitar situaciones de riesgo. Con la ayuda de la tecnología por medio de un blog se informara constantemente a la comunidad educativa de forma dinámica y pedagógica como se cuida el planeta.

La idea es ir creando buenas prácticas que se conserven en los estudiantes de la institución de forma innata, donde progresivamente se creen hábitos de conservación, cuidado y mantenimiento de los espacios, del agua, la electricidad y plantas de la institución educativa.

### **OBJETIVO GENERAL:**

Desarrollar un proyecto ecológico en la Institución Educativa Juan Pablo I, para que los estudiantes tomen conciencia de la importancia del cuidado del medio ambiente

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

y la preservación y buen uso de los recursos naturales; de esta manera, adquieran el hábito de reciclar, se promueva una cultura ecológica y cuidado de nuestra vida.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Diseñar e implementar un plan de actividades para sensibilizar y fortalecer valores éticos de protección, buen uso y conservación del entorno ambiental, cuidado del agua, los espacios, la electricidad, reciclaje y cuidados de la salud; con la participación activa de la comunidad educativa en general.
- Enseñar a los estudiantes a identificar los diferentes materiales que pueden ser reciclados y cómo es su tratamiento.
- Reducir la cantidad de basura en la I.E Juan Pablo I, motivando la participación de los estudiantes y docentes, aplicando la metodología de triple R en acciones previas de clasificación, reciclaje y disposición final.
- Organizar Comités por niveles de grado para involucrar al estudiante en jornadas de trabajo para embellecer la institución, desde la consecución de plantas ornamentales, abonos y materas; sembrado y mantenimiento del jardín; como también la divulgación del trabajo a través de un Blog interactivo.

#### 3.10.2. PROYECTOS TRANSVERSALES

##### **PESCC (Proyecto de educación sexual y construcción de ciudadanía)**

Dentro del contexto de la formación integral se debe partir del entorno, de lo cultural, de lo social, y la familia, esta educación está enmarcada en la formación de personas que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de una sociedad que día a día adquiere cambios profundos y su modificación incluye el tipo de persona que se quiere formar.

Uno de estos factores es la formación hacia una sexualidad sana y responsable que conlleve al joven a ser una persona que construya una cultura de respeto a sí mismo y hacia los demás, esto se logra formando conciencia desde la familia y la escuela y se ve reflejado en el comportamiento social.

La escuela como eje conector entre la sociedad y la familia debe propender por articular aspectos fundamentales de la educación integral con la sexualidad y ciudadanía que generen competencias para la vida desde la construcción y apropiación del conocimiento, capacidades, habilidades, actitudes y disposiciones destinadas a la formación de sujetos activos de derechos, de manera que sean productivos y transformen la cultura social.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

El Proyecto de Educación Sexual y Construcción Ciudadana (PESCC) permite integrar todos estos factores los cuales se deben ir construyendo desde cada una de las disciplinas en la cual se apoya el joven para formarse como persona.

La dirección del proyecto se debe construir desde un consenso entre el estudiante, el docente y el padre de familia. La valoración de los resultados del desarrollo de las actividades requiere de la participación activa del joven como protagonista del proceso y su proyección hacia la familia y la sociedad.

En ese sentido, la educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía en la institución Juan Pablo I, es una oportunidad pedagógica, que no se reduce a una cátedra o taller, sino que se constituye como un proyecto pedagógico transversal, que promueve a que nuestros estudiantes tomen decisiones responsables, informadas y autónomas sobre su propio cuerpo; se formen en el respeto a la dignidad de todo ser humano; la valoración de la pluralidad de identidades y formas de vida; y la vivencia y construcción de relaciones pacíficas, equitativas y democráticas. El propósito es minimizar unas problemáticas identificadas, en los niños, las niñas y jóvenes de las diferentes edades, puedan incorporar en su cotidianidad el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos que les permitan enriquecer el proyecto de vida propio y el de los demás.

La propuesta conceptual incluye unos hilos conductores que son seleccionados a partir de la problemática identificada por niveles de grado, son los ejes temáticos que guían el desarrollo de competencias en los niños, niñas y adolescentes, que conllevan a solucionar dichas problemáticas y promueve en la formación de la dimensión para la sexualidad. Estos hilos se fundamentan en los derechos humanos sexuales y reproductivos y son un apoyo para el diseño e implementación de proyecto pedagógico en educación para la sexualidad, a partir de las funciones (reproductiva, comunicativa-relacional, erótica y afectiva), los componentes (identidad de género, comportamientos culturales de género y orientación sexual) y los contextos (individual, de pareja, familiar y social) de la sexualidad. Los hilos conductores son los que hacen, a partir de su relación con los estándares de competencias, que el proyecto pedagógico en educación para la sexualidad sea transversal y se articule al proyecto educativo institucional y al plan de mejoramiento.

De igual forma el desarrollo de este proyecto hace necesario la elaboración de matrices pedagógicas, la cual es una herramienta de planeación que permitirá usar como referentes los estándares de competencias básicas y los derechos humanos, sexuales y reproductivos, expresados en los hilos conductores, para planear y desarrollar estrategias didácticas y reflexionar sobre la práctica pedagógica.

La matriz pedagógica facilita la articulación de la educación para la sexualidad de forma transversal a cada una de las áreas y grados, por lo que facilita el alcance de los objetivos propuestos para la solución de una situación problemática institucional.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

Educación para la sexualidad y para la construcción de ciudadanía en la Institución Educativa Juan Pablo I, es un reto pedagógico que requiere del esfuerzo conjunto de directivos, maestros(as), estudiantes, padres de familia e inclusive otros entes municipales. Sólo así se podrá encontrar un nuevo camino para el mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de los miembros de nuestra comunidad educativa. (Ver documento anexo).

### **OBJETIVOS GENERALES**

➤ Construir y ejecutar una propuesta participativa e incluyente de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, en la Institución Educativa Juan Pablo I, donde a través de prácticas pedagógicas transversales, se vivencie el amor, la honestidad, las relaciones interpersonales pacíficas y armoniosas, se brinde un conocimiento científico, claro y veraz, con elementos que propicien el desarrollo de competencias básicas en las y los estudiantes, de este modo puedan incorporar en su cotidianidad el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, y puedan tomar decisiones que les permitan vivir una sexualidad autónoma, sana, plena y responsable que enriquezca su proyecto de vida y el de los demás.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

➤ Propiciar espacios para la reflexión y participación, donde a partir de los intereses y necesidades de la comunidad educativa Juan Pablo I, se debatan temas relacionados con el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, que propicien una formación autónoma, sana y responsable de la dimensión de la sexualidad de los y las estudiantes de nuestra institución.

➤ Diseñar y realizar prácticas pedagógicas, con elementos que faciliten la expresión de sentimientos como el amor, se construyan comportamientos culturales de género flexibles, igualitarios y dignificantes, que permitan la vivencia de diferentes opciones de vida entre hombres y mujeres en un marco de equidad.

➤ Diseñar y desarrollar en el aula, de forma transversal, de acuerdo a la edad de los niños, temáticas sobre conocimiento y cuidado del cuerpo, funcionamiento biológico sexual y reproductivo, métodos de planificación, enfermedades de transmisión sexual, diversidad de orientación sexual y entidades especializadas de apoyo, que permita a nuestros estudiantes vivir una sexualidad sana, plena y responsable, basada en el respeto a la dignidad humana.

➤ Autoevaluar los impactos de la propuesta PESCC, con la comunidad educativa, con el propósito de conocer y retroalimentar con la población los avances y aspectos a mejorar del proyecto.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

## **PRAE (Proyecto Ambiental Escolar)**

El ministerio de educación nacional junto con las secretarías de educación departamental y municipal busca a partir de la enseñanza y la pedagogía orientar a los pobladores de nuestra nación Colombiana, principalmente nuestra niñez y juventud en la conservación de nuestros recursos y por ende el mejoramiento de la cultura ambiental. De esta forma lograr mitigar el gran impacto que produce la mala utilización de nuestros recursos naturales y evitar en lo más posible el deterioro de nuestro planeta tierra.

Partiendo de lo anterior la INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO I inicia el proceso para llevar a cabo el cambio o mejoramiento de la concepción de su comunidad educativa respecto al manejo adecuado de los recursos naturales y la conservación de un ambiente sano y agradable para la población.

Se decide analizar cada detalle del contexto en el cual se desarrolla la problemática ambiental, enfocándola no sólo al ámbito local sino también regional, departamental, nacional y mundial. La contextualización se hace por medio de encuestas a la población que participó en el proyecto, visitas a lugares públicos, visitas a viviendas, charlas con personas de las juntas comunales de la zona y entidades públicas, religiosas y privadas que conforman la comunidad educativa.

Ya constituido el eje del problema de la situación ambiental en la población a estudio, se determinan los derechos ambientales que más se están violando y se toman como hilos conductores por los cuales se debe orientar el desarrollo del proyecto y lograr por medio de matrices pedagógicas adecuadas la aplicación de derechos y deberes ambientales, logrando obtener experiencias significativas que puedan cambiar el pensamiento equivoco respecto al medio ambiente, de la comunidad en general.

A partir de todo lo anteriormente dicho, se generan nuevos ambientes de vida en la comunidad educativa y se concientizan del cuidado que se debe dar al medio ambiente para lograr mantenerlo por muchos años y sean aprovechados por nuestras futuras generaciones. (Ver documento anexo)

## **OBJETIVO GENERAL**

➤ Propiciar el adecuado cumplimiento de los derechos y deberes ambientales en la comunidad de la Institución educativa Juan Pablo I, para lograr desde la dinámica pedagógica, cambios significativos en la cultura ideológica ambiental de los pobladores, mejorando la utilización de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente a nivel local, regional, departamental, nacional y mundial.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la labor de los agentes educativos para orientar proceso pedagógico que fomenten la formación de grandes y verdaderos valores a los educandos que permitan integrar un verdadero Proyecto de Educación Ambiental; ESCUELA-FAMILIA-ENTORNO.
- Lograr en el ámbito escolar una concientización de la importancia y necesidad del Proyecto de Educación Ambiental, como un compromiso individual y social que se refleje en la familia y en el entorno.
- Lograr la sensibilización y participación de la comunidad educativa en la apropiación y manejo racional de los desechos de papel y en el cuidado del medio ambiente.
- Sensibilizar en los derechos y deberes ambientales a todos los integrantes de la comunidad educativa de la Institución.
- Organizar matrices pedagógicas agradables al medio ambiente desde cada área del conocimiento, para aportar en valores al cambio y mejoramiento de nuestro planeta tierra a partir de la enseñanza y el aprendizaje significativo.
- Evaluación y seguimiento del proyecto ambiental escolar (PRAE) con el fin de mejorar continuamente al desarrollo tecnológico y evolutivo de las ciencias naturales y ambientales así lograr el buen funcionamiento del proceso.

### 3.10.3. PLAN ESCOLAR PARA LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO (PEGIR)

El Proyecto PEGIR pretende promover una verdadera transformación de conceptos y prácticas pedagógicas que permitan hacer de nuestra INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO I, un espacio social donde se recrea y/o se construya el conocimiento hacia el cuidado y conciencia de protección de nuestros estudiantes niñas, niños, jóvenes y adolescentes, con participación de diversos actores internos y externos, para lograr mitigar muchos de los problemas cotidianos de nuestro entorno escolar que inciden en la vida diaria; por lo tanto dar y enseñar diversas orientaciones conceptuales metodológicas y prácticas "In Situ" para tener un sentido de pertenencia a la nueva era del control del riesgo en el PEI que, de acuerdo con las normas y políticas descentralizadoras pedagógicas y curriculares en ámbito nacional, regional, local e institucional.

Además se propone crear una secuencia de ideas y/o objetivos tanto generales como específicos para el enriquecimiento y reorientación de alternativas didácticas existentes con el fin de que sirva de referencia en los distintos niveles y grados de nuestro instituto.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

La participación y el trabajo articulado con todos los estamentos de nuestro instituto, compañeros docentes de las diferentes áreas del conocimiento educativo, tales como: personal científico (psicólogo, coordinadoras), ciencias: de las matemáticas, sociales, religiosas, ética, lengua castellana, artísticas, recreación y deportes etc. Además de las instituciones de orden Nacional, Departamental y Municipal, como son: Corporación Social y Educativa Paz y Futuro, dirección de gestión del riesgo nacional y regional padres de familia entre otras implica tomar como punto de partida reconociendo y comprendiendo la valoración del entorno clasificando amenazas de forma tal que podamos hacer frente a ellas y evitar que nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes, se queden sin su respectivo derecho a la educación.

Este proyecto será una buena herramienta para que la comunidad educativa logre poner en práctica los conocimientos que adquieran en cuanto a la gestión del riesgo y por ende lograr manejar aquellas dificultades que día a día se generan y lograr ser de ellos una comunidad educativa resiliente.

## ANÁLISIS DE RIESGO FRENTE AL DERECHO A LA EDUCACIÓN

Identificación y Análisis de Riesgo que Afectan al Sector Educativo y a la Garantía del Derecho a la Educación desde las cuatro A:

### Accesibilidad

Posiblemente los estudiantes no tendrán a disposición los materiales necesarios, los medios económicos y estructuras necesarias para tener sus estudios. posible burla por parte de los estudiantes a las niñas embarazadas, generando bullying, puede generar muerte de los estudiantes , padres de familia pensarían mucho para hacer ingreso al colegio de sus hijos.

Posible burla por parte de los estudiantes a las niñas embarazadas, generando bullying, puede generar muerte de los estudiantes, padres de familia pensarían mucho para hacer ingreso al colegio de sus hijos.

### Adaptabilidad

Los rezagos o consecuencias que quedan de las amenazas existentes generan poca adaptación de los educandos a la institución educativa. Al igual los estudiantes generan desconcierto y se presenta la deserción escolar. Posiblemente los estudiantes no tendrán a disposición los materiales necesarios, los medios económicos y estructuras necesarias para tener sus estudios, dado que la IE no cuenta con Planes educativos flexibles, para la continuidad de la vida académica, tales como: currículo, metodologías, horarios, sistemas de evaluación, infraestructura, mobiliario, etc.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

Genera cambios en las personas que ingresan a la institución educativa ya que deben adaptarse a los malos ambientes encontrados en el colegio. Los rezagos o consecuencias que quedan de las amenazas existentes generan poca adaptación de los educandos a la institución educativa. Al igual los estudiantes generan desconcierto y se presenta la deserción escolar. Posiblemente los estudiantes no tendrán a disposición los materiales necesarios, los medios económicos y estructuras necesarias para tener sus estudios, dado que la IE no cuenta con Planes educativos flexibles, para la continuidad de la vida académica, tales como: currículo, metodologías, horarios, sistemas de evaluación, infraestructura, mobiliario, etc.

#### Aceptabilidad

Posiblemente los NNAJ no se sentirán cómodos con la situación, dado que la IE no cuenta con programas (currículos flexibles y aulas temporales) desde y con la gente: niños, jóvenes, adultos, familias, comunidades, organizaciones sociales, para la continuidad de las clases, mientras se realizan las obras de reconstrucción.

Genera desconfianza por parte de los padres de familia el hecho de la falta de recursos humanos y económicos en la institución generados por la mala administración municipal, que proyecta educación gratuita y no cumple.

#### Asequibilidad

En caso de presentarse el riesgo, los NNAJ no tengan la posibilidad de ingresar a sus aulas escolares a presenciar las clases por parte de los educadores, al igual se presentará falta de docentes. El servicio educativo y la garantía a la educación se verían afectados desde la Asequibilidad, por la destrucción o daño de bienes destinados a la Educación, impidiendo a los NNAJ el ingreso a sus aulas escolares a presenciar las clases. Se ve afectada la garantía del derecho a la educación desde la dimensión de asequibilidad, debido a que la infraestructura de las escuelas no reúne los requisitos mínimos para la enseñanza y el aprendizaje, como lo son instalaciones higiénicas, agua potable, con buena iluminación y ventilación.

Se presentará personal insuficiente para confrontar los diferentes procesos institucionales. No habrá instalaciones necesarias para albergar a todos los estudiantes, Se pueden generar inconvenientes en atender casos de emergencia. El servicio educativo y la garantía a la educación se verían afectados desde la Asequibilidad, por la destrucción o daño de bienes destinados a la Educación, impidiendo a los NNAJ el ingreso a sus aulas escolares a presenciar las clases. Se ve afectada la garantía del derecho a la educación desde la dimensión de asequibilidad, debido a que la infraestructura de las escuelas no reúne los requisitos mínimos para la enseñanza y el aprendizaje, como lo son instalaciones higiénicas, agua potable, con buena iluminación y ventilación.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

### 3.10.4. FORMACION DOCENTE

#### 1. Objetivo

Definir las actividades para realizar la continua formación y/o capacitación de personal docente, directivo docente y/o administrativo de la Institución Educativa.

#### 2. Alcance

Este procedimiento es aplicable a toda jornada de formación y/o capacitación dada a personal docente, directivo docente y administrativo de la institución educativa.

#### 3. Descripción Del Procedimiento

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE	DOCUMENTO/ REGISTRO
1.	Identificación de necesidades de formación y/o capacitación	<p>Recopilar a inicio del año académico las necesidades de formación y/o capacitación de los diferentes procesos, en el formato respectivo.</p> <p>Tenga presente que las necesidades de formación y/o capacitación pendientes del año anterior serán las primeras en ser evaluadas para su aprobación.</p> <p>La presentación de las necesidades de formación y/o capacitación no es considerada como obligatoria porque depende de un análisis para su aprobación y ejecución, pero si son necesarias para mejorar la calidad en el desempeño del personal el cual se ve reflejado en el servicio prestado.</p> <p>Dichas necesidades podrán ser requeridas por todo el personal pero canalizadas a través de los líderes de proceso y/o coordinador de calidad.</p>	Todo el Personal / Rector / Líder de Proceso	Encuesta de Necesidades de Formación y/o capacitación

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

2	Aprobar necesidades de formación y/o capacitación	Evaluar y Aprobar las necesidades de formación y/o formación, teniendo como referencia el perfil de los cargos y las prioridades dadas desde la alta dirección.	Rector / Coordinadores / Líder de Proceso	Acta de reunión
3.	Capacitación aprobada?	Si: Seguir ítem 5 No: Seguir ítem 4	-	-
4.	Notificar al líder de proceso en caso de rechazo	Notificar al líder de proceso la solicitud de formación rechazada expresando las razones, si así lo considera.	Líder de proceso	Comunicación interna o memorando
5.	Elaborar programa de formación y/o capacitación	Definir el programa de formación y/o capacitación, estableciendo, fechas, población objetivo, temas a formar, responsable de la formación y recursos.  Tenga en cuenta las necesidades de formación y/o capacitación presentadas por el personal y/o aquellas presentadas por oferta (ver cotizaciones, plegables entre otros) así mismo las solicitadas por la SEM-MEN y otros órganos o partes involucradas con la institución.  Actualice el programa de acuerdo a las necesidades de formación y/o capacitación presentadas.	Rector / Coordinadores / Líder de proceso	Programa de formación y/o capacitación  Correos o comunicados de entidades externas solicitando asistencia a capacitación y/o formación
6.	Ejecutar la capacitación y/o formación definida en el programa	Ejecutar la formación y/o capacitación de acuerdo al programa definido.  Recuerde tomar asistencia al finalizar el proceso formativo con el personal.  Si se trata de una formación y/o capacitación externa registre el formato registro de eventos externos. Recuerde calificar el cumplimiento al programa.	Coordinador / Líder de proceso o representante asignado	Lista de asistencia  Reporte de eventos externos
7.	Evaluación proceso	Evaluar el proceso formativo teniendo	Líder de proceso	Evaluación de la

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

	formativo	<p>en cuenta, contenido, metodología, instructores, aplicabilidad.</p> <p>Aplique al azar la encuesta, mínimo diligencie 5 evaluaciones por cada proceso formativo.</p> <p>Analice las observaciones y las nuevas necesidades de formación y/o capacitación reportadas en este registro, plantee si es necesario acciones correctivas, preventivas o de mejora, según procedimiento respectivo.</p> <p>Si considera necesario evalúe la capacitación mediante un examen que permita medir el grado de conocimiento adquirido de la capacitación realizada.</p>		<p>Formación</p> <p>Acciones Correctivas</p>
8.	Evaluación de la eficacia del proceso formativo	<p>Evaluar transcurrido 1 mes de la ejecución del proceso formativo al personal asistente, bajo dos aspectos importantes: Mejoras en el desempeño y cambios de actitud.</p> <p>Califique de la siguiente forma:</p> <p>E: Excelente, B: Bueno, R: Regular,</p> <p>N: No mejoró, NA: No aplica. Si tiene alguna observación regístrela.</p>	Líder de proceso	Lista de asistencia
9.	Elaborar informe	<p>Presente un informe anual a fin de evaluar el cumplimiento al programa de capacitación así como los resultados de las evaluaciones realizadas por cada proceso formativo.</p>	Líder de proceso	Informe de resultados

## Definición

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

**Formación.** Proceso mediante el cual se suministra de información que promueve mejoras al desempeño de los cargos según tipo de formación acompañado de un proceso de entrenamiento.

**Capacitación.** Proceso mediante el cual se suministra de información que promueve mejoras al desempeño de los cargos según tipo de capacitación.

### 3.10.5. EVALUACION

Los criterios de evaluación están claramente definidos en el sistema institucional de evaluación (SIEE) (Documento anexo)

## 4. COMPONENTE COMUNITARIO

### 4.1. ENTORNO

#### ASPECTO FÍSICO Y DE POBLACIÓN

La Institución Educativa Juan Pablo I se encuentra ubicado en la calle 12 N° 0-81 del barrio MOTILONES, el cual hace parte de la periferia noroccidental de la Ciudadela Juan Atalaya, Municipio de San José de Cúcuta, ciudad capital del Departamento Norte de Santander.

La población estudiantil actualmente matriculada y al cual se ofrece los servicios educativos, proviene principalmente del barrio Motilones y de los barrios limítrofes, Comuneros, Claret, La Laguna y Ospina Pérez.

El barrio Motilones limita:

Por el Norte: barrio Ospina Pérez

Por el Oriente: los barrios la Laguna y Comuneros

Por el Sur: barrio Claret

Por el Occidente: barrio Florida y el Paraíso

Comprende desde la calle 1° hasta la calle 13 y desde la Avenida Doble Cero hasta la Avenida Novena.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión: 7</b>
		<b>Fecha: 2021-01-12</b>

La Institución Educativa Juan Pablo I maneja una matrícula que oscila entre 1800 y 1900 estudiantes, desde el grado preescolar hasta undécimo, en sus dos sedes, el cual serán los beneficiarios de los proyectos transversales P.E.S.C.C y PRAE.

El mapa en donde se ubica el barrio Motilones y la Institución Educativa Juan Pablo I se encuentra en la siguiente imagen:



## ASPECTOS BIOFISICOS

El barrio Motilones se encuentra en un terreno inclinado de occidente a oriente, lo que evita que el agua se estanque allí pero se empoce hacia el barrio la Laguna, ya que tiempos atrás esto era una laguna. Su clima oscila entre los 27 °C y 35 °C, al igual que todo el casco urbano de San José de Cúcuta.

Realmente no existe un referente respecto a la ubicación geográfica espacial teniendo en cuenta la ubicación del casco urbano.

Los principales recursos en cuanto a la fauna y flora del barrio Motilones son:

### FAUNA

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

Algunas familias residentes en el barrio “motilones” cuidan en los solares de sus casas diferentes animales domésticos como: gallinas, pavos, cerdos, perros, gatos, conejos, codornices, pajaritos y loros.

## FLORA

Hay variedad de árboles ornamentales sembrados unos, en el frente de sus casas como: almendrones, oitíes, ficus, cujíes y acacios. Igualmente en el solar de sus casas existen árboles frutales como: mangos, anón, guayaba, chirimoya, naranjas, limones, tamarindo, guanábana, palmas de coco, mamón, merey, lechosa, y además; matas de plátano, guineo, mataburro, tomate, lechuga, cilantro, cimarrón, cebolla junca y acelgas. Por otra parte, están las plantas de jardín ornamentales como toda la variedad de crotos y helechos. Flores como: anturios, rosas, isora, girasoles, violetas, jazmines, cayenos, veraneras de diferentes colores, suspiros, flor del baile y mirto. Plantas medicinales como: la sábila, el llantén, hierbabuena, roda, toronjil, menta, verdolaga, paico, albahaca y sidrón.

A través de encuestas y entrevistas con los padres de familia se identificaron algunos problemas ambientales del barrio motilones como son las basuras y residuos sólidos y falta de zonas verdes para hacer deporte y hacer ejercicio o compartir en familia. Del mismo modo se pudo identificar algunos problemas sociales como son la drogadicción, los embarazos de niñas a temprana edad y el desempleo.

## ASPECTOS SOCIOCULTURALES

Un alto porcentaje de las familias que residen en el barrio “motilones” son hogares completos, están presentes todos sus miembros, hasta los abuelos inclusive. Sería un error desconocer que también se dan muchos hogares rotos debido a múltiples causas; y las madres y padres prematuros, jovencitos estudiantes que sin cumplir su mayoría de edad ya asumieron el rol de madre y padre sin estar preparados. Los hogares del barrio “motilones” son familias numerosas, venidas la gran mayoría de los pueblos de norte de Santander, sin desconocer que hay mucha gente del interior del país y tal cual extranjero. La mayoría de estas familias ya son propietarios, siempre hay inquilinos y hay un pequeño número flotante, que está de paso por múltiples razones: huyendo, buscando trabajo, probando suerte, punto estratégico para el tráfico de drogas o armas o informantes de algún brazo armado oficial o no oficial.

Para llegar al barrio “motilones” se puede hacer por múltiples vías, los principales son los siguientes: por la vía a puerto Santander, entrando por el barrio “Toledo plata”, atravesando el barrio “la ermita”, el barrio “buenos aires y el barrio “Ospina

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

Pérez”, para ingresar por el norte. Por la zona del aeropuerto, se recorre la avenida “Las Américas”, se atraviesa el barrio “la Laguna” y se ingresa por el oriente del barrio “motilones”. Por la autopista “vía al Zulia” se ingresa por el barrio “ Claret”, por la parte sur del barrio.

Los habitantes del barrio “motilones”, tienen oficialmente el servicio de alcantarillado, aseo, acueducto, luz y teléfono y mensuales les llega el recibo de cobro de estos servicios. Vale la pena aclarar que no existen teléfonos públicos monederos, mucho menos teléfonos públicos gratis, y en cuanto al alumbrado público en muchos sectores centrales eléctricas lo cobra pero no existe. El barrio “motilones” goza de un excelente servicio público de transporte, porque a toda hora se encuentra carro.

El barrio “Motilones” cuenta con colegios privados de primaria y bachillerato como:

- Liceo “Santo Ángel”, ubicado en la avenida 2 entre calle 12 y 13 (Preescolar, Básica primaria).
- Colegio “ Ospina Pérez”, ubicado en la calle 8 entre avenidas 5 y 6, quien ofrece Preescolar, Educación Básica y Media Vocacional.

En cuanto a colegios oficiales se encuentra el colegio Juana Rangel de Cuellar y su sede de primaria e igualmente el colegio Rafael Núñez, sede primaria de Juan Pablo I.

Los habitantes del barrio “Motilones” carecen de puesto de salud. Ellos acuden a la Urgencia del hospital “Erasmus Meoz”, ubicada en el barrio “Comuneros” (solo atiende partos y urgencias). Cuenta con un consultorio odontológico ubicado en la avenida 1ª entre calles 5 y 6; y un consultorio médico, ubicado en la calle novena con avenida 5 esquina; y adicionalmente, hay que señalar la existencia de cinco (5) droguerías distribuidas en todo el barrio. Actualmente existe el Policlínico de Atalaya ubicado entre Claret y el barrio primera etapa de atalaya, sobre la autopista.

Para la problemática de salud de la comuna claro está que estos centros de salud no son suficientes para atender la demanda y el servicio que prestan aunque es básico es bueno.

La plaza de mercado más cerca está ubicada en el barrio Claret, allí se encuentra buen mercado todos los días, siendo en mayor cantidad, llegando vendedores a las afueras del mercado con precios más bajos, el día jueves.

El barrio Motilones no tiene centros de recreación o de práctica de deporte, solamente los espacios que están en los colegios.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

El barrio "Motilones" forma parte de la parroquia "María Reina de Todos Los Santos", junto con los barrios "La Florida", "El paraíso" y "Buenos Aires", hasta la calle 18.

El templo de "María Reina de Todos Los Santos", está ubicado en la calle 9 con avenida tercera esquina y desde allí se ha venido orientando espiritualmente a la comunidad, se les ha acompañado en su proceso de formación, se les ha atendido sus necesidades personales, familiares y comunitarias, y se ha ofrecido los sacramentos como medio de salvación y de santificación desde el 24 de diciembre de 1975, fecha en que los misioneros claretianos entregaron el sector al obispo, como parroquia ya formada para que la asignara un párroco, y el primero fue el presbítero Manuel Grillo Martínez, el construyó el primer templo con una ayuda económica de Alemania.

### **ASPECTOS ECONOMICOS**

Son una gama las fuentes económicas que dan en el barrio "Motilones"; es decir, las hay estacionales, estacionarias temporales, ambulantes y la economía de rebusque.

#### **FUENTES ECONOMICAS ESTACIONARIAS:**

- Supermercados: 5
- Microempresas: 6
- Talleres de mecánica automotriz: 5
- Talleres de radio-técnicos: 3
- Taller de reparación de neveras: 1
- Taller de fundición de aluminio: 1
- Taller de reparación y pintura de bicicletas: 1
- Taller de ornamentación: 4
- Monta llantas: 4
- Carpinterías: 4
- Droguerías: 5
- Consultorio Odontológico: 1
- Panaderías: 8

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

- Ferreterías: 5
- Salas de belleza: 7
- Almacenes de misceláneas y papelerías: 5
- Tiendas: 51
- Restaurantes: 2

#### FUENTES ECONOMICAS ESTACIONALES TEMPORALES

- Bombas improvisadas de gasolina: 7
- Ventas de comidas rápidas: 6
- Vendedores de carne: 13
- Vendedores de frutas, verduras y otros: 26
- Ventas de helados, conos y otros: 3
- Juego de bingo: 1

#### FUENTES ECONOMICAS AMBULANTES

- Vendedores ambulantes de frutas: patilla, mango con sal, mango con sal, mango maduro, lechosa, piña, uvas, manzanas y peras.

- Vendedores ambulantes de comestibles: rellenas, pasteles, empanadas, churros, jaleas, solteritas, barquillas o conos (en triciclo), peto, crispetas (sal y dulce), huevos crudos, dulce de leche con agua helada.

- Vendedores de verduras y hortalizas (vehículos, zorras y a pie): berenjenas, ahuyama, cilantro, cebolla junca, cebolla cabeza, tomate, papa negra, papa criolla, ajos, zanahoria, limones y otros

- Técnicos ambulantes: reparan ollas a presión, ventiladores, licuadoras, afilador de tijeras, afilador de cuchillos y el zapatero

Compradores de chatarra: compran hierro, aluminio, cobre, colchones viejos y hueso

#### FUENTES ECONOMICAS DE REBUSQUE

La economía del rebusque es un ramillete de actividades económicas que se debe clasificar con prudencia, pues no todas estas actividades son justas y correctas.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

Dentro de grupo de fuentes económicas de rebusque tenemos: lavar por días, planchar por días, asear una casa u oficina por horas, cuidar niños por horas, el transporte de niños, piratear, lavar buses, busetas y colectivos en los paraderos.

#### **4.2. ORGANIZACIÓN**

La Institución Educativa Juan Pablo I, en pro de su organización institucional ha elaborado el organigrama institucional en el que se relacionan los diferentes estamentos que forman parte de la comunidad educativa con el fin de facilitar el alcance de los objetivos y metas propuestos para lograr que todas las actividades institucionales se desarrollen en forma exitosa. (Ver Organigrama en numeral 2.1)

#### **4.3. INTEGRACION**

Dentro del componente de gestión comunitaria cobra vital importancia la integración como tal, pues es un eje fundamental dentro de este proceso; teniendo en cuenta que hace referencia a la acción y efecto de integrar; es decir, de constituir un todo, completar un todo con las partes que faltaban o hacer que alguien o algo pase a formar parte de un todo.

El elemento principal con el que se cuenta para este proceso es la comunidad y al trabajar con ella se debe tener en cuenta que esta es grupo social y dinámico que comparte problemas, intereses en un tiempo y espacio determinado, haciendo realidad y vida cotidiana; donde se comparten diferentes experiencias, costumbres, tradiciones...

Partiendo de este referente teórico es que cobra sentido el trabajo que se realiza al interior de esta gestión cuyo propósito principal es el de generar bienestar a nivel personal, escolar, familiar y social; promoviendo y apoyando la formación integral de la comunidad educativa fundamentada en valores como el amor, la responsabilidad, honestidad y autonomía; pilares de la formación integral y de calidad que se brinda en la institución.

Para contribuir en este proceso de integración y satisfacción de necesidades propias de la comunidad educativa, respondiendo a la política y uno de los objetivos de calidad de la institución; a nivel comunitario e institucional se realizan actividades como las escuelas de familia donde se abordan temáticas que dan respuesta a inquietudes y expectativas planteadas por los padres de familia; las interclases donde se integran estudiantes, padres de familia, docentes y comunidad en general; la semana de la ciencia, la creatividad, tecnología y la cultura, donde se genera un

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

espacio de esparcimiento, integración familiar, fortalecimiento de valores culturales, participación activa y con sentido de pertenencia de toda la comunidad educativa; el servicio social estudiantil a través del cual se genera bienestar a nivel estudiantil, desarrollando en los estudiantes el valor de responsabilidad y compromiso personal; las izadas de bandera, celebraciones eucarísticas, escuelas de familia y los demás proyectos que forman parte de esta gestión que contribuyen positivamente en el bienestar social y comunitario.

#### **4.4. PARTICIPACION**

La participación y la convivencia son procesos concatenados, con los cuales se busca que los estudiantes, asamblea y consejo de padres de familia, puedan contar con instancias de apoyo a las instituciones educativas para permitir una sana convivencia basada en el respeto por los demás, la tolerancia y la aceptación de las diferencias.

Por comunidad aludimos al hecho de que cierto número de personas comulguen en determinados valores fundamentales, del que deriva la existencia de un sentido de orientación y esfuerzos comunes. Se trata pues de un tipo de relación llamada comunitaria y que se caracteriza por fundarse en sentimientos compartidos de amistad, lealtad, solidaridad, participación.

Por interacción se entiende la influencia recíproca que se da entre los miembros de un grupo: la acción de cada uno, que condiciona en cierto grado la conducta de los demás participantes. Las principales formas de interacción son: la oposición (competencia y conflictos) y la cooperación.

La participación de la comunidad local en la vida institucional se mide en la forma en que sus miembros y la comunidad educativa cooperen en algunas situaciones sociales definidas, identificándose con ellas, por medio de la comunicación, la responsabilidad en la toma de decisiones y la ejecución de las mismas para la consecución de los resultados.

Con este proceso, la comunidad educativa de la Institución Juan Pablo I pretende establecer una interacción continua y permanente, a través de los diferentes planes, programas y proyectos que respondan a las necesidades y expectativas de las zonas de influencia de la institución a través de la Asamblea, Consejo de Padres y el Consejo Estudiantil.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

#### **4.5. PROYECCION**

El componente de interacción comunitaria proyecta a toda la comunidad educativa un trabajo acorde a su rol, teniendo en cuenta que el docente, estudiante y padre de familia son fundamentales dentro de la comunidad educativa.

El compromiso de la Institución es programar, desarrollar, realizar eventos con participación de la comunidad, que en el plan de acción dejarán evidencias para poder ser evaluadas; la ejecución de cada proyecto se desarrollará de acuerdo a las fechas estipuladas en el plan de acción; y extendiendo así la participación a otras instituciones de la comunidad.

Con este proceso la comunidad educativa establece una relación continua y permanente entre sus miembros; respondiendo a las necesidades, expectativas y planteamientos del contexto y exigiendo su participación activa, por tanto, la intención del establecimiento debe traducirse en la creación de un ambiente propicio para el aprendizaje y la convivencia, de tal modo que los distintos integrantes de la comunidad sientan agrado de acercarse a él, no solo a escuchar informes, sino a hacerse partícipes vivos de sus programas y proyectos.

El componente comunitario debe trabajar buscando el respeto, sociabilidad humana creativa, cultural, lúdica y deportiva con libre expresión y buenas actitudes para un mejor estímulo del niño y la comunidad educativa.

El componente comunitario apunta a diseñar y ejecutar planes, programas y proyectos de Interacción Comunitaria, que presenta el establecimiento de unas relaciones continuas y permanentes de coordinación con todos los miembros y estamentos de la comunidad educativa teniendo en cuenta un ambiente escolar e Institucional propicio para el aprendizaje y la convivencia.

#### **4.6. OFERTAS Y SERVICIOS**

La Institución Educativa Juan Pablo I, en pro de la formación integral de la comunidad educativa, se ha esmerado por ofrecer a la comunidad actividades que contribuyan al mejoramiento y bienestar general, buscando su participación activa en la vida institucional. Para ello ha puesto a su disposición un conjunto de ofertas y servicios con estrategias encaminadas al uso de la planta física y de los medios.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

Dentro de las actividades que oferta la institución en pro de este objetivo encontramos:

- **Escuela de familia**

Se buscará que los padres tengan una participación comunitaria dentro y fuera de la institución mediante su vinculación en cada una de las actividades establecidas que se revierta en beneficio de ella, para ello se establecerá la escuela de familia que ofrecerá a los padres de familia capacitación y orientación psicológica ofrecida por expertos en temas de desarrollo humano y orientación a los hijos, respondiendo a las expectativas familiares, se buscará además que los padres se vinculen a los proyectos escolares. La institución propenderá por ofrecer nuevos programas y servicios de salud que propenda por el mejoramiento de la calidad de vida de estudiantes y padres.

- **Oferta del servicio de la planta física a la comunidad**

En la sala de informática, se han venido realizando programas de capacitación ofrecidos por el MINTIC, con programas como vive digital, computadores para educar, FUNTICS haciéndolo extensivo a la comunidad en general.

- **Servicio Social Estudiantil**

Por medio de este, se brinda la oportunidad a los estudiantes de cumplir las horas obligatorias reglamentadas por el MEN. A la vez, estos estudiantes aportan a la institución brindando bienestar a nivel estudiantil y apoyo en otras dependencias de la institución.

- **Restaurante Escolar**

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

A través de este servicio se cubren necesidades de familias vulnerables, satisfaciendo carencias alimenticias, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida; de igual forma con la colaboración de la pasante nutricionista dietista de la Universidad de Pamplona, se da orientación de los menús de acuerdo a tablas nutricionales.

- **Tienda Escolar Saludable**

A través de esta tienda se ofrece a los niños una sana alimentación favoreciendo su integridad, siendo coherentes con el proyecto de estilo de vida saludable que se está trabajando en la institución.

- **Servicio de Psicorientación**

En la Institución Educativa Juan Pablo I, se presta el servicio de psicorientación, por medio del cual se benefician tanto estudiantes, como padres de familia, docentes y comunidad en general. A través de este servicio se realiza un diagnóstico y el proceso correspondiente según el caso, beneficiándose especialmente la población vulnerable y con NEE.

#### 4.7. PROYECTO SOLIDARIO



	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

## ¿QUE ES UN PROYECTO?

Es un plan de acción que da sentido a un quehacer. Es un conjunto de acciones organizadas, de manera coordinada, con el propósito de alcanzar unas metas fijadas previamente.

## DESDE UNA CONCEPCIÓN INSTRUMENTAL UN PROYECTO ES:

- Un mecanismo para producir resultados.
- Se desarrolla en función del resultado.
- Las acciones están concebidas previamente sometidas a los cambios que estipule las normas educativas vigentes.
- Hay fases secuenciales, linealidad con cada una de las gestiones del proceso de autoevaluación.
- Se evalúan las actividades realizadas secuencialmente aplicando el proceso de mejoramiento continuo.

## DESDE UNA CONCEPCIÓN CULTURAL UN PROYECTO ES:

- Un proceso construido, apropiado y validado comunitariamente.
- Se desarrolla en y desde los procesos, buscando beneficios para la institución
- La evaluación continua va dirigiendo las acciones, para obtener mejores resultados
- El proyecto es desarrollado de forma participativa, teniendo en cuenta los aportes de los integrantes de la comunidad educativa.

En este marco de referencia es posible construir proyectos de Extensión y de servicio a la comunidad, de educación no formal e informal, para que el ser y el hacer de la Institución se conviertan en el motor del desarrollo local y regional.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

A medida que se consolida la organización Institucional de la entidad escolar y se construyan cada uno de los aspectos del Proyecto Educativo Institucional P.E.I., van a surgir los aspectos suficientes para la Implementación y Fortalecimiento de los diferentes programas y proyectos de tipo comunitario que se reseñan en la estructura del componente, las propuestas comunitarias se presentan anexos, y hacen parte integral del Proyecto Educativo Institucional, P.E.I.

#### **4.8. POLITICAS DE INCLUSIÓN**

La Institución Educativa Juan Pablo I, define políticas y estrategias de vinculación a la institución para estudiantes independientemente de su situación personal, social y cultural. Para ello garantizara una atención apropiada y pertinente que responda a las expectativas y proyecto de vida de los estudiantes, brindar atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales y a personas pertenecientes a grupos étnicos y otras comunidades vulnerables. Formar a estudiantes para la participación activa en su comunidad local y para el servicio a las demás personas.

La Institución Educativa, cumple con los lineamientos del MEN en su Documento N° 2 "Lineamientos de política para la atención educativa a poblaciones vulnerables", 2005:

##### **Acciones para la atención educativa a poblaciones étnicas:**

La atención educativa a los grupos étnicos tiene como responsables directos a las entidades territoriales y a las instituciones y centros educativos, que, a través de las secretarías de educación, deben proponer acciones de manera concertada con los representantes de las etnias, para lograr un mayor acceso y cubrimiento en el sistema educativo de estas poblaciones, velando por el cumplimiento de las leyes, decretos y reglamentos que rigen su atención, garantizando la autonomía de estos pueblos, de manera que se les permita, entre otras, proponer modelos de educación propia acordes con sus formas de vida.

El punto de partida es la identificación de las poblaciones étnicas dentro y fuera del sistema escolar y la asignación dentro de las secretarías de educación de personas

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

responsables del manejo del tema etnoeducativo tanto en los aspectos administrativos como pedagógicos.

Igualmente, las entidades territoriales deben organizar planes y programas para el desarrollo de la etnoeducación, planes de mejoramiento en donde ya existen y reglamentar programas de capacitación de docentes etnoeducadores, involucrando a las escuelas normales superiores, universidades y organizaciones de reconocida idoneidad en el manejo del tema.

La oferta etnoeducativa tiene como finalidad afianzar los procesos de identidad propios (conocimiento, socialización, protección y uso adecuado de la naturaleza, sistemas y prácticas comunitarias, uso de lenguas vernáculas, formación docente e investigación en todos los ámbitos de la cultura) con acciones de reflexión permanentes y construcción colectiva a partir de los proyectos educativos comunitarios (PEC), que permiten el reconocimiento y la preservación de las autonomías culturales.

Los procesos pedagógicos fundamentados en la etnoeducación tienen el compromiso de elaboración colectiva, en el intercambio de saberes, vivencias, conocimientos científicos y tecnológicos con miras a mantener, recrear y desarrollar un proyecto global de vida de acuerdo con sus culturas, lenguas, tradiciones y fueros propios y autóctonos.

En el marco de la etno-educación, estos procesos deben combinar la utilización de modelos educativos flexibles (escuela nueva, aceleración del aprendizaje, etc.), la elaboración de currículos propios, el diseño de materiales educativos en lengua materna y español y la asignación de docentes etno-educadores concertados con las poblaciones étnicas, así como la inclusión en los programas educativos de las cátedras de cada etnia, como la de estudios afrocolombianos, en el área de sociales o de multiculturalismo.

A través de convenios con las Secretarías de Educación, se puede buscar el apoyo de universidades regionales y centros educativos para apoyar procesos de capacitación, programas de nivelación, profesionalización y/o actualización, a los docentes en etno-educación que laboran con estas comunidades, según las necesidades identificadas en cada etnia.

Las Secretarías de Educación deben incorporar al plan de acción, para la atención educativa a estas poblaciones, procesos de consulta y concertación (mesas permanentes o comités de etno-educación) con las comunidades o sus representantes para definir conjuntamente los criterios básicos de la etno-educación, la selección de las instituciones o centros educativos y los docentes que ofertan los

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

programas etno-educativos, así como la identificación de estas poblaciones, tanto las que se encuentran dentro del sistema como las que están por fuera.

### **Acciones para la atención educativa a las poblaciones con necesidades educativas especiales NEE:**

La educación para la población con necesidades educativas especiales reconoce que entre los seres humanos existe infinidad de diferencias derivadas de su género, raza, religión, cultura, posibilidades de aprendizaje, entre otras; esta concepción lleva a que los sistemas del Estado garanticen la igualdad de oportunidades a todos los servicios, no sólo por el hecho de ser ciudadanos, sino por su condición humana.

Estas personas tienen derecho a acceder a una educación de calidad a lo largo de toda la vida, que promueva su desarrollo integral, su independencia y su participación, en condiciones de igualdad, en los ámbitos público y privado Teniendo en cuenta que no hay grupos focalizados, actualmente la Institución no ha contemplado estrategias encaminadas para atención de grupos con necesidades especiales.

### **Acciones para la atención educativa a las poblaciones afectadas por la violencia:**

Para la atención educativa de estas poblaciones, el Ministerio de Educación Nacional ha coordinado con las secretarías de educación departamentales, municipales y distritales, la Red de Solidaridad Social, el Ministerio de Interior y Justicia-Programa de reincorporación a la vida civil de personas y grupos alzados en armas, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y otros ministerios y entes gubernamentales acciones que ofrezcan condiciones que faciliten el reasentamiento de las familias y contribuyan en los procesos de reincorporación a la vida social y productiva.

Las acciones que se desarrollen deben estar orientadas a facilitar a estas poblaciones el acceso en condiciones especiales a los beneficios y servicios que presta el Estado, generando condiciones educativas para diseñar proyectos de vida, basados en la reconstrucción del arraigo, el ejercicio de derechos y la recuperación como ciudadanos.

La incorporación de estas poblaciones a la cotidianidad escolar tiene como propósito fundamental fortalecer su identidad a través del desarrollo de competencias personales, sociales y ciudadanas que les permitan defender y ejercer sus derechos vulnerados.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

Las razones determinantes para que en este momento la institución no cuente con programas de apoyo a estudiantes, padres de familia y comunidad en general radica en que es insuficiente el personal humano capacitado (psicólogos, psico-orientadores, psico-pedagogos, trabajadores sociales) para ejercer dichas labores, puesto que sólo hay un psicólogo para atender a una población de 1800 estudiantes.

Sin embargo, la Institución Educativa Juan Pablo I, viene realizando el proceso de inclusión a través de los Modelos Educativos Flexibles como: Escuelas Integrales, Caminar en Secundaria, acorde con las políticas y orientaciones emanadas y direccionadas por el Ministerio de Educación Nacional.

La población que se atiende son jóvenes y adultos en condiciones de vulnerabilidad social, ubicados en zonas rurales y urbano-marginales, que cumplan con los requisitos de edad definidos en el decreto 3011 de 1997, quienes deben presentar sus documentos vigentes que certifiquen su condición académica anterior.

Desde el año 2012 el Modelo Educativo Escuelas Integrales, atiende la población correspondiente a los CLEI 3, 4, 5 y 6 (correspondiente al nivel de educación básica secundaria y media), por lo que la edad de los beneficiarios para ingresar al programa ha de ser de quince años como mínimo.

El Modelo Educativo Escuelas Integrales, promueve actividades de gestión social mediante la integración del trabajo educativo a las comunidades. Esencialmente hay un proceso de construcción permanente, a través del cual el beneficiario, ubicado en el contexto social y cultural, aborda, desde el desarrollo de las actividades pedagógicas regulares de los guías de aprendizaje, el diseño y estructuración del Proyecto de vida. De la misma manera, desde el módulo de Ser humano y sociedad, el modelo estimula el desarrollo de procesos de investigación social, desarrollando guías concretas con las que los estudiantes beneficiarios se adentran al conocimiento de la ciencia, explorando las problemáticas sociales de sus comunidades, bajo la guía y acompañamiento del tutor-facilitador. Dicho proceso se formula de manera formal a manera de proyectos en los CLEI 5 y 6.

En el módulo transversal, Desarrollo personal y social, desde el que se promueven las competencias ciudadanas, los estudiantes beneficiarios tienen la oportunidad de vincular directamente a las comunidades, a las familias, en torno a un acontecimiento festivo que se realiza al final del curso, en el que se comparten expresiones artísticas, culturales, musicales, tradiciones y costumbres.

En cuanto a la Estrategia Caminar en Secundaria, estrategia de nivelación de estudiantes de la zona rural que permita, por un lado, garantizar la permanencia y regreso de aquellos estudiantes que por encontrarse en condición de extraedad han abandonado el sistema educativo y, por otro lado, brindar herramientas que permitan que los jóvenes se nivelen en cuanto a su edad y grado y continúen sus estudios.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

Esta estrategia, es una opción educativa que facilita el regreso al sistema de aquellos estudiantes que lo han abandonado o nivelar a los que estando dentro del sistema están en riesgo de abandonarlo por estar en extraedad. Una vez el estudiante se ha nivelado puede dar continuidad a sus estudios en el sistema regular o finalizar la básica secundaria. Aunque los estudiantes avanzan a su propio ritmo, los materiales permiten avanzar dos grado en un año lectivo.

Así la Institución Educativa Juan Pablo I, en el año 2017 cuenta con tres experiencias 6°- 7° y una experiencia 8°- 9°; la continuidad de este modelo educativo depende del apoyo de la SEM y del MEN.

Cabe resaltar que es de suma importancia incluir dentro de las políticas institucionales el apoyo continuo a estudiantes que actualmente viven en zonas de intolerancia, ya que se observa que hay niños y jóvenes que ingresan a la institución con serios problemas de socialización o que manifiestan a través de sus actitudes cotidianas, un inadecuado manejo de las relaciones interpersonales, vocabulario soez, agresiones físicas y verbales, irrespeto a los docentes y miembros de la comunidad educativa.

Debido a la carencia de personal calificado, como mencionamos anteriormente, no se realiza un trabajo adecuado a nivel de psicología, por lo que hay casos que se agravan y se nos dificulta como docentes el manejo adecuado de estas problemáticas que son una constante en nuestro diario quehacer pedagógico y a la larga conlleva a la deserción.

Cabe resaltar que actualmente se está realizando por parte de la psicóloga el proceso de focalización y tipificación de los casos que existen en la institución con el propósito de hacer el acompañamiento necesario con el fin de mejorar la calidad de vida de los estudiantes, de sus familias y mejorar el ambiente escolar.

#### **4.9. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL**

Es el trabajo profesional que realizan en forma temporal los estudiantes sin ninguna contrapartida económica y que sirve para consolidar su formación y brindar beneficios a la sociedad, fomenta en él una conciencia de responsabilidad y solidaridad. Es de carácter obligatorio, además es un requisito indispensable para la culminación de sus estudios.

El servicio social estudiantil, legalmente se rige por el Decreto 1743 de 1994 en Artículo 7, dice los estudiantes de educación media de los establecimiento de educación formal, estatales y privados, podrán prestar el servicio social obligatorio previsto en Artículos 0 y 97 de la Ley 115 de 1994.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

El Decreto 1860 del 3 agosto de 1994 en su Artículo 399, sobre servicio social estudiantil dice: El servicio social estudiantil que presten los estudiantes de educación media tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleve a cabo y desarrollar valores de solidaridad y conocimientos del educando respecto a su entorno social. Los temas y objetivos del servicio social estudiantil serán definidos en el proyecto PEI. Los programas del servicio social estudiantil podrán ser ejecutados por el establecimiento en forma conjunta con entidades gubernamentales especializadas en la atención a las familias y comunidades.

Atendiendo a los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional; el servicio social de los estudiantes de la Institución Educativa Juan Pablo I, se realiza por los estudiantes del grado 11 y está en caminado a servir de apoyo a los docentes de las áreas de sistemas, educación ambiental y patrulleros disciplinarios.

La reestructuración que se pretende hacer en el servicio social de nuestra institución estará encaminada a realizar cambios que garanticen mejores resultados en este aspecto, para lograr el desarrollo integral de los estudiantes formándolos como dinamizadores de un proceso en su colegio y su comunidad.

Este proyecto tendrá continuidad año a año dependiendo de las necesidades institucionales y de los programas y proyectos establecidos en el MEN.

#### **4.10. SOLIDARIDAD**

El valor de la solidaridad se trabaja en la institución de manera integral en todas las áreas y a través de la ejecución de cada uno de los proyectos fortaleciendo valores como la colaboración, ayuda, sentido de pertenencia, servicio, unión, trabajo colaborativo, entre otros.

#### **4.11. FORMACION Y ORIENTACION**

La comunidad educativa Juan Pablo I, se beneficia con capacitación ofrecida por diferentes entes nacionales, gubernamentales y regionales como el MEN, SEM, Policía Nacional, Universidades que redundan en el bienestar escolar, familiar, profesional y social.

#### **4.12. PREVENCION DE DESASTRES**

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

Es la manera de incrementar la capacidad de las personas, instituciones y comunidad educativa para transformar las condiciones de vulnerabilidad en las que viven y actúan, para prepararse y afrontar las emergencias.

La población de menor edad, infancia y adolescencia permanece una gran parte de cada día en la escuela, la mayoría de los meses del año y todos decimos que es en ella donde se adquieren muchos de los conocimientos que se aplicarán en la vida adulta. Debería ser éste, por definición, un espacio para inculcar la actitud preventiva con la que estamos obligados a vivir.

La prevención de riesgos es un proceso útil para la reducción de las condiciones de riesgo en una determinada colectividad. Implica planificación: Objetivos y estrategias; concertación: acuerdos entre actores diversos para ser parte del problema; participación: la población se moviliza para ejecutarlo y debe tener carácter integral, es decir abarcar la mayor parte de aspectos involucrados: económicos, políticos, sociales, etc.

Este proceso se caracteriza por promover la participación institucional y personal de todos, incluyendo a los niños y adolescentes; preparar un sistema de respuestas que implica reducir riesgos con anterioridad a cualquier evento desastroso, mediante los programas de seguridad escolar, seguridad hacia el entorno y prevención de riesgos físicos y psicosociales.

### **Programas de seguridad escolar**

“La seguridad social es un derecho humano básico, del cual dependen los demás derechos, puesto que sin seguridad no se puede garantizar la vida, la propiedad, la libertad, los derechos sociales, salud u otros.

La responsabilidad que le compete a la educación formal, en concordancia con otros organismos, tiene relación con la formación integral del educando, gestor de nuestro país en un mañana no muy lejano”

En un colegio como el nuestro, que cuenta con estudiantes, profesores y funcionarios, es necesario estar informados, organizados y capacitados para prevenir riesgos de accidentes. Las causas más comunes de lesiones se deben a accidentes que se pueden producir tanto al interior del colegio como en la calle. Es difícil evitar totalmente los accidentes en nuestra comunidad educativa, puesto que posee un número elevado de actividades, tanto en la jornada de la mañana como en la tarde, la jornada nocturna y fin de semana; sin embargo, la institución hará todos los esfuerzos por mejorar las condiciones físicas del establecimiento, con el propósito de reducir el máximo riesgo de accidentes implementando un plan de

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

emergencia permanente y específico de seguridad escolar, asesorados por el Cuerpo de Bomberos de nuestra ciudad, el cual está orientado además a desarrollar en nuestros estudiantes hábitos de seguridad y auto cuidado.

Se tiene previsto tener implementado en un 100 % el plan de emergencia para finales de 2017.

### **Programas de seguridad hacia el entorno**

Hoy en día, la inseguridad, la violencia y las adicciones son amenazas que limitan gravemente la libertad de las personas, las familias y comunidades, para alcanzar un desarrollo humano y productivo pleno, a la altura de sus capacidades y derechos; además de perjudicar el proceso educativo de niños y jóvenes, con los programas de seguridad se pretende recuperar la seguridad y la sana convivencia en el entorno escolar.

En la institución Educativa Juan Pablo I, ha planeado y se encuentra en la fase de implementación del Plan Escolar de Gestión Integral del Riesgo (PEGIR); a éste hace parte el programa de prevención de riesgos en el entorno escolar, cuyo centro de atención girará alrededor de la seguridad de los niños, niñas, adolescentes y adultos, dentro y fuera de la institución, como también las recomendaciones necesarias para mantener un ambiente favorable para una buena convivencia. En este proyecto estará comprometida toda la comunidad educativa, así como algunos entes gubernamentales o privados como la Policía de Menores y la Policía Nacional.

A continuación presentamos algunas sugerencias o consejos de seguridad en el entorno educativo: Obtener, confirmar e informar a la administración de la institución el registro de la persona responsable de recoger a su hijo(a).

Conversar con su hijo(a) de los riesgos a los que está sujeto; la comunicación y la información son importantes.

Rechazar subir a vehículos de extraños, así como acompañar a personas desconocidas.

Recomendar a su hijo(a) si se trasladan por su cuenta, hacerlo en grupo de al menos tres personas, de preferencia acompañados por algún adulto.

Orientar a su hijo(a) en no brindar ningún tipo de información a desconocidos.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

Realizar la denuncia de inmediato si es víctima de algún delito.

Algunas sugerencias de seguridad para el centro educativo:

Establecer una red de comunicación con los alumnos, los padres de familia y autoridades de seguridad en caso de presentarse una crisis de seguridad.

Contar con un profesional responsable de la seguridad integral del centro educativo.

Tener conocimiento claro de los alcances y limitaciones en las actividades relacionadas con la seguridad.

Dedicar especial atención a los vehículos sospechosos que se encuentren rondando el Colegio.

Levantar un mapa de situación geográfica del colegio y alrededores.

Mantener en un Registro a los vendedores y demás personas informales que brindan algún servicio en los alrededores del colegio; todo aliado es útil en seguridad.

Crear y mantener mecanismos estables entre la comunidad educativa y las instituciones de seguridad pública y privada.

Promover charlas de seguridad preventiva entre los padres de familia con la finalidad de fortalecer y potencializar la capacidad en seguridad preventiva.

Realizar como mínimo dos simulacros de incendio y de sismo al año.

Contar con un Comité de Seguridad, con el personal asignado a cada actividad.

Finalmente no hay que olvidar que para enfrentar los fenómenos delictivos y de violencia hay que ser solidarios como comunidad y en adelante asumir una cultura de prevención como una norma de vida.

### **Prevención de riesgos físicos y psicosociales**

Los factores de riesgos psicosociales deben ser entendidos como toda condición que experimenta el hombre, en cuanto se relaciona con su medio circundante y con la sociedad que lo rodea, por lo tanto no se constituye en un riesgo sino hasta el momento en que se convierte en algo nocivo para el bienestar del individuo o cuando desequilibra su relación con el trabajo o con el entorno.

Los factores de riesgo en la adolescencia son más evidentes, ya que los jóvenes atraviesan por procesos psicológicos de búsqueda de identidad, imitación, desarrollo de su personalidad y mayor vulnerabilidad hacia estos factores. Las instituciones

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

educativas cumplen la importantísima función social de construir conocimientos, actitudes y valores en conjunto con las nuevas generaciones, que con el paso del tiempo serán los encargados de preservar el adecuado funcionamiento de nuestra sociedad.

Las escuelas son también foco receptor de ataques de distintos tipos e intensidades de factores de riesgo psicosocial, ya que debido a la alta concentración diaria de personas que en ella concurren; los distintos tipos de personalidad y culturas familiares que en un momento dado se encuentran e interactúan por largos períodos de tiempo, pueden convertirse en fructíferos caldos de cultivo para la aparición de distintos trastornos psicosociales; tales como las conductas antisociales, el vandalismo, el consumo de sustancias adictivas, la reprobación y la deserción escolar; sin que los padres o autoridades se percatan hasta cuando ya es demasiado tarde para trabajar con individuos específicos o con toda la comunidad.

Con base en lo anterior podemos resaltar en las instituciones educativas, la importancia del desarrollo periódico de estudios diagnósticos de factores de riesgos psicosociales con el fin de identificarlos y si es posible clasificar sus causas, desarrollar, implementar y dar seguimiento a estrategias preventivas adecuadas para atacarlos o mitigar sus efectos.

Resaltando la importancia de la prevención de los riesgos psicosociales, la institución Educativa Juan Pablo I se vinculará en los proyectos pedagógicos y en los planes de estudio, diferentes actividades orientados a la prevención y actuación de riesgos psicosociales como sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, enfermedades de transmisión sexual, embarazos en adolescentes, abuso sexual, maltrato físico y psicológico. Los estudiantes y la comunidad educativa, junto con entidades de salud como la Cruz Roja, la Defensa Civil y el Cuerpo de Bomberos organizarán programas para crear mecanismos de seguimiento a los factores de riesgo identificados.

#### **4.13. RECURSOS FINANCIEROS**

El componente comunitario no cuenta con recursos propios.

FECHA DE REVISION	VERSION	CAMBIO REALIZADO	APROBADO POR
2014-01-12	1	VERSIÓN INICIAL	RECTORA: ESP. CARMEN ROSA FERNÁNDEZ MORA.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I</b> <b>MANUAL DE PROCESO GERENCIAL</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA</b> "Formando Estudiantes Competentes Con Calidad Humana"	<b>GD-PEI</b>
		<b>Versión: 7</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha: 2021-01-12</b>

2014-09-13	2	ACTUALIZO DOCUMENTO POR MODIFICACION AL ESCUDO	RECTORA: ESP. CARMEN ROSA FERNÁNDEZ MORA.
2015-01-19	3	ACTUALIZO DOCUMENTO NUEVO LOGO DE CALIDAD ISO Y AJUSTES AL CONTENIDO	RECTORA: ESP. CARMEN ROSA FERNANDEZ MORA
2016-01-20	4	ACTUALIZO DOCUMENTO NUEVO LOGO DE CALIDAD ISO Y AJUSTES AL CONTENIDO	RECTORA: ESP. CARMEN ROSA FERNANDEZ MORA
2017-01-16	5	ACTUALIZO DOCUMENTO POR RESIGNIFICACIÓN	RECTORA: ESP. CARMEN ROSA FERNANDEZ MORA
2019-01-18	6	ACTUALIZO DOCUMENTO POR ELIMINACION LOGO NTCGP1000	RECTORA: ESP. CARMEN ROSA FERNÁNDEZ MORA.
2020-01-20	6	NO HUBO ACTUALIZACIÓN	RECTORA: ESP. CARMEN ROSA FERNÁNDEZ MORA.
2021-01-12	7	ACTUALIZO DOCUMENTO POR ELIMINACION LOGO DE ICONTEC Y RESIGNIFICACIÓN	RECTORA: ESP. CARMEN ROSA FERNÁNDEZ MORA.

